ALCALDÍA DE FLORENCIA

Documentos Oficiales

FONDO DOCUMENTAL: ALCALDIA DE FLORENCIA

SECCIÓN: SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

DEPENDENCIA: AMBIENTE

SERIE: PROYECTO DE INVERSIÓN

SUBSERIE: **IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ECOSISTEMAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA**

LEGAJO – TOMO: _____

CODIGO: _____

FOLIOS _____

FECHA EXTREMAS: _____

CAJA N°: _____

AÑO 2021

En sentido de las manecillas del reloj, las 19 microcuencas pertenecen a las siguientes quebradas: El Dedo, La Yuca, San Luis, La Carbona, Travesías, Las Doradas, El río Caraño, La Magola, La Ruidosa, Tarqui, Sucre, Santa Elena, La Revoltosa, El Paraiso, La Paz, Palmichal, La Perdiz, La Batea y San Joaquín. De estas 19 quebradas se seleccionaron las que tienen mayor uso por la población Florenciana como son la quebrada la Yuca (utilizada para fines de recreación) y las colectoras de las aguas residuales urbanas y sub-urbanas como son el Dedo y la Perdiz.

La cuenca hidrográfica del río Hacha que constituye el principal ecosistema estratégico para la ciudad de Florencia porque de ella depende en su totalidad el abastecimiento de agua para el consumo humano y para todas las actividades productivas que requieren de este recurso, brinda numerosos espacios y escenarios de recreación, ecoturismo y esparcimiento, provee al mercado local de variados productos agropecuarios y materias primas y, controla el ciclo hidrológico a través de los bosques de niebla.

Nacimientos de agua

Los nacimientos de agua son aquellos sitios en terrenos montañosos o empinados donde se produce un afloramiento natural de agua subterránea y superficial. Se alimentan generalmente de formaciones de arena o grava que contenga agua (estrato acuífero), o de un flujo de agua a través de roca fisurada. El flujo del agua de un nacimiento puede originarse de aberturas en el terreno con diferentes formas. Según estas configuraciones existen varios nombres, nacimientos de filtración o percolación, nacimientos de fisuras y nacimientos de tubulares.

Según el POMCA 2006, existen abundantes nacederos de agua convirtiéndose en un potencial de oferta hídrica por lo cual son consideradas áreas de alta importancia ecológica para la conservación, preservación y recuperación de los recursos naturales renovables. Sin embargo en el municipio no se han realizado los estudios hidrológicos necesarios para la adecuada identificación y evaluación de los nacimientos de agua y, por tanto, no es dable visionar amenazas y conflictos relacionados con estos ecosistemas; no obstante, algunos trabajos de investigación, como los de Guzmán & Loaiza (2006), de la Universidad de la Amazonia, identificaron nacimientos en la vereda Alto Brasil, que alimentan la Microcuenca la Yumal del municipio y comprenden un área de 147,3 hectáreas.

A continuación, se presenta una relación de los nacimientos de las principales corrientes del municipio (Tabla 4) indicando la cota, la longitud del cauce y la vereda donde nace.

Tabla 4. Localización de nacimientos de agua principales

Corriente	Cota de nacimiento (msnm)	Longitud de corriente (km)	Corregimiento / Vereda
CUENCA MAYOR			
R. Orteguaza	3.100	137,7	San Guillermo / Quebradón
R. Bravo	3.200	45,9	San Pedro / Reserva Forestal
R. Ramos	2.600	15,8	Danubio / San Vicente
Q. Las Escuelas	2.000	18,9	Orteguaza / Palmar Alto
Q. La Culebra	1.400	16,4	Orteguaza / Agua Linda
R. San Pedro	2.300	74,0	San Pedro / San José
Hacha	2.400	64,5	Tarqui
El Caraño	2.500	22,2	El Caraño
Las Doradas	1.600	11,5	Las Doradas Altas
El Dedo	1.000	12,6	Alto Caldas
La Yuca	1.350	20,7	Guayabos
La Perdiz	900	20,0	Convenio
CUENCA MENOR			
Q. La Mochilero	450	32,5*	Sto. Domingo / Sto. Domingo
R. Bodoquero	2.300	56,4*	San Carlos

Nota: * Longitud aproximada dentro del municipio; Fuente: Corporación Ozono, 2015

5.1.2. Sub Cuenca hidrográfica del río Orteguaza.

Este importante afluente nace en el Cerro Miraflores a 2.800 Metros en la Inspección de San Guillermo en el Corregimiento el Danubio del municipio de Florencia y fue utilizado para la colonización del Caquetá por su navegabilidad, actualmente se moviliza carga y embarcaciones de pasajeros cuyos destinos son los municipios de Milán y Solano en el Departamento del Caquetá y otros municipios del Departamento del Putumayo una luego de unir sus aguas al majestuoso río Caquetá.

Esta Subcuenca, que pertenece en su totalidad al departamento de Caquetá, tiene un área aproximada de 9.821 km2, que representan el 11% del total departamental. Comprende los municipios de Montañita, Florencia, El Paujil, Milán, Solano, Curillo, Valparaíso, Morelia, Albania, Belén de Los Andaquies y San José del Fragua

Como se mencionó anteriormente el río Orteguaza nace en el cerro Miraflores, ubicado en territorio de la Inspección de San Guillermo, en el municipio de Florencia, a 2.800 m.s.n.m.; en la cordillera Oriental, después de recorrer 110 km vierte sus aguas al río Caquetá en el municipio de Solano. Su caudal medio es de 351 m3 /s, tiene una longitud aproximada de 110 kilómetros. Fue navegable en la mayor parte de su recorrido, pero con la tala de bosque disminuyó su caudal y la posibilidad de ser navegable por embarcaciones grandes. Recorre los municipios de Montañita, Florencia, Milán y Solano y finalmente desemboca en el río Caquetá. A ese río fluyen las aguas de los ríos Hacha en el municipio de Florencia, Bodoquero y Pescado en el municipio de Milán y Peneya entre los municipios de Milán y Solano. Sus principales puertos son Puerto Arango y Tres Esquinas.

El río Orteguaza a nivel de la estación Milán, arroja un caudal medio mensual de 161 m3/s, con un régimen monomodal claramente definido, lo cual coincide perfectamente con los mayores valores de precipitación. Los valores más bajos suceden en la temporada de noviembre a marzo especialmente en enero, cuando el promedio mensual solo llega a 76 m3/s; en tanto los valores más altos se suceden entre marzo y octubre, el pico más alto es alcanzado durante el mes de julio con un caudal promedio de 281 m3/s.

5.1.3. Sub Cuenca del Rio San Pedro.

El río San Pedro nace en la cordillera Oriental, aproximadamente a 1600 msnm y desemboca en el río Orteguaza en la cota 230 msnm. Es una corriente de régimen de montaña de tipo dendrítico con una densa red de drenaje de alto caudal. La cuenca está conformada por un relieve ondulado y zonas de alta pendiente, por consiguiente, el rio presenta características de torrencialidad.

Desde su nacimiento hasta la altura de la Inspección de Policía de Santuario el rio se caracteriza por presentar un flujo turbulento, de alto control tectónico, segmentos rectos, crecientes torrenciales, sustratos rocosos formado por bloques rocosos gruesos y gravas gruesas y arenas localmente; además de un lecho limpio en zona como aguas arriba del salto por la torrencialidad de sus aguas. Condiciones que determinan un alto caudal y una alta capacidad de dilución y autopurifiacion de sus aguas y que se ve favorecida por una baja densidad poblacional ya que los aportes que recibe de aguas residuales domesticas no tratadas son las provenientes de las poblaciones de El Para, Norcasia y la inspección de policía de Santuario no exceden la capacidad de auto purificación del rio de manera local.

Los efectos sobre la calidad de las aguas a esta altura además del aporte de aguas residuales domesticas están dados por el aporte de sedimentos como resultado de la erosión hídrica en la zona y por la alta deforestación que van disminuyendo la capacidad de regulación de la cuenca, otro problema se encuentra relacionado con las áreas de cultivos de café que por escorrentía aportan nutrientes al agua enriqueciéndola y haciéndola menos apta para consumo.

Del sector de la inspección de policía el Santuario hasta su desembocadura en el Orteguaza el cauce se vuelve meandriforme, amplio y poco profundo y adquiere menor velocidad. En este sector el sustrato es arenosos como resultado de los procesos de sedimentación, forma sistemas de pantanos (humedales) como resultado del régimen de desborde del rio, estos pantanos son ecosistemas de importancia local para la avifauna de la región por la oferta de refugio y alimento que suministran.
Todos estos bienes y servicios ambientales están siendo amenazados por la intervención humana no planificada sobre los ecosistemas que sustentan y autorregulan los procesos ecológicos del territorio.

Actualmente, los severos impactos ambientales producidos por procesos de ocupación y deforestación masiva de vastas áreas localizadas en paisajes de montaña principalmente vienen ocasionando la desestabilización de los suelos y de los sistemas ecológicos que han perdido en gran parte su capacidad de autorregulación, lo que está generando efectos y consecuencias graves que ponen en peligro a la población, sus actividades y la infraestructura instalada de las cuencas.

La perturbación de los procesos ecológicos de la cuenca se viene manifestando con mayor intensidad a través de una serie de amenazas naturales, especialmente de tipo hidroclimático, como avalanchas e inundaciones que afectan las partes bajas de la ciudad de Florencia donde se ubica una gran cantidad de barrios que albergan aproximadamente la tercera parte de su población.

De otra parte, los efectos generados por la deforestación, el inadecuado uso del suelo y la ubicación de asentamientos humanos en zonas de cordillera (incentivados por la apertura de la nueva carretera Florencia – Suaza) cubren un amplio espectro de problemas ambientales que disminuyen las posibilidades de desarrollo sostenible de la cuenca. Esta problemática está relacionada con la fragmentación de ecosistemas de alta importancia ambiental, la pérdida de biodiversidad, la disminución y contaminación de fuentes de agua, la alteración de cadenas tróficas, la degradación y pérdida de suelos y en general, de toda la base natural de sustentación, produciendo consecuentemente la pérdida de recursos naturales y ambientales de alta importancia social, ambiental y económica.

Humedales

De acuerdo con la convención de Ramsar, los humedales son zonas donde el agua es el principal factor controlador del medio y del componente biótico asociado a él. Se definen como "marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean estás de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saldas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros" (Secretaria de la convención de Ramsar, 2013). Esta convención fue ratificada en Colombia, mediante la Ley 357 de 1997. De esta manera, los humedales se convierten en determinantes ambientales que deben incluirse en los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal.

En el municipio de Florencia en el área urbana se ubicaron un total de 27 humedales, algunos conforman una estructura de complejo, que agrupa dos (2) o más humedales próximos entre ellos; por esa razón y porque no hay un criterio que permita la organización de los humedales en complejos, esta cifra de 27 humedales hay que tomarla con cierto grado de incertidumbre.

Tabla 5. Humedales en área urbana de Florencia

COMUNA	CÓDIGO	NOMBRE DEL HUMEDAL	ÁREA (HAS)	COORDENADAS X	COORDENADAS Y	TIPO (*)	CARACTERÍSTICA
SUR	1	San Luis	3,96068	1164107,874	668063,1624	lentico	Complejo de humedal permanentemente inundado con cobertura arbustiva-arbórea
	2	Versalles	0,51702	1164048,432	669568,1425	Lotico	
	3	Gaseosas Florenciana	0,69499	1165799,948	669641,49	lentico	
	4	Bruselas	0,41593	1166377,844	668036,636	lentico	Lago permanentemente inundado, con cobertura herbácea- arbustiva
	5	Calle Oscura	1,21533	1165895,546	668649,2119	lentico	Pantano herbáceo-arbustivo en interfluvio
	6	Chamón Bajo	0,56809	1164332,954	668346,7253	lentico	Pantano
	7	Nueva Esperanza	0,05864	1164596,883	668337,2982	lentico	
	8	Las Molinos	14,64990	1165782,937	668997,4389	lentico	Pantano herbáceo-arbustivo en interfluvio
	9	Bruselas Canenguchal	0,26573	1165825,594	668311,9725	lentico	Canenguchal: pantano permanentemente inundado donde predomina la especie (Mauritia flexuosa)
	10	Santa Lucia	2,24435	1165330,583	668369,5927	lentico	
	11	Esmeraldas	1,30994	1164373,293	668552,2946	lentico	Complejo de humedal permanentemente inundado con cobertura arbustiva-arbórea
	12	El Bosque	0,93022	1164526,423	668650,2696	lentico	Pantano herbáceo-arbustivo en interfluvio
Norte	13	Santa Ana	1,35375	1163601,141	672994,362	lentico	
	14	Turbay	2,93277	1163115,443	672998,7688	lentico	Lago permanentemente inundado, herbácea- arbustiva
Oriental	15	La Normal	3,44022	1165369,91	666214,5886	lentico	Canenguchal: pantano permanentemente inundado donde predomina la especie (Mauritia flexuosa)
	16	Gaseosa Florenciana 2	0,45899	1165647,442	669142,4423	lentico	
Occidental	17	La Gloria Etapa 1	0,30792	1161232,9	669443,6408	lotico	
	18	La Gloria Etapa 2	0,07531	1161686,839	669269,8992	lentico	
	19	Portal de Nazareth Canenguchal	1,44825	1161462,668	669682,0309	lentico	Canenguchal: pantano permanentemente inundado donde predomina la especie (Mauritia flexuosa)
	20	La Gloria etapa 1 -1	0,18164	1160933,483	669528,3387	lentico	
	21	La Gloria etapa 1 – 4	0,21803	1161201,536	669272,1072	lentico	
	22	La Gloria etapa 1 – 3	0,21180	1161060,568	669301,5217	lotico	
	23	La Gloria etapa 1 – 2	0,01691	1161008,953	669407,2037	lentico	
	24	Batallón 1	1,33116	1162072,836	669921,4244	lentico	
	25	Batallón 2	0,61598	1162162,171	669758,5545	lentico	
	26	Portal de Nazareth	0,12518	1161330,013	669883,2766	lentico	
	27	Humedal Nestlé	0,04200	1160536,025	669733,9348	lentico	

(*) Loticos, cuerpos de agua que se mueven en dirección más o menos definida: el líquido se recambia por el flujo ágil (ríos, arroyos, etc.). Lenticos cuerpos de agua que se mueven dentro de la depresión del terreno donde se hallan, con movimientos convectivos y recambio de aguas más o menos limitado (lagos, lagunas, etc.) (Roldán & Ramírez, 2008).

A nivel rural, en los corregimientos San Martín, Orteguaza y Venecia es capturada la información primaria con registros fotográficos y corroborada con habitantes en mesas de socialización. Hay más de 440 humedales por debajo de los 400 msnm, sobre paisajes de lomerío y planicies inundables (zona de piedemonte); el corregimiento San Martín contiene el mayor número de ellos (63% del total), seguido de Venecia (33%), Orteguaza (3%) y Santo Domingo (1%). De acuerdo con las Resoluciones 157 de 2004 y 196 de 2006 todos los humedales deben contar con un Plan de Manejo Ambiental realizado por autoridad ambiental de la jurisdicción.

La tabla 6 solamente consideraron aquellos humedales con área de espejo de agua superior a 1,0 ha; el número total de cuerpos de agua para el municipio fue de 441.

Tabla 6. Humedales mayores a una hectárea en área rural de Florencia

Subcuenca	Humedales		Corregimiento			
	N°	Área (ha)	San Martin	Santo Domingo	Venecia	Orteguaza
Hacha	30	635,6	19	2	9	0
Orteguaza	218	1920,0	98	0	106	14
Bodoquero	177	1237,5	173	4	0	0
San Pedro	16	82,7	0	0	16	0
Totales	441	3875,8	290	6	131	14

Fuente: Corporación Ozono, 2015

La categorización de los humedales identificados es efectuada con base en el libro "Inventario y tipificación de humedales en la cuenca del río Orteguaza, Departamento de Caquetá" (Ricaurte et al., 2014). Según estos autores, los humedales asociados a ríos de origen Andino tienen un régimen de inundación monomodal, mientras que los asociados a ríos de origen amazónico (interfluvios), están sujetos a pulsos de inundación polimodales. También sugieren el uso de grupos florísticos dominantes para definir el nombre de las clases de humedales, como lo recomiendan otros autores en Sur América. Lo expuesto anteriormente, se ajusta a las características encontradas en los humedales del municipio de Florencia, comprendiendo los de carácter interfluvial especialmente en los corregimientos de San Martin y Venecia.

Corregimientos

El suelo rural del municipio de Florencia se dividió en siete corregimientos que son: Caraño, Venecia, San Pedro, Santo Domingo, Danubio, San Marin y Orteguaza los cuales tienen sus territorios en las cuencas de los ríos Hacha, Orteguaza y San Pedro.

La Administración Municipal durante las vigencias 2018, 2019 y 2020 realizó la implementación del proyecto de pago por servicios ambientales en 16 veredas de los corregimientos de Caraño, Orteguaza y San Pedro; beneficiando a 85, y 27 y 30 familias respectivamente con un área protegida de 1.392 hectáreas en total. La entrega de los incentivos se realizó en especie mediante la entrega de maquinaria como guadañadora, estacionaria y materiales de ferretería para el mejoramiento de vivienda, infraestructura panelera y cercas eléctricas para el mejoramiento de la actividad ganadera. Durante esta vigencia la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural del municipio, realizó la consulta técnica a CORPOZAMAZONIA, acerca de la priorización de otras áreas para el desarrollo de esta estrategia de protección de los recursos naturales; quienes otorgaron la viabilidad para involucrar a los corregimientos Santo Domingo y Danubio para la vigencia 2021.

Efecto Indirecto 4	Migración de especies animales de los ecosistemas naturales destruidos por el aprovechamiento ilícito de recursos naturales del municipio.
Efecto Indirecto 3	Aumento de erosión y sedimentación de suelos alterados en bosques y cuencas hidrográficas del municipio de Florencia.
Efecto Indirecto 2	Baja productividad de sistemas agropecuarios tradicionales en ecosistemas degradados de Florencia.
Efecto Indirecto 1	Pérdida de hábitats naturales, biodiversidad y cobertura vegetal en ecosistemas reguladores de agua en el municipio de Florencia
Efecto Directo	Daños en el medio ambiente por la pérdida y degradación de recursos naturales en ecosistemas del municipio de Florencia.
Problema Central	Deterioro de ecosistemas naturales en zonas ambientalmente estratégicas del municipio de Florencia.
Causa Directa	Perdida de cobertura vegetal natural y fauna en ecosistemas estratégicos del municipio de Florencia.
Causa Indirecta 1	Inadecuado manejo de recursos naturales en unidades productivas del municipio de Florencia.
Causa Indirecta 2	Insuficiente compromiso de productores por el cuidado de ambientes naturales del municipio de Florencia.
Causa Indirecta 3	Malas prácticas de ciudadanos y productores que degradan los recursos naturales.
Causa Indirecta 4	Aumento de los delitos ambientales en ecosistemas naturales del municipio de Florencia.

Magnitud del Problema.	338 hectáreas perdidas de bosques para el periodo 2016 – 2018 con una tasa media anual de praderización de 2.251 hectáreas para sistemas productivos rurales, 76 afectaciones a los recursos naturales por incendios forestales, aproximadamente 200 impactos negativos al medio ambiente del municipio de Florencia.

6. Marco Normativo

"La Constitución Política de la República de Colombia, ARTÍCULO 80, establece que "El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución"

El Decreto Ley 2811 de 1974 "por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente", dispone en el ARTÍCULO 307 que "Para proteger la flora silvestre se podrán tomar las medidas tendientes a: a.- Intervenir en el manejo, aprovechamiento, transporte y comercialización de especies e individuos de la flora silvestre y de sus productos primarios, de propiedad pública o privada.

Artículo 111 de la Ley 99 de 1.993 que dice: "Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales, por medio de la cual los departamentos y municipios dedicarán el 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales".

Artículo 210 de la Ley 1450 del 2.011, que modifica el Artículo 111 de la Ley 99/93 que dice «Los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento o para financiar esquemas de Pago por Servicios Ambientales en las áreas de importancia estratégica...»

Decreto 0953 del 17 de mayo de 2.013, «Por medio del cual se reglamenta el Artículo 111 de la Ley 99/93 modificado por el Artículo 210 de la Ley 1450/11» que establece todas las disposiciones generales para la adquisición y mantenimiento de las áreas estratégicas así como la implementación de los esquemas de Pagos por Servicios Ambientales.

Decreto 2372 del 2010, por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y los procedimientos generales relacionados con éste.

Ley 2ª de 1959 La Ley 2a de 1959 define las "Zonas Forestales Protectoras" y "Bosques de Interés General", como espacios geográficos con alta riqueza vegetal e importancia estratégica en servicios ambientales.

La Ley 1450 DE 2011, correspondiente al capítulo V, Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo: Artículo 210, que plantea la adquisición de áreas de interés para acueductos municipales que modifica el artículo 111 de la Ley 99 de 1993. Artículo 111. Los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de dichas zonas o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales. Los recursos de que trata el presente artículo, se destinarán prioritariamente a la adquisición y mantenimiento de las zonas.

Decreto Nacional 0870 de 2017. Las autoridades ambientales definirán las áreas prioritarias a ser adquiridas con estos recursos o dónde se deben implementar los esquemas por pagos de servicios ambientales de acuerdo con la reglamentación que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial expida para el efecto.

Acuerdo 029 de 1998, el Concejo Municipal de Florencia declara como zona de protección ambiental rural el sector Nororiental del municipio, con el fin de conservar y proteger de manera prioritaria el recurso hídrico que abastece a los habitantes de los barrios orientales del municipio de Florencia.

Acuerdo Municipal 018 del 10 de junio de 2011 "Por medio del cual se declara zona de protección ambiental el área de la falla de Jericó en el municipio de Florencia Caquetá, se establecen unas prohibiciones y se otorgan unas facultades"

Acuerdo Municipal 014 de 2018, "Por medio del cual se implementan medidas estratégicas preventivas, correctivas y pedagógicas e inspección, vigilancia y control sobre los recursos naturales renovables en el municipio de Florencia-Caquetá".

Sentencia SCT 4360 de 2018, por la cual se da Ordenes encaminadas a reducir la deforestación de la amazonia a cero (0) y consecuentemente disminuir igual cifra la emisión de gases efecto invernadero.

Basados en la Constitución de 1991, reconocida hoy en día como la Constitución Ecológica conformada por todas aquellas disposiciones que regulan la relación de la sociedad con naturaleza y que buscan proteger el medio ambiente, se fundamenta el nuevo paradigma del desarrollo urbano sostenible.

El artículo 79 por ejemplo, considera el derecho de todas las personas a un ambiente sano. La constitución en general plantea como deber del estado, proteger la diversidad e integridad del medio ambiente, conservar las aéreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Igualmente la ley 115 de 1.994, Ley General de Educación, en algunos de sus artículos hace referencia a la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida y del uso racional de los recursos naturales. También pretende formar al educando en la protección, preservación y aprovechamiento de los recursos naturales.

De la concordancia de estas normas e inscritas en el marco del derecho a la vida, que trata el artículo 11 de la Carta Magna, se deduce que el ambiente es un derecho constitucional fundamental para el hombre, pues sin él, la vida misma correría letal peligro.

- Ley 74 de 1979. "Por medio de la cual se aprueba el Tratado de Cooperación Amazónica, firmado en Brasilia el 3 de julio de 1978."
- Ley 164 de 1994. "Por medio de la cual se aprueba la "Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático", hecha en Nueva York el 9 de mayo de 1992."
- Declaración Johannesburgo 2002."Declaración (de los países megadiversos afines) sobre conservación y uso sustentable de la biodiversidad."
- Ley 99 de 1993. "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los

recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones."

- Decreto 1608 de 1978. "Por el cual se reglamenta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna silvestre."
- Decreto 1076 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Decreto 1608 de 1978. "Por el cual se reglamenta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna silvestre."
- Decreto 1076 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Decreto 1729 de 2002. "Por medio del cual se reglamentan las cuencas hidrográficas."
- Resolución 97 de 2017 "por la cual se crea el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales y se adoptan otras disposiciones"
- Ley 1454 de 2011. "Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones."
- Decreto 2372 2010. "Por medio del cual se regula el sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)."
- Decreto 1323 de 2007. "Por medio del cual se crea el Sistema de Información del Recurso Hídrico (SIRH)."
- Decreto 3600 de 2007. "Por el cual se reglamenta el Ordenamiento Territorial rural y las licencias Urbanísticas."
- Ley 1021 de 2006. "Por la cual se expide la Ley General Forestal.

7. Participantes

Actor	Posición	Interés	Contribución
Florencia - Caquetá	Cooperante	Promover la conservación y recuperación de las zonas ambientalmente estratégicas, cumpliendo con la normatividad vigente.	Técnica y financiera.
Productores agropecuarios del municipio de Florencia	Beneficiario	Mejorar la calidad de vida generada por el beneficio económico del esquema de PSA.	Conservación de zonas ambientalmente estratégicas.

Actor	Posición	Interés	Contribución
Policía Nacional - Gestión General	Cooperante	Apoyar a los entes territoriales y a la comunidad en general en la defensa y protección del ambiente y los recursos naturales.	Técnica - Operativa - Logística
Corporación Para El Desarrollo Sostenible Del Sur De La Amazonia (Corpoamazonia)	Cooperante	Conversar y proteger las áreas ambientalmente estratégicas.	Técnica para la priorización de ecosistemas naturales.
Fuerzas Militares - Décimo Segunda Brigada - Sexta División	Cooperante	Coayudar con las acciones que buscan erradicar las actividades ilícitas en los ecosistemas del país.	Técnica - Operativa - Logística
Comunidades del municipio de Florencia.	Beneficiario	Gozan de un ambiente adecuado y saludable para el buen vivir.	Veeduría ciudadana sobre delitos ambientales.

8. Población Afectada y Objetivo

Población	Número	Fuente
Afectada	174.839	DANE – Proyecciones de población del municipio de Florencia 2021
Se plantea que los afectados por el problema, es la población urbano y rural del municipio de Florencia, puesto que las afectaciones al medio ambiente inciden sobre la población total del municipio.		
Beneficiaria	174.839	DANE- Proyecciones de población del municipio de Florencia, 2021
Los beneficiarios de la alternativa de solución, corresponden a la población urbana y rural del municipio de Florencia, puesto que las afectaciones al medio ambiente inciden sobre la población total del municipio.		

Características de la Población Beneficiaria			
Clasificación	**Detalles**	**Cantidad**	**Fuente:**
Etaria (Edad)	0 a 14 años	44.504	DANE – Proyecciones de población del municipio de Florencia, 2021
Etaria (Edad)	15 a 19 años	16.148	DANE – Proyecciones de población del municipio de Florencia, 2021
Etaria (Edad)	20 a 59 años	95.512	DANE – Proyecciones de población del municipio de Florencia, 2021

Características de la Población Beneficiaria			
Clasificación	**Detalles**	**Cantidad**	**Fuente:**
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años	18.675	DANE – Proyecciones de población del municipio de Florencia, 2021
Género	Masculino	85.457	DANE – Proyecciones de población del municipio de Florencia, 2021
Género	Femenino	88.382	DANE – Proyecciones de población del municipio de Florencia, 2021

9. Objetivos

Objetivo General	Implementar acciones para la conservación, restauración y seguimiento de ecosistemas estratégicos de importancia ambiental y ecológica en el municipio de Florencia.
Objetivo Especifico - Directo	Conservar la capacidad productiva de recursos naturales en ecosistemas rurales alterados a través de la reducción de delitos ambientales y la restauración de ecosistemas estratégicos del municipio de Florencia.
Objetivo Especifico – Indirecto 1	Aumentar el compromiso de productores rurales por el cuidado del ambiente y la producción de servicios Ecosistémicos del municipio de Florencia.
Objetivo Especifico – Indirecto 2	Aumentar las intervenciones restauradoras en ecosistemas naturales degradados por la utilización insostenible de recursos naturales del municipio de Florencia.
Objetivo Especifico – Indirecto 3	Producir material vegetal para la repoblación de especies agroforestales, Dendroenergeticas y ornamentales en ecosistemas naturales y urbanos del municipio de Florencia.
Objetivo Especifico – Indirecto 4	Elaborar la cartografía de las zonas y áreas protegidas y de rehabilitación de ecosistemas alterados en el municipio de Florencia
Objetivo Especifico-indirecto 5	Realizar vigilancia y aplicación de medidas de manejo para la conservación y protección ambiental de ecosistemas naturales de Florencia.
Objetivo Especifico-indirecto 6	Recuperar áreas de protección ambiental ocupadas por sistemas productivos agropecuarios extensivos en el municipio de Florencia.
Objetivo Especifico-indirecto 7	Evitar el tráfico ilícito de fauna silvestre y madera extraída de ecosistemas naturales reguladores del agua en el municipio de Florencia

Indicador del Objetivo General	Unidad de Medida	Cantidad
Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	1.200
Áreas en proceso de restauración con seguimiento	Hectáreas	250
Plántulas producidas	Número	90.000
Mapas elaborados	Número	150
Áreas cubiertas con jornadas de vigilancia	Hectáreas	564
Nuevas áreas declaradas protegidas	Hectáreas	36
Operativos de control y vigilancia realizados	Número	6

10. Alternativa de Solución

Protección y recuperación de ecosistemas naturales mediante estrategias de conservación ambiental en el municipio de Florencia.

10.1. Estudio de Mercado o Necesidad

Bien		Servicio	X
Concepto	Ecosistemas naturales conservados con pagos por servicios ambientales en Florencia.		
Descripción	La oferta corresponde al número de hectáreas en conservación por pagos por servicios ambientales y la demanda es el número de hectáreas de bosques estratégicos que requieren ser conservadas y restauradas para mantener el equilibrio de la flora y Fauna en el municipio de Florencia.		

Periodo	Oferta	Demanda	Déficit
2017	0	31.800	-31.800
2018	65	31.880	-31.815
2019	862	31.815	-30.953
2020	1.392	30.953	-29.561
2021	525	29.561	-29036
2022	525	29036	-28511
2023	400	28511	-28111

El municipio de Florencia, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, desarrollará la estrategia de Pago por Servicios Ambientales - PSA en las zonas comprendidas en las cuencas de los ríos Hacha, Orteguaza y San Pedro en los Corregimientos de Orteguaza, Caraño, Santo Domingo, Danubio y San Pedro, para lo cual se

estima el 20% del área total (212.126,97 Has) de las sub cuencas de los ríos Hacha, Orteguaza y San Pedro que corresponde 42.425,4 Has mediante la protección de 400 hectáreas de áreas con cobertura boscosa ubicadas en los predios de 75 beneficiarios, con el fin de garantizar la conservación y el mantenimiento de los servicios Ecosistémicos de las zonas priorizadas para la vigencia 2021, 2022 y 2023.

Bien	x	Servicio	
Concepto	Plántulas ornamentales y agroforestales producidas en el vivero municipal		
Descripción	La oferta corresponde al número plántulas producidas en el vivero municipal para la reforestación y la demanda corresponde al número de plántulas que se requieren para la recuperación de ecosistemas naturales y urbanos del municipio de Florencia.		

En los programas de reforestación, las distancias de siembra a implementar por especie, se tiene desde 2.500 árboles/Ha en distancias de 2,00 metros x 2,00 metros y 625 árboles/Ha en distancias de 4,00 m x 4,00 m, para los diseños de siembra en cuadrangular, tres bolillos y/o curvas de nivel; de acuerdo a la configuración del terreno.

Teniendo en cuenta que en el municipio de Florencia durante el año 2018, se deforestó 338 has y partiendo del punto de sembrar 625 árboles/Ha en distancias de 4,00 m x 4,00 m, la demanda de plántulas para reforestar sería de 211.250 plántulas.

Periodo	Oferta	Demanda	Déficit
2016	10.000	196.250	-186.250
2017	0	386.375	-386.375
2018	33.396	386.375	-352.979
2019	30.141	352.979	-322.838
2020	33.710	211250	-177540
2021	30.000	259128	-229128
2022	30.000	229128	-199128
2023	30.000	199128	-169128

Fuente: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural.

Por lo anterior, el municipio de Florencia ha presentado una alta demanda de material vegetal la cual ha venido solucionando mediante donaciones y compra directa de las mismas en otros viveros privados, pagando costos muy altos. En el año 2017, se destinaron los recursos necesarios para la construcción e implementación del vivero municipal, por lo que no se apoyaron actividades de reforestación. Para el 2.019 se produjeron 30.141 plántulas en el vivero, lo que significa la reforestación de más de 48.23 has aproximadamente. Para el año 2020 se realizó se produjeron 33.710 plántulas con lo cual se logró la reforestación de más de 118 hectáreas en los corregimientos Santo Domingo, Venecia, San Martin y San Pedro.

Durante el 2021 se plantea la producción de 30.000 plántulas de diferentes especies con las cuales se reforestarán 125 hectáreas aproximadamente.

Bien		Servicio	X
Concepto	Servicio de seguimiento, vigilancia y monitoreo a los delitos ambientales que se presentan en el Municipio.		
Descripción	La oferta corresponde al número de hectáreas recuperadas por la intervención de la inspección policial y operativos contra el tráfico de flora y fauna; la demanda corresponde a las hectáreas que requieren ser recuperadas en el municipio de Florencia.		

El Plan de Desarrollo Municipal contempla como meta en el programa de Gobernanza Ambiental, el control y vigilancia a las actividades basadas en la explotación de recursos naturales no renovables y control al tráfico de flora y fauna silvestre; para prevenir afectaciones al medio abiótico, biótico y socioeconómico del municipio.

Periodo	Oferta	Demanda	Déficit
2016	95	223	-128
2017	110	225	-115
2018	125	230	-105
2019	229	305	-76
2020	219	305	-86
2021	200	305	-105
2022	200	305	-105
2023	200	305	-105

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural en su Plan Operativo Anual de Gestión para la vigencia 2021 ha proyecto la elaboración de 50 mapas de las zonas intervenidas con acciones productivas y ambientales, la elaboración de la cartografía es importante para para generar información en tiempo y espacio precisos, actividad que permite crear una base de datos que genere información y visibilice el actuar de la Secretaría.

Bien		Servicio	X
Concepto	Mapas elaborados de ecosistemas naturales intervenidos		
Descripción	La oferta corresponde al número de mapas elaborados por el profesional en SIG, la demanda corresponde a la cantidad de cartografía que se requiere para para visibilizar el accionar de la secretaria de ambiente y desarrollo rural.		

Periodo	Oferta	Demanda	Déficit
2018	20	20	-0
2019	80	100	-20
2020	100	150	-50
2021	50	150	-100
2022	50	150	-100
2023	50	150	-100

10.2. Análisis Técnico de la Alternativa

El proyecto desarrollará las siguientes actividades:

Realizar la formalización, monitoreo y seguimiento de los acuerdos voluntarios con los beneficiarios de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) del municipio de Florencia.

Los proyectos de pago por servicios ambientales se focalizarán en las áreas y ecosistemas estratégicos identificados en el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales REAA o en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas: RUNAP, sin perjuicio de poder implementar el incentivo en cualquier parte del Territorio Nacional. En estas áreas y ecosistemas estratégicos, para efectos de la aplicación del incentivo se atenderán de manera predominante aquellas que cumplan una de las siguientes condiciones:

a) Áreas o ecosistemas estratégicos con riesgo de degradación de la cobertura natural especialmente por expansión de la frontera agropecuaria, con énfasis en aquellas que se localicen en municipios priorizados para el posconflicto.
b) Áreas o ecosistemas estratégicos degradados y en conflicto del uso del suelo, con énfasis en aquellas que se localicen en municipios priorizados para el posconflicto.

Cuando las personas públicas o privadas pretendan implementar el incentivo en áreas del territorio nacional que no se encuentren incluidas en los mencionados registros, deberán acudir a la autoridad ambiental que tiene en su jurisdicción el área o ecosistema, para determinar su viabilidad e incorporación en los mismos de acuerdo con lo que establezcan las reglamentaciones para tal fin.

La identificación, delimitación y priorización de las AIE para su adquisición o para la implementación de incentivos tipo PSA es responsabilidad de las autoridades ambientales (Ley 1450 de 2011, Artículo 2010) con base en la información contenida en los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, planes de manejo ambiental de microcuencas, planes de manejo ambiental de acuíferos o en otros instrumentos de planificación ambiental relacionados con el recurso hídrico (Decreto 953, Artículo 4). Esta información permite definir el marco geográfico en el que se debe implementar un programa de PSAH.

En la vigencia de los años 2021, 2022 y 2023 la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural, teniendo en cuenta la STC4360/2018 incluyo en el programa de Pagos por Servicios Ambientales a los corregimientos que se encuentran como foco de deforestación: Danubio, Santo Domingo, San Pedro, Caraño y Orteguaza; donde se realizará la selección de las áreas y ecosistemas estratégicos en los predios o parte de su área que contengan una o más de las siguientes caracteristicas:

a) Mayor proporción de cobertura natural y riesgo de transformación por expansión de la frontera agrícola, preferiblemente colindantes a los predios de más reciente transformación teniendo en consideración lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2.2.9.8.2.4 del decreto 1007 de 2018.
b) Con potencial de conectividad Ecosistémicos con áreas protegidas o estrategias de conservación in situ.
c) En los que concurran varios servicios ambientales como una expresión de riqueza de la diversidad biológica a conservar.

Para ello, a partir de la revisión de las AIE, se priorizarán las zonas comprendidas entre las sub cuencas de los ríos Hacha, Orteguaza y San Pedro, con el respectivo aval de CORPOAMAZONIA, considerando que estas fuentes hídricas, surten los acueductos de los centros poblados que se ubican en estas zonas y los acueductos veredales existentes, garantizando la provisión del líquido a la población.

Para el pago de los incentivos por pagos por Servicios Ambientales (PSA), los profesionales encargados de coordinar el proyecto y realizar el diagnóstico ambiental y productivo deberán realizar las siguientes actividades:

a) El Profesional del área Social, es el encargado de coordinar el proyecto de Pagos por Servicios Ambientales y por ende debe estructurar los diferentes formatos para el levantamiento social, económica, productiva y demográfica, la información primaria del proyecto, elaborar un plan de trabajo semanal y mensual por el tiempo de ejecución del mismo, gestionar la logística para el proceso de capacitación a los beneficiarios del proyecto, consolidar información y elaborar el documento final del proyecto, gestionar recursos con otras entidades públicas y privadas, elaborar informe trimestral del avance del proyecto en las áreas de intervención, elaborar informes requeridos por las entidades de control. Levantar la línea base en el componente social, las cuales incluye información general del beneficiario, aspectos de vivienda, educación, salud, y organizacional. De igual forma debe realizar capacitaciones en liderazgo, veedurías, organización comunitaria, normatividad comunal, resolución de conflictos y paz, formulación y elaboración de proyectos comunitarios, Familia y medio ambiente. Así mismo realizar un encuentro de experiencias de PSA en el componente social dirigido a mujeres rurales y talleres con las instituciones educativas aledañas al área de trabajo en lo relacionado el aspecto social, elaborando el mapa de cartografía social con los diferentes núcleos y veredas que hacen parte del proyecto.

b) El Profesional de área ambiental es el encargado de levantar línea base en el componente ambienta: flora, fauna, recurso hídrico y suelo, realizar capacitaciones de bioingeniería, normatividad ambiental vigente, estrategia y acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático, alternativas para el tratamiento de aguas domésticas y productivos, importancia de la biodiversidad. Identificar las potencialidades naturales hacia el fortalecimiento del turismo rural, elaborar el mapa de biodiversidad y recursos naturales ambientales y realizar el documento técnico de la caracterización del área boscosa.

c) El profesional del componente productivo debe realizar el diagnostico productivo de cada predio, evaluar los sistemas de producción y dar asistencia técnica a los beneficiarios del programa, realizar talleres de buenas prácticas agropecuarias, procesos de siembra, trasplante, monitoreo y pos cosecha, comercialización de los productos. Realizar un documento técnico de la caracterización de los diferentes sistemas agropecuarios que hay en la zona de intervención del proyecto y generar el mapa productivo de las fincas. Estimar, como un valor de referencia, el costo de oportunidad de las actividades productivas agropecuarias más representativas que se adelanten en las áreas y ecosistemas estratégicos y que afectan en mayor grado su cobertura natural.

Otorgar incentivos por servicios ambientales a productores priorizados del municipio de Florencia

Una vez se tengan los acuerdos y compromisos formalizados con los productores se realizara el pago en efectivo de $2.000.000 a cada productor beneficiado; estos pagos estarán distribuidos en dos (02) pagos al año, por valor de $1.000.000 cada uno. Los beneficiados deben comprometerse a conserva un mínimo de 5 hectáreas, proteger las áreas de bosques existentes y restaurar 5 hectáreas con material vegetal forestal endémico de la región.

De igual manera para realizar el otorgamiento del incentivo de pago por servicios ambientales se formalizará a través de un acuerdo voluntario que constará por escrito y su contenido corresponderá a lo que las normas civiles y comerciales establecen.

En todo caso, los acuerdos contendrán, como mínimo:

- Nombre, identificación y dirección del beneficiario del incentivo.
- Número de matricula inmobiliaria y cédula catastral del predio.
- El valor del incentivo.
- El término de duración podrá ser hasta por cinco (5) años, prorrogables de manera sucesiva según la evolución del proyecto y los recursos disponibles para el cumplimiento del objeto del incentivo.
- La descripción y extensión del área y predio objeto del incentivo para ese período.
- El uso acordado del suelo del área objeto del incentivo.

- Las condiciones mínimas establecidas para el manejo del área que no es objeto del incentivo, de acuerdo con el régimen de uso establecido en las normas y las buenas prácticas ambientales requeridas.
- Las acciones de administración y custodia en las áreas cubiertas con el incentivo que debe asumir el beneficiario de este.
- Las sanciones, en caso de incumplimiento de las obligaciones.
- Las garantías a que haya lugar.

El Municipio deberá efectuar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones estipuladas. En todo caso, previo al pago del incentivo, se verificará el uso acordado del suelo en los predios objeto del incentivo.

Realizar campañas de difusión de la política ambiental vigente en medios de comunicación masiva para sensibilizar a la población del municipio de Florencia

La secretaria de Ambiente y desarrollo rural realizará divulgación por redes masivas de la política ambiental, para lo cual debe contar con personal idóneo que se encargue de hacer la difusión de estas actividades que se realizan en el Programa de Pago por servicios ambientales y demás actividades enfocadas al a dar cumplimiento a la política nacional ambiental del municipio.

Producir plántulas ornamentales, dendroenergéticas y agroforestales en vivero municipal para la reforestación de ecosistemas en el municipio de Florencia.

La producción de material vegetal en el vivero municipal, garantizará un desarrollo sostenible en el piedemonte amazónico del municipio de Florencia implementando prácticas ambientalmente sostenibles que generen un desarrollo positivo en el mismo como el embellecimiento paisajístico de los ecosistemas naturales urbanos y rurales en el municipio al igual que la recuperación de la vegetación de zonas verdes urbanas, bosques y cuencas hidrográficas de importancia ambiental y paisajista. Para lo cual se contratara personal profesional y de apoyo para la producción de material vegetal y reforestación, así mismo se dotara de los elementos, insumos y el personal necesarios para que el vivero municipal tenga una producción de 30.000 plántulas anuales, realizando la adquisición de material vegetal asexual (esquejes) y sexual (semillas) para su propagación y multiplicación en el vivero de especies protectoras, productoras, dendroenergético y ornamentales cumpliendo de esta forma con el objeto misional del vivero, permitiendo recuperar zonas de importancia ambiental intervenidas por las comunidades, fortalecer un desarrollo sostenible amazónico y dar cumplimiento a los fallos judiciales que obligan al municipio a dar cumplimiento en la recuperación de ecosistemas y áreas estratégicas de conservación ambiental.

De igual manera se realizará la elaboración de abonos orgánicos y sustratos para utilizarlos como base en el proceso de producción de material vegetal, durante el embolsado, estos sustratos serán elaborados a partir de materia orgánica y algunos insumos, paran lo cual se requiere la contratación de personal, materiales e insumos.

Realizar la cartografía que se genere en los proyectos productivos y ambientales de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural del municipio de Florencia.

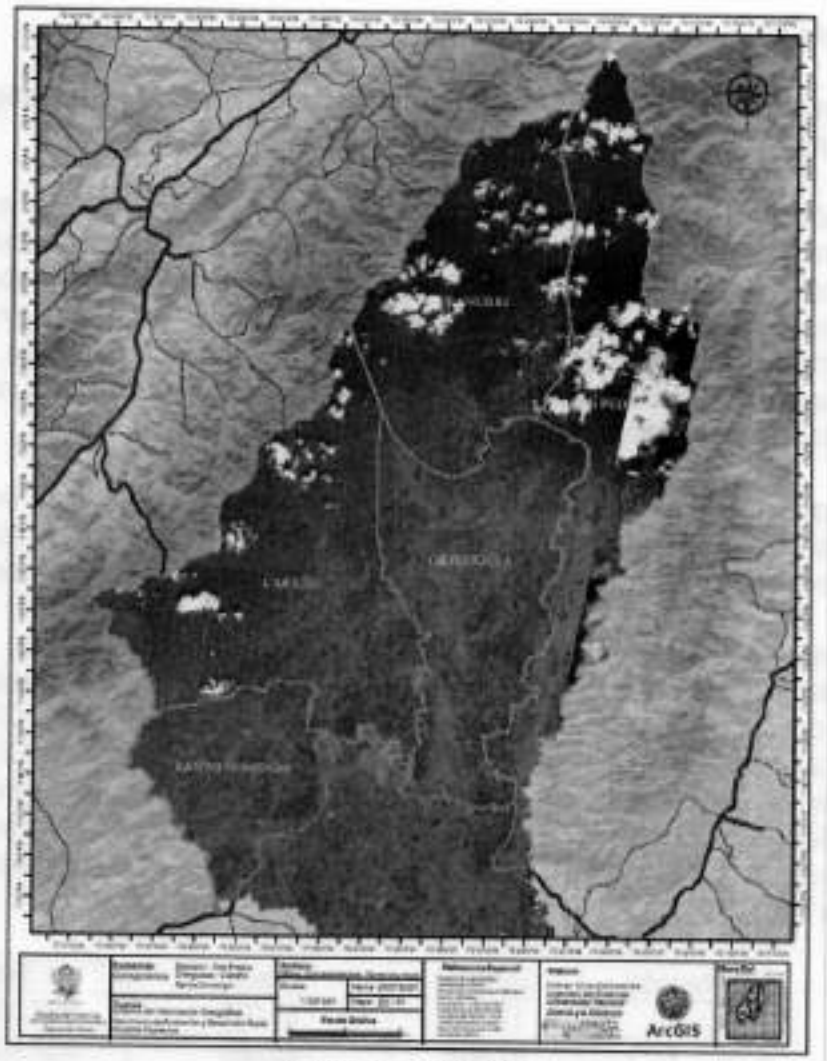
A través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural se requiere contar con los servicios de un profesional para que genere cartografía de los beneficiarios del proyecto de pago por servicios ambientales, otros proyectos ambientales y productivos con base en la información procesada y georreferenciadas de los mismos.

Realizar seguimiento y monitoreo de los delitos ambientales reportados a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural

A partir de agosto de 2016 se asignan funciones propias de la Inspección Superior de Policía y a funcionarios de la Administración Municipal que, en calidad de inspectores, realizaran funciones de inspección de policía ambiental. Por lo anterior, se requiere de un profesional Biólogo, Agroecólogo o con carreras afines que apoye el desarrollo de visitas de control, vigilancia y monitoreo de los delitos ambientales generados por la comunidad, realice operativos que permitan controlar el tráfico de fauna silvestre y de recursos madereros sin licencias ambientales, de igual manera se hará seguimiento durante el proceso de constitución de las áreas que se identifiquen como Zonas de Reserva de la Sociedad Civil; se realizará los documentos técnicos relacionados con inventarios de flora y fauna de áreas ambientales estratégicas, que hayan sido afectadas o que se encuentren en riesgo, por el desarrollo de actividades antrópicas; que sean requeridos por la Secretaría.

10.3. Localización del Proyecto

Las actividades del proyecto se desarrollarán con productores priorizados del área rural del municipio de Florencia, en los corregimientos de Orteguaza, Caraño, San Pedro, Danubio y Santo Domingo.



Fuente: SADR 2021

10.4. Beneficios del Proyecto

El beneficio esperado, es capacitar a los pequeños y medianos productores del municipio de Florencia, asesorando los procesos y brindando acompañamiento técnico en sus explotaciones para fomentar el crecimiento de la producción agropecuaria con el ánimo de dinamizar la economía y generar ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores.

Beneficio:

Secuestro de Carbono (CO2) por conservación de bosques bajo el esquema Reducción de Emisión de la Deforestación y Degradación (REDD).

El dióxido de carbono (CO2) es un gas de efecto invernadero que se encuentra de forma natural en la atmósfera. Las actividades humanas están aumentando la concentración atmosférica de CO2 y de esta manera contribuyen al calentamiento global del planeta. Las emisiones de CO2 se producen cuando se quema combustible, ya sea en grandes centrales eléctricas, en motores de automóviles, o en sistemas de calefacción. También pueden producirse emisiones mediante otros procesos industriales, por ejemplo cuando se extraen y se procesan los recursos o cuando se queman los bosques.

La captura y almacenamiento de dióxido de carbono (CAC) es una de las técnicas que podrían utilizarse para reducir las emisiones de CO2 provocadas por las actividades humanas, que se realiza mediante la conservación de bosques y el establecimiento de nuevas áreas.

Estimaciones sobre captura de carbono durante 100 años oscilan entre 75 y 200 toneladas por hectárea, dependiendo del tipo de árbol. Es posible entonces asumir 100 ton de carbono capturado por hectárea, equivalente a 350 ton de C02 por hectárea en 100 años. Esto es igual a una tonelada de carbono y 3.5 ton de C02 por año y por hectárea, sin tomar en cuenta la pérdida de árboles. Calculando la pérdida de árboles en 25% por hectárea. Entonces la captura de carbono es de 75 ton./ha equivalente a 2.6 ton de C02 por año y por hectárea según lo reportado por Jorge Alejandro de la Vega (2.007).

Periodo	Cantidad	Valor	Total
0	17.500	$5.000	$87.500.000
1	17.500	$5.000	$87.500.000
2	17.500	$5.000	$87.500.000
3	17.500	$5.000	$87.500.000
4	17.500	$5.000	$87.500.000

Valorización de las áreas conservadas en predios rurales, frente a la oportunidad de generación de ingresos por el desarrollo de sistemas productivos

Este beneficio está asociado al potencial que tienen los predios por el área destinada de bosques, que se ve reflejado en la conservación de las fuentes hídricas y su uso potencial en actividades agrícolas y pecuarias; que se ve expresado en el aumento de su valorización comercial por hectárea conservada.

Periodo	Cantidad	Valor	Total
0	75	$1.800.000	$135.000.0000
1	75	$1.800.000	$135.000.0000
2	75	$1.800.000	$135.000.0000
3	75	$1.800.000	$135.000.0000
4	75	$1.800.000	$135.000.0000

Por lo anterior, teniendo en cuenta los setenta y cinco (75) beneficiarios involucrados en el proyecto, y estimando el costo de oportunidad de las áreas destinadas a la conservación en cada predio en un valor de $1.800.000 por predio se proyecta un beneficio de $135.000.000 al año, el cual sirve como referente para determinar el valor del incentivo (PSA) que recibirá cada familia beneficiaria.

Ingresos por comparendos ambientales en el municipio de Florencia

Los comparendos ambientales son multas que se ocasionan por daños y/o afectaciones al medio ambiente, fauna y flora del Municipio y se encuentran reglamentados en la Ley 1801 de 2.016 del Código de Policía Nacional.

Periodo	Cantidad	Valor	Total
0	60	$200.000	$12.000.000
1	60	$200.000	$12.000.000
2	60	$200.000	$12.000.000
3	60	$200.000	$12.000.000
4	60	$200.000	$12.000.000

De acuerdo al comportamiento de los controles ambientales de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo del Municipio, En el año 2017 se reportaron 43 comparendos de temas ambientales en cumplimiento a la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía, infracciones por mal manejo de residuo sólidos, contaminación de fuentes hídricas, contaminación por ruido y visual. Para la vigencia 2018 se presentó un incremento en la aplicación de comparendos por medio de la Ley 1801 de 2016, reportándose 112 comparendos y para la vigencia 2019 se registró la realización de 57 comparendos, se nota una disminución en los comparendos y por ende en los montos promedio de las multas debido al procesos de educación y concientización ambiental de la población del municipio de Florencia. Para la vigencia del 2020 se reportó 40 comparendos, observando la notoria disminución en delitos ambientales.

Ahorro en la compra de material vegetal para la restauración ecológica y ambiental de ecosistemas naturales y urbanos del municipio de Florencia.

Ahorro en la compra de material vegetal para la restauración ecológica y ambiental de ecosistemas estratégicos del municipio de Florencia.

Periodo	Cantidad	Valor	Total
0	30.000	$1.800	$54.000.000
1	30.000	$1.800	$54.000.000
2	30.000	$1.800	$54.000.000
3	30.000	$1.800	$54.000.000
4	30.000	$1.800	$54.000.000

Se estima que el municipio de Florencia se ahorraría $54.000.000 anuales, a costos de producción, en la compra de material vegetal. De igual manera, existen otros beneficios, que a pesar que no están calculados, generan bienestar y calidad de vida en los florencianos, además de conservar y proteger nuestro medio ambiente.

Ahorro del ente territorial por gastos de cartografía generada como producto del proyecto

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, requiere visibilizar el accionar que de acuerdo a su misión debe desarrollar, en cumplimiento de los requerimientos de Ley, como una herramienta de planeación, se debe generar cartografía que permita organizar la información de las familias que reciben los beneficios por parte de la Administración Municipal. Como un insumo de este proyecto se obtendrá cartografía de los predios rurales y urbanos en los que se registre afectación de los recursos naturales y/o se apliquen beneficios, los cuales no tendrán costo para los beneficiarios y representan un ahorro para el municipio, considerando que se pagaría un bajo costo por dichos productos.

Periodo	Cantidad	Valor	Total
0	50	$85.000	$4.250.000
1	50	$85.000	$4.250.000
2	50	$85.000	$4.250.000
3	50	$85.000	$4.250.000
4	50	$85.000	$4.250.000

Se estima la generación de 50 mapas con información georreferenciada del municipio por valor de $85.000 cada uno, el cual corresponde a un muy bajo costo, generando un beneficio de $4.250.000 al año.

10.5. Sostenibilidad

Aplica sostenibilidad del proyecto, porque corresponde a inversiones que están sustentadas normativamente en el Artículo 111 de la Ley 99 de 1.993 que dice: "Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales, por medio de la cual los departamentos y municipios dedicarán el 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales".

10.6. Presupuesto

Identificación de Actividades e Insumos	
Actividad 1. Realizar la formalización, monitoreo y seguimiento de lo acuerdos voluntarios con los beneficiarios de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) del municipio de Florencia	
Insumo 1.1. Mano de Obra Calificada	Tres (02)Profesionales: social y Productivo
Actividad 2: Realizar campañas de difusión de la política ambiental vigente en medios de comunicación masiva para sensibilizar a la población del municipio de Florencia.	
Insumo 2.1. Materiales y servicios	Adquisición de materiales de publicidad impresa y prestación de servicios de publicidad difundida en medios de difusión masiva
Actividad 3. Otorgar incentivos por servicios ambientales a productores priorizados del municipio de Florencia	
Insumo 3.1. Pago incentivos	75 incentivos
Actividad 4. Producir plántulas ornamentales, dendroenergéticas y agroforestales en vivero municipal para la reforestación de ecosistemas en el municipio de Florencia.	
Insumo 4.1. Mano de Obra Calificada	Un (01) Profesional
Insumo 4.2. Mano de Obra no Calificada	Un (01) Operario
Insumo 4.3. Materiales	Materiales
Actividad 5. Realizar cartografía que se genere con proyectos agropecuarios y ambientales de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural del municipio de Florencia.	
Insumo 5.1. Mano de Obra Calificada	Un (01) Profesional
Actividad 6. Realizar vigilancia, seguimiento y monitoreo de los delitos ambientales reportados a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural y a la actividad minera del municipio de Florencia.	
Insumo 6.1. Mano de Obra Calificada	Un (01) Profesional
Actividad 7. Realizar acompañamiento técnico para la constitución de Zonas de la Reserva de la Sociedad Civil en áreas ambientales estratégicas del Municipio de Florencia.	
Insumo 7.1. Mano de Obra Calificada	Un (01) Profesional
Insumo 8. Realizar seguimiento a procesos de restauración de ecosistemas de importancia ambiental en el municipio de Florencia.	
Actividad8.1 Mano de Obra Calificada	Un (01)

Presupuesto año 2021				
Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Actividad 1.				
Insumo 1.1.	Meses	10	$6.600.000	$66.000.000
Actividad 2				
Insumo2,1	Numero	1	$24.018.000	$24.018.000
Actividad 3.				
Insumo 3.1	Numero	75	$2.000.000	$150.000.000
Actividad 4				
Insumo 4.1	Meses	10	$2.340.816	$23.408.163
Insumo 4.2	Meses	10	$1.359.184	$13.591.837
Insumo 4.3	Numero	1	$10.000.000	$10.000.000
Actividad 5.				
Insumo 5.1	Meses	10	$3.000.000	$30.000.000
Actividad 6.				
Insumo 6.1	Meses	10	$1.900.000	$19.000.000
Actividad 7.				
Insumo 7.1	Meses	10	$2.000.000	$20.000.000
Actividad 8				
Insumo 8.1	Meses	10	$3.100.000	$31.000.000
Valor total				$387.018.000

Presupuesto año 2022				
Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Actividad 1.				
Insumo 1.1.	Meses	10	$6.600.000	$66.000.000
Actividad 2				
Insumo2,1	Numero	1	$24.018.000	$24.018.000
Actividad 3.				
Insumo 3.1	Numero	75	$2.000.000	$150.000.000
Actividad 4				
Insumo 4.1	Meses	10	$2.340.816	$23.408.163
Insumo 4.2	Meses	10	$1.359.184	$13.591.837
Insumo 4.3	Numero	1	$10.000.000	$10.000.000
Actividad 5.				
Insumo 5.1	Meses	10	$3.000.000	$30.000.000
Actividad 6.				
Insumo 6.1	Meses	10	$1.900.000	$19.000.000
Actividad 7.				

Presupuesto año 2022				
Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Insumo 7.1	Meses	10	$2.000.000	$20.000.000
Actividad 8.				
Insumo 8.1	Meses	10	$3.100.000	$31.000.000
Valor total				$387.018.000

Presupuesto año 2023				
Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Actividad 1.				
Insumo 1.1.	Meses	10	$9.700.000	$97.000.000
Actividad 2				
Insumo2,1	Numero	1	$24.018.000	$24.018.000
Actividad 3.				
Insumo 3.1	Numero	75	$2.000.000	$150.000.000
Actividad 4				
Insumo 4.1	Meses	10	$2.340.816	$23.408.163
Insumo 4.2	Meses	10	$1.359.184	$13.591.837
Insumo 4.3	Numero	1	$10.000.000	$10.000.000
Actividad 5.				
Insumo 5.1	Meses	10	$3.000.000	$30.000.000
Actividad 6.				
Insumo 6.1	Meses	10	$1.900.000	$19.000.000
Actividad 7.				
Insumo 7.1	Meses	10	$2.000.000	$20.000.000
Valor total				$387.018.000

ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 000 000 720 1	CÓDIGO E1.P06.F06	ALCALDÍA DE FLORENCIA,CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 10/08/2018
	VERSIÓN 1.0	REGISTRO BPIM	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 1 de 2

B.P.I.M Florencia No | 2021-018001-024 (A) | SUIFP Territorial No. | 2021180010024

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA

HACE CONSTAR:

Que en el Banco de Proyectos de Inversión del Municipio de Florencia y en el Banco Único de Programas y Proyectos del Departamento Nacional de Planeación – SUIFP Territorio fue **actualizado** el proyecto denominado:

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ECOSISTEMAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA

Por un valor de | $1.161.054.000

Con Viabilidad No. | 004 – 2021 | del Comité Sectorial de Evaluación de Proyectos de Inversión | Ambiente y Desarrollo Sostenible

Presenta las siguientes fuentes de financiación:

Fuente de Financiación	Descripción	Aporte
Presupuesto Territorial 2021	Recursos Propios: 2.3.2.02.02.009 (3202017) -110 // 2.3.2.02.01.003 (3202017) – 110 // 2.3.2.02.02.009 (3202005) – 110 // 2.3.2.02.01.003 (3202005) – 110 // 2.3.2.02.02.009 (3202038) -110 // 2.3.2.02.02.009 (3202039) – 110 // 2.3.2.02.02.009 (3202032) – 110 // 2.3.2.02.02.009 (3202018) – 110 // 2.3.2.02.02.009 (3202007) – 110, denominados: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / Servicio de apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales / INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA // Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / Servicio de apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales / INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA // SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / Servicio de restauración de ecosistemas / INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA // Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Servicio de Restauración de ecosistemas // INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA // SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES /Servicio de producción de plántulas en viveros / INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA // SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / Cartografía de las áreas protegidas / INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA // SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas / INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN // SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / Servicio declaración de áreas protegidas / INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN // SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies / INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN.	$377.018.000

Digitó	Jefferson Diaz Losada	Cargo	Contratista Banco de Proyectos	Firma	

ALCALDÍA DE
FLORENCIA

S.A.D.R.-

Florencia, 03 de Mayo del 2021

Doctora
LUZ MARINA HURTADO PERDOMO
Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial
Alcaldía de Florencia
Ciudad

REF: actualización del proyecto **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ECOSISTEMAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA"**

Por medio de la presente me dirijo a su despacho para presentar el proyecto ***"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ECOSISTEMAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA"*** que pertenece al programa *"Gobernanza Ambiental"* por un valor de $1.161.054.000 (Mil ciento sesenta y un millón cincuenta y cuatro mil pesos) M/cte, correspondiendo a la vigencia 2021 el valor $387.018.000 (Trescientos ochenta y siete millones dieciocho mil pesos) M/cte, el cual será actualizado por las siguientes razones:

- Se debe disminuir la cantidad de meses estipulada en el ítem, P-02-01 debido a que de acuerdo a la programación del proceso de contratación ya no se alcanza a realizar en la cantidad prevista

Agradezco su atención y valiosa colaboración.

Atentamente,

JHON ÉDINSON PEÑA CERQUERA
Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural

B.P.I.M Florencia No | 2021-018001-024 (A) | SUIFP Territorial No. | 2021180010024

	Recursos de SGP: 2.3.2.02.01.003 (3202036) – 420, denominado: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / Servicio de producción de plántulas en vivero / SGP PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN.	$10.000.000
Otros Aportes 1	Plan Plurianual de Inversiones 2022.	$333.000.000
	Gestión Territorial 2022 - Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural	$54.018.000
Otro Aportes 2	Plan Plurianual de Inversiones 2023	$332.000.000
	Gestión Territorial 2023 - Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural	$55.018.000
Otro Aportes 3	No Aplica	$0

Este proyecto está enmarcado en el Plan de Desarrollo Municipal | "Florencia Biodiversidad para Todos 2020 - 2023"

En la Linea Estratègica	Innovación Para el Desarrollo Sostenible
En el Sector	Ambiente y Desarrollo Sostenible
En el Programa	Gobernanza Ambiental "Guacamayas al Ambiente"
Actualización	Presupuesto (No Afecta Valor Total Ni Rubro)

Dada en el municipio de Florencia, departamento del Caquetá. A los 04 días del mes de Mayo del dos mil veintiuno (2021).

LUZ MARINA HURTADO PERDOMO
Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial

Con destino a la Secretaría | Ambiente y Desarrollo Rural

Digitó	Jefferson Diaz Losada	Cargo	Contratista Banco de Proyectos	Firma	

NOMBRE DEL PROYECTO

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ECOSISTEMAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA

VALOR TOTAL DEL PROYECTO

2021	$377.018.000	ICLD	2022	$328.000.000	ICLD	2023	$327.000.000	ICLD
	$10.000.000	SGP		$5.000.000	SGP		$5.000.000	SGP
	$0	Gestión		$54.018.000	Gestión		$55.018.000	Gestión
	$387.018.000	**TOTAL**		**$387.018.000**	**TOTAL**		**$387.018.000**	**TOTAL**

ENTIDAD EJECUTORA

El Proyecto será ejecutado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural del municipio de Florencia.

DESCRIPCION

La alternativa realizará las siguientes actividades:

1. Focalizar, priorizar y seleccionar los beneficiarios y áreas de ecosistemas estratégicos para la implementación del Pago de Servicios Ambientales en el municipio de Florencia, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Decreto 0953 del 17 de mayo de 2.013 a través de pagos en efectivo realizados a los beneficiarios del proyecto, para el desarrollo de estas acciones se requiere el apoyo de profesionales en las áreas ambiental, productivo y social al igual que campañas de la política nacional ambiental en medios de difusión masiva con cobertura en el municipio de Florencia.
2. Producción de plántulas de especies vegetales ornamentales, dendroenergéticas y agroforestales, en el vivero municipal, con las cuales se realizará la reforestación de ecosistemas estratégicos.
3. Generar la cartografía de las acciones desarrolladas por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, mediante la actualización del Sistema de Información Geográfico SIG.
4. Realizar la vigilancia, seguimiento y monitoreo de los delitos ambientales reportados a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural del municipio de Florencia, mediante el apoyo de profesionales idóneos en coordinación con las autoridades competentes.
5. Realizar acompañamiento técnico para la constitución de Zonas de la Reserva de la Sociedad Civil en áreas ambientales estratégicas del Municipio.
6. Realizar operativos de control y vigilancia al tráfico ilegal de flora y fauna silvestre en el municipio de Florencia.

Estas actividades se desarrollarán durante 10 meses de cada una de las vigencias 2021, 2022 y 2023.

TIEMPO DE EJECUCION

El proyecto se ejecutará en un plazo de diez (10) meses durante la vigencia del 2.021
El proyecto se ejecutará en un plazo de diez (10) meses durante la vigencia del 2.022
El proyecto se ejecutará en un plazo de diez (10) meses durante la vigencia del 2.023

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FLORENCIA BIODIVERSIDAD PARA TODOS 2020 - 2023

SECTOR	Ambiente y Desarrollo Sostenible
LINEA ESTRATEGICA	Innovación para el Desarrollo Sostenible
PROGRAMA	Gobernanza Ambiental "Guacamayas al Ambiente"

ETAPA

Inversión

JHON EDINSON PEÑA CERQUERA
Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural

DNP Departamento Nacional de Planeación

FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUIFP

CODIGO BPIN	2021180010024
PROYECTO	Implementación de estrategias de conservación restauración y seguimiento de ecosistemas de importancia ambiental en el municipio de Florencia

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO ACTUAL : 2/22/2021

Entidad	18001-FLORENCIA	**Recursos Para**	EJECUCION
Sector	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**Valor Total Proyecto**	1,161,054,000.00
Fase	FACTIBILIDAD - FASE 3	**Horizonte**	2021 - 2023

DATOS DE LA SOLICITUD

Tipo Solicitud	Proceso de Viabilidad Territorio	**Número Solicitud**	1480172
Fecha Aplicación	2/9/2021 11:29:35 AM	**Estado Solicitud**	Registrado Actualizado

DATOS BÁSICOS

OBJETIVO

Proteger los ecosistemas estratégicos de importancia ambiental y ecológica en el municipio de florencia.

PROBLEMA

Deterioro de ecosistemas naturales en zonas ambientalmente estratégicas del municipio de florencia.

DESCRIPCIÓN

Con el presente proyecto se pretende realizar las siguientes actividades: 1. focalizar priorizar y seleccionar los beneficiarios y áreas de ecosistemas estratégicos para la implementación del pago de servicios ambientales en el municipio de florencia teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el decreto 0953 del 17 de mayo de 2.013 a través de pagos en efectivo realizados a los beneficiarios del proyecto para el desarrollo de estas acciones se requiere el apoyo de profesionales en las áreas ambiental productivo y social al igual que campañas de la política nacional ambiental en medios de difusión masiva con cobertura en el municipio de florencia. 2. producción de plántulas de especies vegetales ornamentales dendroenergéticas y agroforestales en el vivero municipal con las cuales se realizará la reforestación de ecosistemas estratégicos. 3.generar la cartografía de las acciones desarrolladas por la secretaría de ambiente y desarrollo rural mediante la actualización del sistema de información geográfico sig. 4. realizar la vigilancia seguimiento y monitoreo de los delitos ambientales reportados a la secretaría de ambiente y desarrollo rural del municipio de florencia mediante el apoyo de profesionales idóneos en coordinación con las autoridades competentes. 5. realizar acompañamiento técnico para la constitución de zonas de la reserva de la sociedad civil en áreas ambientales estratégicas del municipio. 6. realizar operativos de control y vigilancia al tráfico ilegal de flora y fauna silvestre en el municipio de florencia. estas actividades se desarrollaran durante 10 meses de cada una de las vigencias 2021 2022 y 2023.

INDICADOR DEL OBJETIVO GENERAL

CADENA DE VALOR

Objetivo Específico: Recuperar la cobertura vegetal natural y fauna en ecosistemas estratégicos del municipio de Florencia .

Producto	Actividad	R.C.	Valor MGA	Valor Propios	Valor SGP	Valor Otros
	Totales		**1,161,054,000.00**	**1,151,054,000.00**	**10,000,000.00**	**0.00**
Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales (Producto principal del proyecto) **Unidad:** Hectáreas de áreas **Meta Total:**1200.0000	Otorgar incentivos por servicios ambientales a productores priorizados del municipio de Florencia **Etapa:** Inversión	S	450,000,000.00	450,000,000.00	0.00	0.00

Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales (Producto principal del proyecto) **Unidad:** Hectáreas de áreas **Meta Total:**1200.0000	Realizar campañas de difusión de la política ambiental vigente en medios de comunicación masiva para sensibilizar a la población del municipio de Florencia **Etapa:** Inversión	S	72,054,000.00	72,054,000.00	0.00	0.00
	Realizar la formalización, monitoreo y seguimiento de lo acuerdos voluntarios con los beneficiarios de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) del municipio de Florencia. **Etapa:** Inversión	S	198,000,000.00	198,000,000.00	0.00	0.00
Servicio de producción de plántulas en viveros **Unidad:** Número de plántulas **Meta Total:**90000.0000	Producir plántulas ornamentales, dendroenergéticas y agroforestales en vivero municipal para la reforestación de ecosistemas en el municipio de Florencia. **Etapa:** Inversión	S	141,000,000.00	131,000,000.00	10,000,000.00	0.00
	Realizar la cartografía que se genere en los proyectos productivos y ambientales de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural del municipio de Florencia **Etapa:** Inversión	S	90,000,000.00	90,000,000.00	0.00	0.00
Servicio de protección de ecosistemas **Unidad:** Hectáreas de áreas **Meta Total:**600.0000	Realizar la constitución y seguimiento a las Zonas de Reserva de la Sociedad Civil en áreas ambientales estratégicas del Municipio **Etapa:** Inversión	S	60,000,000.00	60,000,000.00	0.00	0.00
	Realizar seguimiento y monitoreo de los delitos ambientales reportados a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural **Etapa:** Inversión	S	57,000,000.00	57,000,000.00	0.00	0.00
Servicio de restauración de ecosistemas **Unidad:** Hectáreas de áreas **Meta Total:**250.0000	Realizar seguimiento a procesos de restauración de ecosistemas de importancia ambiental en el municipio de Florencia. **Etapa:** Inversión	S	93,000,000.00	93,000,000.00	0.00	0.00

CODIGO BPIN 2021180010024

PROYECTO Implementación de estrategias de conservación restauración y seguimiento de ecosistemas de importancia ambiental en el municipio de Florencia

Servicio de restauración de ecosistemas	Realizar seguimiento a procesos de restauración de ecosistemas de importancia	S	93,000,000.00	93,000,000.00	0.00	0.00

ESQUEMA FINANCIERO

TIPOENTIDAD	ENTIDAD	Nombre Tipo Recurso	Vigencia	Valor Mga	Valor Solicitado	Valor Firme
Municipios	18001-FLORENCIA	Propios	2021	377,018,000.00	377,018,000.00	377,018,000.00
			2022	382,018,000.00	382,018,000.00	382,018,000.00
			2023	382,018,000.00	382,018,000.00	382,018,000.00
		SGP Propósito General Libre Inversión	2021	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00
			2022	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00
			2023	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00

INDICADORES DE PRODUCTO

Objetivo Específico: Recuperar la cobertura vegetal natural y fauna en ecosistemas estratégicos del municipio de Florencia .

Producto	Indicador	Vigencia	Meta Mga	Meta
Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales (Producto principal del proyecto)	320204300 - Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados **Tipo Indicador :** Indicador de Producto **Unidad de Medida:**Hectáreas **Meta Total:** 1200.0000	2021	400.0000	400.0000
		2022	400.0000	400.0000
		2023	400.0000	400.0000
Servicio de producción de plántulas en viveros	320203800 - Plántulas producidas **Tipo Indicador :** Indicador de Producto **Unidad de Medida:**Número **Meta Total:** 90000.0000	2021	30000.0000	30000.0000
		2022	30000.0000	30000.0000
		2023	30000.0000	30000.0000
Servicio de protección de ecosistemas	320201200 - Áreas de ecosistemas protegidas **Tipo Indicador :** Indicador de Producto **Unidad de Medida:**Hectáreas **Meta Total:** 600.0000	2021	200.0000	200.0000
		2022	200.0000	200.0000
		2023	200.0000	200.0000
Servicio de restauración de ecosistemas	320200500 - Áreas en proceso de restauración **Tipo Indicador :** Indicador de Producto **Unidad de Medida:**Hectáreas **Meta Total:** 250.0000	2021	125.0000	125.0000
		2022	125.0000	125.0000

INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador	Vigencia	Meta Vigente
0900G022 - Incentivos A La Conservacion Del Medio Ambiente Otorgados **Unidad de Medida:** Número	2021	75.00
	2022	75.00
	2023	75.00
0900G107 - Hectareas Monitoreadas **Unidad de Medida:** Hectáreas	2021	200.00
	2022	200.00
	2023	200.00
9900G050 - Informes De Supervisión Realizados **Unidad de Medida:** Número	2021	74.00
	2022	74.00
	2023	74.00
0900G070 - Contratos suscritos **Unidad de Medida:** Número	2021	9.00
	2022	9.00

DNP Departamento Nacional de Planeación

FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUIFP

CODIGO BPIN	2021180010024
PROYECTO	Implementacion de estrategias de conservación restauracion y seguimiento de ecosistemas de importancia ambiental en el municipio de Florencia

CODIGO BPIN	2021180010024
PROYECTO	Implementación de estrategias de conservación restauración y seguimiento de ecosistemas de importancia ambiental en el municipio de Florencia

9900G070 - Contratos suscritos	2023	9.00

	CÓDIGO E1.P14.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 18/08/2018
			FECHA DE ACTUALIZACIÓN
	VERSIÓN 1.0	PRESUPUESTO DE MAYORES Y MENORES PARA ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS	PÁGINA: de

NOMBRE DEL PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE USO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA

BPIN No.	2021-018001-0024			BPIN No.	2020180010024
VALOR INICIAL:	$387.018.000	VALOR FINAL:	$387.018.000	FECHA:	3/05/2021

PRESUPUESTO DEL PROYECTO						AJUSTES DEL PROYECTO				PRESUPUESTO ACTUALIZADO		
						CANTIDADES		VALOR UNITARIO				
CÓDIGO	ACTIVIDAD / INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
P-01	**Realizar la formalización, monitoreo y seguimiento de los acuerdos voluntarios de los beneficiarios de Pagos por Servicios Ambientales del municipio de Florencia**											
P-01-01	Brindar acompañamiento social y coordinar el desarrollo de las actividades planteadas para el otorgamiento de incentivos por servicios ambientales a productores.	MES	10	$3.500.000	$ 35.000.000	0	0	$0	$0	10	$3.500.000	$35.000.000
P-01-02	Brindar acompañamiento técnico para la formalización, monitoreo y seguimiento de los Acuerdos Voluntarios con los beneficiarios del esquema de PSA del municipio de Florencia	MES	10	$3.100.000	$ 31.000.000	0	0	$0	$0	10	$3.100.000	$31.000.000
P-02	**Realizar campañas de difusión de la política ambiental vigente en medios de comunicación masiva para sensibilizar a la población del municipio de Florencia**											
P-02-01	Realizar la divulgación de la política ambiental vigente en medios de comunicación masiva para sensibilizar a la población del municipio de Florencia	MES	10	$1.000.000	$ 10.000.000	0	-3,00	$428.571,43	$0	7,00	$1.428.571,43	$10.000.000
P-02-02	Diseños e impresión de publicidad ambiental concertada con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural	NÚMERO	1	$13.000.000	$13.000.000	0	0	$0	$0	1	$13.000.000	$13.000.000
				$ 1.018.000	$ 1.018.000	0	0	$0	$0		$ 1.018.000	$1.018.000
P-03	**Otorgar incentivos por servicios ambientales a productores priorizados del municipio de Florencia**											
P-03-01	Realizar el otorgamiento de incentivos por servicios ambientales a productores priorizados del municipio de Florencia	NÚMERO	75	$2.000.000	$ 112.500.000	0	0,0	$0	$0	75	$2.000.000	$ 112.500.000
					$ 37.500.000	0	0,0	$0	$0			$ 37.500.000
P-04	**Producir plántulas ornamentales, dendroenergéticas y agroforestales en el vivero municipal para la reforestación de ecosistemas en Florencia**											
P-04-01	Brindar asistencia técnica para la producción de material vegetal en el Vivero Municipal	MES	10	$2.340.816	$ 23.408.163	0	0,0	$0	$0	10	$2.340.816	$ 23.408.163
P-04-02	Prestar el servicio operativo al vivero municipal en la producción de material vegetal.	MES	10	$1.359.184	$ 13.591.837	0	0,0	$0	$0	10	$1.359.184	$ 13.591.837
P-04-03	Adquirir bolsas plásticas de 9 cm alto x 18 cm ancho con fuelle, calibre 1.5, 6 huecos para el empacado de las plántulas producidas en el vivero.	NÚMERO	30000	$25	$ 750.000	0	0,0	$0	$0	30000	$25	$ 750.000

	CÓDIGO E1.P14.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 18/08/2018
			FECHA DE ACTUALIZACIÓN
	VERSIÓN 1.0	PRESUPUESTO DE MAYORES Y MENORES PARA ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS	PÁGINA: de

NOMBRE DEL PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE USO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA

BPIN No.	2021-018001-0024		BPIN No.	2020180010024	
VALOR INICIAL:	$387.018.000	VALOR FINAL:	$387.018.000	FECHA:	3/05/2021

PRESUPUESTO DEL PROYECTO						AJUSTES DEL PROYECTO				PRESUPUESTO ACTUALIZADO		
						CANTIDADES		VALOR UNITARIO				
CÓDIGO	ACTIVIDAD / INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
P-04-04	Adquirir bolsas plásticas de 8 cm alto x 16 cm ancho con fuelle, calibre 1.5 para el empacado de las plántulas producidas en el vivero.	NÚMERO	10000	$25	$ 250.000	0	0,0	$0	$0	10000	$25	$ 250.000
P-04-05	Adquirir bolsas plásticas de 7 cm alto x 14 cm ancho con fuelle, calibre 1.5 para el empacado de las plántulas producidas en el vivero	NÚMERO	10000	$25	$ 250.000	0	0,0	$0	$0	10000	$25	$ 250.000
P-04-06	Semillas de Achapo, en presentación de Kg	NÚMERO	3	$300.000	$ 900.000	0	0,0	$0	$0	3	$300.000	$ 900.000
P-04-07	Semillas de Cedro Rosado en presentación de Kg	NÚMERO	2	$192.000	$ 384.000	0	0,0	$0	$0	2	$192.000	$ 384.000
P-04-08	Semilla de Cachimbo en presentación de Kg	NÚMERO	3	$80.000	$ 240.000	0	0,0	$0	$0	3	$80.000	$ 240.000
P-04-09	Semillas de Matarraton en presentación de Kg	NÚMERO	3	$160.000	$ 480.000	0	0,0	$0	$0	3	$160.000	$ 480.000
P-04-10	Semilla de Leucaena en presentación de Kg	NÚMERO	2	$32.500	$ 65.000	0	0,0	$0	$0	2	$32.500	$ 65.000
P-04-11	Semilla de Nim en presentación de Kg	NÚMERO	2	$100.000	$ 200.000	0	0,0	$0	$0	2	$100.000	$ 200.000
P-04-12	Semilla de Ocobo en presentación de Kg	NÚMERO	2	$120.000	$ 240.000	0	0,0	$0	$0	2	$120.000	$ 240.000
P-04-13	Semillas de Palma Manila en presentación de Kg	NÚMERO	1	$84.500	$ 84.500	0	0,0	$0	$0	1	$84.500	$ 84.500
P-04-14	Semillas de Palma Botella en presentación de Kg	NÚMERO	1	$84.500	$ 84.500	0	0,0	$0	$0	1	$84.500	$ 84.500
P-04-15	Semillas de Lluvia de oro en presentación de Kg	NÚMERO	1	$123.500	$ 123.500	0	0,0	$0	$0	1	$123.500	$ 123.500
P-04-16	Semillas de Ciri en presentación de Kg	NÚMERO	5	$75.000	$ 375.000	0	0,0	$0	$0	5	$75.000	$ 375.000
P-04-17	Semillas de Caballero de la noche en presentación de Kg	NÚMERO	2	$85.000	$ 170.000	0	0,0	$0	$0	2	$85.000	$ 170.000
P-04-18	Semillas de Guayacan Blanco en presentación de Kg	NÚMERO	1	$130.000	$ 130.000	0	0,0	$0	$0	1	$130.000	$ 130.000
P-04-19	Semillas de Guayacan Amarillo en presentación de Kg	nÚMERO	1	$190.000	$ 190.000	0	0,0	$0	$0	1	$190.000	$ 190.000
P-04-20	Semillas de Guayacan Morada en presentación de Kg	NÚMERO	1	$173.500	$ 173.500	0	0,0	$0	$0	1	$173.500	$ 173.500
P-04-21	Herbicida post emergente, no selectivo, de acción sistémica - con principio activo Sal isopropilamina de N-(fosfonometil) glicina. Presentación en Litro	NÚMERO	5	$208.000	$ 1.040.000	0	0,0	$0	$0	5	$208.000	$ 1.040.000
P-04-22	Fertilizante líquido qualidado completo N-P-K, para aplicación foliar. Presentación en Litro	NÚMERO	7	$50.000	$ 350.000	0	0,0	$0	$0	7	$50.000	$ 350.000

	CÓDIGO E1.P14.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 19/09/2018
	VERSIÓN 1.0	PRESUPUESTO DE MAYORES Y MENORES PARA ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN PÁGINA: de

NOMBRE DEL PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE USO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA

BPIN No.	2021-018001-0024		BPIN No.	2020180010024		
VALOR INICIAL:	$387.018.000	VALOR FINAL:	$387.018.000	FECHA:	3/05/2021	

PRESUPUESTO DEL PROYECTO						AJUSTES DEL PROYECTO				PRESUPUESTO ACTUALIZADO		
						CANTIDADES		VALOR UNITARIO				
CÓDIGO	ACTIVIDAD / INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
P-04-23	Insecticida organofosforado de amplio espectro, con ingrediente activo Clorpirfos. Presentación en Kg	NÚMERO	6	$25.000	$ 150.000	0	0,0	$0	$0	6	$25.000	$ 150.000
P-04-24	Fungicida sistémico, suspensión concentrada con ingrediente activo a base de carbenzadim. Presentación en Litro	NÚMERO	5	$15.000	$ 75.000	0	0,0	$0	$0	5	$15.000	$ 75.000
P-04-25	Fertilizante nitrogenado en estado líquido cuidatado, para aplicación foliar complementado con elementos secundarios (Magnesio - Azufre) y micronutrientes (Boro, Cobre, Hierro, Magnesio, Molibdeno y Zinc). Presentación en Litro	NÚMERO	10	$75.000	$ 750.000	0	0,0	$0	$0	10	$75.000	$ 750.000
P-04-26	Insecticida de amplio espectro. Presentación Litro	NÚMERO	15	$20.000	$ 300.000	0	0,0	$0	$0	15	$20.000	$ 300.000
P-04-27	Formula hormonal y nutritiva activadora del desarrollo radicular y vegetativo de las plantas (enraizador). Presentación Kg	NÚMERO	10	$15.000	$ 150.000	0	0,0	$0	$0	10	$15.000	$ 150.000
P-04-28	Arena de vega para viveo.	METRO CÚBICO	12	$25.000	$ 300.000	0	0,0	$0	$0	12	$25.000	$ 300.000
P-04-29	Acondicionador de suelo (Cal dolomita) bulto por 50 Kg	NÚMERO	10	$78.000	$ 780.000	0	0,0	$0	$0	10	$78.000	$ 780.000
P-04-30	Substrato para la elaboración de compost	METRO CÚBICO	20	$13.000	$ 260.000	0	0,0	$0	$0	20	$13.000	$ 260.000
P-04-31	Semilla Yopo Café	NÚMERO	2	$250.000	$ 500.000	0	0,0	$0	$0	2	$250.000	$ 500.000
P-04-32	Enraizador presentacion litro	NÚMERO	3	$ 85.000	$ 255.000	0	0,0	$0	$0	3	$ 85.000	$ 255.000
P-05	**Realizar seguimiento y monitoreo de los delitos ambientales reportados a la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural**											
P-05-01	Prestar servicios de apoyo para realizar vigilancia, seguimiento y monitoreo de los delitos ambientales reportados a la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural	MES	10	$1.400.000	$ 14.000.000	0	0,0	$0	$0	10	$1.400.000	$ 14.000.000
P-05-02	Prestar servicios de apoyo para la realizacion de controles de vigilancia al trafico de fauna silvestre en el municipio de Florencia	Mes	10	$500.000	$ 5.000.000	0	0,0	$0	$0	10	$500.000	$ 5.000.000
P-06	**Realizar la constitución y seguimiento a las Zonas de Reserva de la Sociedad Civil en áreas ambientales estratégicas del Municipio**											
P-06-01	Prestar servicios de apoyo para el acompañamiento técnico en la constitución de zonas de la reserva de la sociedad civil en áreas ambientales estratégicas del Municipio	Mes	10	$2.000.000	$ 20.000.000	0	0,0	$0	$0	10	$2.000.000	$ 20.000.000
P-07	**Realizar la cartografia que se genere en los proyectos productivos y ambientales de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural del municipio de Florencia**											

	CÓDIGO E1.P14.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 16/08/2018
	VERSIÓN 1.0	PRESUPUESTO DE MAYORES Y MENORES PARA ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN PÁGINA: de

NOMBRE DEL PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE USO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA

BPIN No.	2021-018001-0024		BPIN No.	2020180010024		
VALOR INICIAL:	$387.018.000	VALOR FINAL:	$387.018.000	FECHA:	3/05/2021	

PRESUPUESTO DEL PROYECTO						AJUSTES DEL PROYECTO				PRESUPUESTO ACTUALIZADO		
						CANTIDADES		VALOR UNITARIO				
CODIGO	ACTIVIDAD / INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
P-07-01	Realizar la cartografía que se generen en los proyectos ambientales y productivos adelantados por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural	MES	10	$3.000.000	$ 30.000.000	0	0,0	$0	$0	10	$3.000.000	$ 30.000.000
P-08	**Realizar seguimiento a procesos de restauracion de ecosistemas de importancia ambiental en el municipio de Florencia.**											
p-08-01	Prestar acompañamiento técnico ambiental para realizar seguimiento a procesos de restauración de ecosistemas de importancia ambiental en el municipio de Florencia	MES	10	$ 3.100.000	$ 31.000.000	0	0,0	$0	$0	10	$ 3.100.000	$ 31.000.000
	Total				**$ 387.018.000**							**$ 387.018.000**

FIRMA:

NOMBRE: PIEDAD ROJAS GONZALEZ

CARGO: Profesional Universitario SADR

Elaboró

FIRMA:

NOMBRE: JOHN EDIMSON PEÑA CERQUERA

CARGO: Secretario Ambiente y Desarrollo Rural

Revisó y Aprobó

ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.096.738-2	CÓDIGO E1.P06.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA,CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 2.0	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 21/11/2017
			PÁGINA: 1 de 2

ID - MGA Proyecto	368605	Inversión	$ 1.161.054.000

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Fecha: 03/05/2021

Nombre del Proyecto

IMPLEMENTACION ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ECOSISTEMAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA.

Pre Inversión [] Inversión [X] Operación []

Requisitos Generales:

Relación de Documentos	Si	No	N/A	Relación de Documentos	Si	No	N/A
Carta de presentación o solicitud de ajuste al proyecto.	X			Carta de intención de cofinanciación y/o gestión de recursos.	X		
Certificado Plan Anual de Adquisiciones.	X			Documento técnico de la MGA Web	X		
Proyecto en MGA Web.			X	Plano de localización del proyecto.			X
Ficha resumen SUIFP y comparación de versiones para actualización de proyectos.	X			Presupuesto de menores y mayores cantidades y precios unitarios para actualización de proyectos.			X
Presupuesto detallado del proyecto.	X			Diagnósticos, estudios y especificaciones técnicas, con soportes.			X
Programación Físico Financiera del Proyecto.	X			Certificado de zonas de no amenaza, ni de protección ambiental.			X
Formato de Rubros Presupuestales.	X			Documento que acredite la titularidad del bien inmueble a intervenir.			X
Certificado de Precios Promedios de la Región	X			Permisos y/o licencias			X
Análisis de Precios Unitarios			X				

Registro [] Actualización [X] Devolución []

Aprobó	Jhon Edinson Peña Cerquera	Cargo	Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural	Firma	
Revisó	Gustavo Adolfo Betancourt Murcia		Asesor Secretaría Ambiente y Desarrollo Rural	Firma	
Elaboró	Piedad Rojas González		Profesional Universitaria SADR	Firma	

ID - MGA Proyecto	368605	Inversión	$ 1.161.054.000

Observaciones

Gustavo A. Betancourt M.

GUSTAVO ADOLFO BETANCOURT MURCIA
Asesor S.A.D.R.
**Viabilidad Técnica/Sostenibilidad
Verificación de Requisitos – SUIFP Territorio

ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.720-2	CÓDIGO E1.P06.F03	ALCALDÍA DE FLORENCIA,CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 4.0	VIABILIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 10/08/2018
			PÁGINA: 1 de 2

ID - MGA Proyecto	366605	Inversión	$1.161.054.000

Fecha: 03/05/2021

Sector (Plan de Desarrollo Municipal): Ambiente y Desarrollo Sostenible

Viabilidad No. 004- 2021- (1)

CONSTANCIA DE VIABILIDAD

El proyecto **SI** cumple con los requisitos, lineamientos y criterios reconocidos en el sector y/o establecidos normativamente para determinar la viabilidad técnica, económica y financiera, metodológica, de política y sostenibilidad, como:

FAVORABLE [X] NO FAVORABLE []

Nombre del Proyecto

IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACION, RESTAURACION Y SEGUIMIENTO DE ECOSISTEMAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA.

Concepto: VIABLE [X] NO VIABLE []

*Un proyecto es VIABLE cuando ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos. Este estado (viable), no significará ni garantizará la asignación de recursos públicos que afecten el presupuesto del municipio de Florencia.

**La pérdida de vigencia de documentos del proyecto, recaerá en el proponente, el cual tendrá la responsabilidad de suministrar en el momento que sea necesario, los documentos actualizados para sostener el concepto VIABLE.

Elaboró	Piedad Rojas González	Cargo	Profesional Universitaria SADR	Firma	Piedad

ID - MGA Proyecto	368605	Inversión	$1.161.054.000

COMITÉ SECTORIAL DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Registro [] Actualización [X] Devolución []

Gustavo A. Betancourt M.

GUSTAVO ADOLFO BETANCOURT MURCIA
**Viabilidad Técnica/Sostenibilidad
Verificación de Requisitos – SUIFP Territorio

JOSE ORLANDO QUINTERO MARÍN
Asesor Oficina de Presupuesto
Viabilidad Económica y Financiera

Luis Eduardo Torres Motta

LUIS EDUARDO TORRES MOTTA
Profesional Universitario S.A.D.R.
Viabilidad Metodológica
Viabilidad - SUIFP Territorio

JHON EDINSON PEÑA CERQUERA
Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural.
Viabilidad de Política

*Un proyecto es VIABLE cuando ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos. Este estado (viable), no significará ni garantizará la asignación de recursos públicos que afecten el presupuesto del municipio de Florencia.

**La pérdida de vigencia de documentos del proyecto, recaerá en el proponente, el cual tendrá la responsabilidad de suministrar en el momento que sea necesario, los documentos actualizados para sostener el concepto VIABLE.

Elaboró	Piedad Rojas González	Cargo	Profesional Universitaria SADR	Firma	Piedad

	CÓDIGO 01.705.709	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 10/08/2018
			FECHA DE ACTUALIZACIÓN
	VERSIÓN 1.0	PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO	PÁGINA: de

NOMBRE DEL PROYECTO:	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACION, RESTAURACION Y SEGUIMIENTO DE ECOSISTEMAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA		
ID - MGA WEB	268905	INVERSIÓN	$ 1.161.054.000

PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO 2021						FUENTES DE FINANCIACIÓN	
CÓDIGO	ACTIVIDAD / INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	RUBROS PRESUPUESTALES	FUENTE DE RECURSOS
P-01	**Realizar la formalizacion, monitoreo y seguimiento de los acuerdos voluntarios de los beneficiarios de Pagos por Servicios Ambientales del municipio de Florencia**						
P-01-01	Brindar acompañamiento social y coordinar el desarrollo de las actividades planteadas para el otorgamiento de incentivos por servicios ambientales a productores.	MES	10	$3.900.000	$ 39.000.000	2.3.2.02.02.009-3202017-110	Propios con Destinación Específica
P-01-02	Brindar acompañamiento técnico para la formalización, monitoreo y seguimiento de los Acuerdos Voluntarios con los beneficiarios del esquema de PSA del municipio de Florencia	MES	10	$3.100.000	$ 31.000.000	2.3.2.02.02.008-3202017-110	Propios con Destinación Específica
	SUBTOTAL				**$ 66.000.000**		
P-02	**Realizar campañas de difusión de la política ambiental vigente en medios de comunicación masiva para sensibilizar a la población del municipio de Florencia**						
P-02-01	Realizar la divulgacion de la politica ambiental vigente en medios de comunicación masiva para sensibilizar a la poblacion del municipio de Florencia	MES	7	$1.428.571,43	$ 10.000.000	2.3.2.02.02.006-3202017-110	Propios con Destinación Específica
P-02-02	Diseños e impresión de publicidad ambiental concertada con la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural	NÚMERO	1	$13.000.000	$13.000.000	2.3.2.02.01.003-3202017-110	Propios con Destinación Específica
				$ 1.018.000	$ 1.018.000	2.3.2.02.01.003-3202065-110	Propios con Destinación Específica
	SUB TOTAL				**$ 24.018.000**		
P-03	**Otorgar incentivos por servicios ambientales a productores priorizados del municipio de Florencia**						
P-03-01	Realizar el otorgamiento de incentivos por servicios ambientales a productores priorizados del municipio de Florencia	NÚMERO	75	$2.000.000	$ 112.500.000	2.3.2.02.02.009-3202017-110	Propios con Destinación Específica
					$ 37.500.000	2.3.2.02.02.006-3202065-110	Propios con Destinación Específica
	SUBTOTAL				**$ 150.000.000**		
	SUBTOTAL TOTAL PSA Y RESTAURACION				**$ 240.018.000**		
P-04	**Producir plántulas ornamentales, dendroenergéticas y agroforestales en el vivero municipal para la reforestación de ecosistemas en Florencia**						
P-04-01	Brindar asistencia técnica para la producción de material vegetal en el Vivero Municipal	MES	10	$2.340.816	$ 23.408.163	2.3.2.02.02.009-3202038-110	Propios con Destinación Específica
P-04-02	Prestar el servicio operativo al vivero municipal en la producción de material vegetal.	MES	10	$1.359.184	$ 13.591.837	2.3.2.02.02.009-3202038-110	Propios con Destinación Específica
P-04-03	Adquirir bolsas plásticas de 9 cm alto x 18 cm ancho con fuelle, calibre 1.5, 6 huecos para el empacado de las plántulas producidas en el vivero.	NÚMERO	30000	$25	$ 750.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-04	Adquirir bolsas plásticas de 8 cm alto x 16 cm ancho con fuelle, calibre 1.5 para el empacado de las plántulas producidas en el vivero.	NÚMERO	10000	$25	$ 250.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión

	CÓDIGO E1.P90.F09	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 10/08/2018
			FECHA DE ACTUALIZACIÓN
	VERSIÓN 1.0	PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO	PÁGINA: 6e

NOMBRE DEL PROYECTO:	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACION, RESTAURACION Y SEGUIMIENTO DE ECOSISTEMAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA

ID - MGA WEB		368935			INVERSIÓN	$ 1.181.854.000	
P-04-05	Adquirir bolsas plásticas de 7 cm alto x 14 cm ancho con fuelle, calibre 1.5 para el empacado de las plántulas producidas en el vivero	NÚMERO	10000	$25	$ 250.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-06	Semillas de Achapo, en presentación de Kg	NÚMERO	3	$300.000	$ 900.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-07	Semillas de Cedro Rosado en presentación de Kg	NÚMERO	2	$192.000	$ 384.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-08	Semilla de Cachimbo en presentación de Kg	NÚMERO	3	$80.000	$ 240.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-09	Semillas de Matarratón en presentación de Kg	NÚMERO	3	$160.000	$ 480.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-10	Semilla de Leucaena en presentación de Kg	NÚMERO	2	$32.500	$ 65.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-11	Semilla de Nim en presentación de Kg	NÚMERO	2	$100.000	$ 200.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-12	Semilla de Ocobo en presentación de Kg	NÚMERO	2	$120.000	$ 240.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-13	Semillas de Palma Manila en presentación de Kg	NÚMERO	1	$84.500	$ 84.500	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-14	Semillas de Palma Botella en presentación de Kg	NÚMERO	1	$84.500	$ 84.500	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-15	Semillas de Lluvia de oro en presentación de Kg	NÚMERO	1	$123.500	$ 123.500	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-16	Semillas de Olli en presentación de Kg	NÚMERO	5	$75.000	$ 375.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-17	Semillas de Caballero de la noche en presentación de Kg	NÚMERO	2	$85.000	$ 170.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-18	Semillas de Guayacan Blanco en presentación de Kg	NÚMERO	1	$130.000	$ 130.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-19	Semillas de Guayacan Amarillo en presentación de Kg	NÚMERO	1	$190.000	$ 190.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-20	Semillas de Guayacan Morado en presentación de Kg	NÚMERO	1	$173.500	$ 173.500	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-21	Herbicida post emergente, no selectivo, de acción sistémica - con principio activo Sal isopropilamina de N-(fosfonometil) glicina. Presentación en Litro	NÚMERO	5	$208.000	$ 1.040.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-22	Fertilizante líquido quelatado completo N-P-K, para aplicación foliar. Presentación en Litro	NÚMERO	7	$50.000	$ 350.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-23	Insecticida organofosforado de amplio espectro, con ingrediente activo Clorpirifos. Presentación en Kg	NÚMERO	6	$25.000	$ 150.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-24	Fungicida sistémico, suspensión concentrada con ingrediente activo a base de carbanzadim. Presentación en Litro	NÚMERO	5	$15.000	$ 75.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-25	Fertilizante nitrogenado en estado líquido quelatado, para aplicación foliar complementado con elementos secundarios (Magnesio - Azufre) y microntrientes (Boro, Cobre, Hierro, Magnesio, Molibdeno y Zinc). Presentación en Litro	NÚMERO	10	$75.000	$ 750.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-26	Insecticida de amplio espectro. Presentación Litro	NÚMERO	15	$20.000	$ 300.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-27	Formula Hormonal y nutritiva activadora del desarrollo radicular y vegetativo de las plántas (enraizador). Presentación Kg	NÚMERO	10	$15.000	$ 150.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-28	Arena de vega para vivero.	METRO CÚBICO	12	$25.000	$ 300.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-29	Acondicionador de suelo (Cal dolomita) bulto por 50 Kg	NÚMERO	10	$78.000	$ 780.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-30	Substrato para la elaboración de compost	METRO CÚBICO	20	$13.000	$ 260.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-31	Semilla Yopo Café	NÚMERO	2	$250.000	$ 500.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-32	Envolvedor presentacion litro	NÚMERO	3	$ 85.000	$ 255.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión

	CÓDIGO D1.P00.F09	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 10/08/2018
			FECHA DE ACTUALIZACIÓN
	VERSIÓN 1.0	PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO	PÁGINA: de

NOMBRE DEL PROYECTO:	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACION, RESTAURACION Y SEGUIMIENTO DE ECOSISTEMAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA

ID - MGA WEB		358835			INVERSIÓN	$ 1.191.054.500	
TOTAL PRODUCCION MATERIAL VEGETAL					$ 47.000.000		
P-05	Realizar seguimiento y monitoreo de los delitos ambientales reportados a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural						
P-05-01	Prestar servicios de apoyo para realizar vigilancia, seguimiento y monitoreo de los delitos ambientales reportados a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural	MES	10	$1.400.000	$ 14.000.000	2.3.2.02.02.009 - 3202032 - 110	Propios sin Destinación Específica
P-05-02	Prestar servicios de apoyo para la realizacion de controles de vigilancia al tráfico de fauna silvestre en el municipio de Florencia	Mes	10	$500.000	$ 6.000.000	2.3.2.02.02.009 - 3202007 - 110	Propios con Destinación Específica
P-06	Realizar la constitución y seguimiento a las Zonas de Reserva de la Sociedad Civil en áreas ambientales estratégicas del Municipio						
P-06-01	Prestar servicios de apoyo para el acompañamiento técnico en la constitución de zonas de la reserva de la sociedad civil en áreas ambientales estratégicas del Municipio	Mes	10	$2.000.000	$ 20.000.000	2.3.2.02.02.009 - 3202016 - 110	Propios con Destinación Específica
P-07	Realizar la cartografía que se genere en los proyectos productivos y ambientales de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural del municipio de Florencia						
P-07-01	Realizar la cartografía que se genere en los proyectos ambientales y productivos adelantados por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural	MES	10	$3.000.000	$ 30.000.000	2.3.2.02.02.009-3202009-110	Propios con Destinación Específica
	SUB TOTAL AREAS PROTEGIDAS				$ 99.000.000		
P-08	Realizar seguimiento a procesos de restauracion de ecosistemas de importancia ambiental en el municipio de Florencia.						
p-08-01	Prestar acompañamiento técnico ambiental para realizar seguimiento a procesos de restauración de ecosistemas de importancia ambiental en el municipio de Florencia	MES	10	$ 3.100.000	$ 31.000.000	2.3.2.02.02.009-3202017-110	Propios con Destinación Específica
TOTAL PROYECTO 2021					$ 387.010.000		

PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO 2022						FUENTES DE FINANCIACIÓN	
CÓDIGO	ACTIVIDAD / INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	RUBROS PRESUPUESTALES	FUENTE DE RECURSOS
P-01	Realizar la formalización, monitoreo y seguimiento de los acuerdos voluntarios de los beneficiarios de Pagos por Servicios Ambientales del municipio de Florencia						
P-01-01	Brindar acompañamiento social y coordinar el desarrollo de las actividades planteadas para el otorgamiento de incentivos por servicios ambientales a productores.	MES	10	$3.500.000	$ 35.000.000	2.3.2.02.02.009-3202017-110	Propios con Destinación Específica
P-01-02	Brindar acompañamiento técnico para la formalización, monitoreo y seguimiento de los Acuerdos Voluntarios con los beneficiarios del esquema de PSA del municipio de Florencia	MES	10	$3.100.000	$ 31.000.000	2.3.2.02.02.009-3202017-110	Propios con Destinación Específica
	SUBTOTAL				$ 66.000.000		

	CÓDIGO E1.P06.F08	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 10/05/2018
			FECHA DE ACTUALIZACIÓN
	VERSIÓN 1.0	PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO	PÁGINA: de

NOMBRE DEL PROYECTO:	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACION, RESTAURACION Y SEGUIMIENTO DE ECOSISTEMAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA

ID - MGA WEB		366905			INVERSIÓN	$ 1.161.854.000	
P-02	Realizar campañas de difusión de la política ambiental vigente en medios de comunicación masivo para sensibilizar a la población del municipio de Florencia						
P-02-01	Realizar la divulgación de la política ambiental vigente en medios de comunicación masivo para sensibilizar a la población del municipio de Florencia	MES	10	$1.000.000	$ 10.000.000	2.3.2.02.02.009-3202017-110	Propios con Destinación Específica
P-02-02	Diseños e impresión de publicidad ambiental consentada con la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural	NÚMERO	1	$13.000.000	$13.000.000	2.3.2.02.01.003-3202017-110	Propios con Destinación Específica
				$ 1.018.000	$ 1.018.000	2.3.2.02.01.003-3202005-110	Propios con Destinación Específica
	SUB TOTAL				$ 24.018.000		
P-03	Otorgar incentivos por servicios ambientales a productores priorizados del municipio de Florencia						
P-03-01	Realizar el otorgamiento de incentivos por servicios ambientales a productores priorizados del municipio de Florencia	NÚMERO	75	$2.000.000	$ 112.500.000	2.3.2.02.02.009-3202017-110	Propios con Destinación Específica
					$ 37.500.000	2.3.2.02.02.009-3202005-110	Propios con Destinación Específica
	SUBTOTAL				$ 150.000.000		
SUBTOTAL TOTAL PSA Y RESTAURACION					$ 240.018.000		
P-04	Producir plántulas ornamentales, dendroenergéticas y agroforestales en el vivero municipal para la reforestación de ecosistemas en Florencia						
P-04-01	Brindar asistencia técnica para la producción de material vegetal en el Vivero Municipal	MES	10	$2.340.616	$ 23.406.163	2.3.2.02.02.009-3202038-110	Propios con Destinación Específica
P-04-02	Prestar el servicio operativo al vivero municipal en la producción de material vegetal.	MES	10	$1.359.184	$ 13.591.837	2.3.2.02.02.009-3202038-110	Propios con Destinación Específica
P-04-03	Adquirir bolsas plásticas de 9 cm alto x 18 cm ancho con fuelle, calibre 1.5, 6 huecos para el empacado de las plántulas producidas en el vivero.	NÚMERO	30000	$25	$ 750.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-04	Adquirir bolsas plásticas de 8 cm alto x 16 cm ancho con fuelle, calibre 1.5 para el empacado de las plántulas producidas en el vivero.	NÚMERO	10000	$25	$ 250.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-05	Adquirir bolsas plásticas de 7 cm alto x 14 cm ancho con fuelle, calibre 1.5 para el empacado de las plántulas producidas en el vivero	NÚMERO	10000	$25	$ 250.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-06	Semillas de Achapo, en presentación de Kg	NÚMERO	3	$300.000	$ 900.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-07	Semillas de Cedro Rosado en presentación de Kg	NÚMERO	2	$152.000	$ 304.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-08	Semilla de Caoferribo en presentación de Kg	NÚMERO	3	$80.000	$ 240.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-09	Semillas de Matarratón en presentación de Kg	NÚMERO	3	$160.000	$ 480.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-10	Semilla de Leucaena en presentación de Kg	NÚMERO	2	$32.500	$ 65.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-11	Semilla de Nim en presentación de Kg	NÚMERO	2	$100.000	$ 200.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión

	CÓDIGO 01.P06.F09	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 10/06/2016
			FECHA DE ACTUALIZACIÓN
	VERSIÓN 1.0	PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO	PÁGINA: de

NOMBRE DEL PROYECTO:	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACION, RESTAURACION Y SEGUIMIENTO DE ECOSISTEMAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA

ID - MGA WEB		368505			INVERSIÓN	$ 1.161.054.000	
P-04-12	Semilla de Ocobo en presentación de Kg	NÚMERO	2	$120.000	$ 240.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-13	Semillas de Palma Manila en presentación de Kg	NÚMERO	1	$84.500	$ 84.500	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-14	Semillas de Palma Botella en presentación de Kg	NÚMERO	1	$84.500	$ 84.500	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-15	Semillas de Lluvia de oro en presentación de Kg	NÚMERO	1	$123.500	$ 123.500	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-16	Semillas de Olli en presentación de Kg	NÚMERO	5	$75.000	$ 375.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-17	Semillas de Cabellero de la noche en presentación de Kg	NÚMERO	2	$85.000	$ 170.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-18	Semillas de Guayacan Blanco en presentación de Kg	NÚMERO	1	$130.000	$ 130.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-19	Semillas de Guayacan Amarillo en presentación de Kg	nÚMERO	1	$190.000	$ 190.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-20	Semillas de Guayacan Morado en presentación de Kg	NÚMERO	1	$173.500	$ 173.500	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-21	Herbicida post emergente, no selectivo, de acción sistémica - con principio activo Sal isopropilamina de N-(fosfonometil) glicina. Presentación en Litro	NÚMERO	5	$208.000	$ 1.040.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-22	Fertilizante líquido quelatado completo N-P-K, para aplicación foliar. Presentación en Litro	NÚMERO	7	$50.000	$ 350.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-23	Insecticida organofosforado de amplio espectro, con ingrediente activo Clorpirifos. Presentación en Kg	NÚMERO	6	$25.000	$ 150.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-24	Fungicida sistémico, suspensión concentrada con ingrediente activo a base de carbendazim. Presentación en Litro	NÚMERO	5	$15.000	$ 75.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-25	Fertilizante nitrogenado en estado líquido quelatado, para aplicación foliar complementado con elementos secundarios (Magnesio - Azufre) y microntrientes (Boro, Cobre, Hierro, Magnesio, Molibdeno y Zinc). Presentación en Litro	NÚMERO	10	$75.000	$ 750.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-26	Insecticida de amplio espectro. Presentación Litro	NÚMERO	15	$20.000	$ 300.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-27	Formula hormonal y nutritiva activadora del desarrollo radicular y vegetativo de las plantas (enraizador). Presentación Kg	NÚMERO	10	$15.000	$ 150.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-28	Arena de vega para vivero.	METRO CÚBICO	12	$25.000	$ 300.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-29	Acondicionador de suelo (Cal dolomita) bulto por 50 Kg	NÚMERO	10	$78.000	$ 780.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-30	Substrato para la elaboración de compost	METRO CÚBICO	20	$13.000	$ 260.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-31	Semillas de Yopo café	NÚMERO	2	$250.000	$ 500.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión

	CÓDIGO: D1.P06.F08	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN: 10/08/2018
			FECHA DE ACTUALIZACIÓN
	VERSIÓN: 1.0	PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO	PÁGINA: de

NOMBRE DEL PROYECTO:	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACION, RESTAURACION Y SEGUIMIENTO DE ECOSISTEMAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA

ID - MGA WEB		308695			INVERSIÓN	$ 1.151.054.000	
P-04-32	Entrenador presentacion libs	NÚMERO	3	$ 85.000	$ 255.000	2.3.2.02.01.003-3202035-020	SGP - Libre Inversión
TOTAL PRODUCCION MATERIAL VEGETAL					$ 47.000.000		
P-05	**Realizar seguimiento y monitoreo de los delitos ambientales reportados a la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural**						
P-05-01	Prestar servicios de apoyo para realizar vigilancia, seguimiento y monitoreo de los delitos ambientales reportados a la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural	MES	10	$1.400.000	$ 14.000.000	2.3.2.02.02.009 - 3202032 - 110	Propios sin Destinación Específica
P-05-02	Prestar servicios de apoyo para la realizacion de controles de vigilancia al tráfico de fauna silvestre en el municipio de Florencia	Mes	10	$500.000	$ 5.000.000	2.3.2.02.02.009 - 3202031 - 110	Propios con Destinación Específica
P-06	**Realizar la constitución y seguimiento a las Zonas de Reserva de la Sociedad Civil en áreas ambientales estratégicas del Municipio**						
P-06-01	Prestar servicios de apoyo para el acompañamiento técnico en la constitución de zonas de la reserva de la sociedad civil en áreas ambientales estratégicas del Municipio	Mes	10	$2.000.000	$ 20.000.000	2.3.2.02.02.009 - 3202018 - 110	Propios con Destinación Específica
P-07	**Realizar la cartografia que se genere en los proyectos productivos y ambientales de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural del municipio de Florencia**						
P-07-01	Realizar la cartografia que se genere en los proyectos ambientales y productivos orientados por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural	MES	10	$3.000.000	$ 30.000.000	2.3.2.02.02.009-3202009-110	Propios con Destinación Específica
	SUB TOTAL AREAS PROTEGIDAS				$ 69.000.000		
P-08	**Realizar seguimiento a procesos de restauracion de ecosistemas de importancia amiental en el municipio de Florencia.**						
p-08-01	Prestar acompañamiento técnico ambiental para realizar seguimiento a procesos de restauración de ecosistemas de importancia ambiental en el municipio de Florencia	MES	10	$ 3.100.000	$ 31.000.000	2.3.2.02.02.009-3202017-110	Propios con Destinación Específica
TOTAL PROYECTO 2022					$ 387.018.800		

PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO 2023						FUENTES DE FINANCIACIÓN	
CÓDIGO	ACTIVIDAD I INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	RUBROS PRESUPUESTALES	FUENTE DE RECURSOS
P-01	**Realizar la formalización, monitoreo y seguimiento de los acuerdos voluntarios de los beneficiarios de Pagos por Servicios Ambientales del municipio de Florencia**						
P-01-01	Brindar acompañamiento social y coordinar el desarrollo de las actividades planteadas para el otorgamiento de incentivos por servicios ambientales a productores.	MES	11	$3.000.000	$ 35.000.000	2.3.2.02.02.009-3202017-110	Propios con Destinación Específica
P-01-02	Brindar acompañamiento técnico para la formalización, monitoreo y seguimiento de los Acuerdos Voluntarios con los beneficiarios del esquema de PSA del municipio de Florencia	MES	10	$3.100.000	$ 31.000.000	2.3.2.02.02.009-3202017-110	Propios con Destinación Específica

	CÓDIGO E1.P06.F09	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 16/06/2018
			FECHA DE ACTUALIZACIÓN
	VERSIÓN 1.0	PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO	PÁGINA: de

NOMBRE DEL PROYECTO:	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACION, RESTAURACION Y SEGUIMIENTO DE ECOSISTEMAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA

ID - MGA WEB		388905			INVERSIÓN	$ 1.101.054.000	
P-01-03	Brindar acompañamiento tecnico ambiental a las familias beneficiadas con las estrategia de pagos por servicios ambientales en el municipio de Florencia.	MES	10	$3.100.000	$ 31.000.000	2.3.2.02.02.009-3202017-110	Propios con Destinación Específica
	SUBTOTAL				$ 97.908.000		
P-02	Realizar campañas de difusión de la política ambiental vigente en medios de comunicación masivos para sensibilizar a la población del municipio de Florencia						
P-02-01	Realizar la divulgacion de la politica ambiental vigente en medios de comunicación masivos para sensibilizar a la poblacion del municipio de Florencia	MES	10	$1.000.000	$ 10.000.000	2.3.2.02.02.009-3202017-110	Propios con Destinación Específica
P-02-02	Diseños e impresión de publicidad ambiental concertada con la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural	NÚMERO	1	$13.000.000	$13.000.000	2.3.2.02.01.003-3202017-110	Propios con Destinación Específica
				$ 1.018.000	$ 1.018.000	2.3.2.02.01.003-3202005-110	Propios con Destinación Específica
	SUB TOTAL				$ 24.018.000		
P-03	Otorgar incentivos por servicios ambientales a productores priorizados del municipio de Florencia						
P-03-01	Realizar el otorgamiento de incentivos por servicios ambientales a productores priorizados del municipio de Florencia	NÚMERO	75	$2.000.000	$ 112.500.000	2.3.2.02.02.009-3202017-110	Propios con Destinación Específica
					$ 37.500.000	2.3.2.02.02.009-3202005-110	Propios con Destinación Específica
	SUBTOTAL				$ 150.000.000		
SUBTOTAL TOTAL PSA Y RESTAURACION					$ 271.018.000		
P-04	Producir plántulas ornamentales, dendroenergéticas y agroforestales en el vivero municipal para la reforestación de ecosistemas en Florencia						
P-04-01	Brindar asistencia técnica para la producción de material vegetal en el Vivero Municipal	MES	10	$2.340.818	$ 23.408.183	2.3.2.02.02.009-3202038-110	Propios con Destinación Específica
P-04-02	Prestar el servicio operativo al vivero municipal en la producción de material vegetal	MES	10	$1.359.184	$ 13.591.837	2.3.2.02.02.009-3202038-110	Propios con Destinación Específica
P-04-03	Adquirir bolsas plásticas de 9 cm alto x 18 cm ancho con fuelle, calibre 1.5, 6 huecos para el empacado de las plántulas producidas en el vivero.	NÚMERO	30000	$25	$ 750.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-04	Adquirir bolsas plásticas de 8 cm alto x 16 cm ancho con fuelle, calibre 1.5 para el empacado de las plántulas producidas en el vivero.	NÚMERO	10000	$25	$ 250.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-05	Adquirir bolsas plásticas de 7 cm alto x 14 cm ancho con fuelle, calibre 1.5 para el empacado de las plántulas producidas en el vivero	NÚMERO	10000	$25	$ 250.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-06	Semillas de Achapo, en presentación de Kg	NÚMERO	3	$300.000	$ 900.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-07	Semillas de Cedro Rosado en presentación de Kg	NÚMERO	2	$192.000	$ 384.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-08	Semilla de Cachimbo en presentación de Kg	NÚMERO	3	$80.000	$ 240.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión

	CÓDIGO E1.P06.F09	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 18/09/2018
			FECHA DE ACTUALIZACIÓN
	VERSIÓN 1.0	PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO	PÁGINA: de

NOMBRE DEL PROYECTO:	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACION, RESTAURACION Y SEGUIMIENTO DE ECOSISTEMAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA

ID - MGA WEB		348805			INVERSIÓN	$ 1.161.854.800	
P-04-09	Semillas de Matarratón en presentación de Kg	NÚMERO	3	$160.000	$ 480.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-10	Semilla de Leucaena en presentación de Kg	NÚMERO	2	$32.500	$ 65.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-11	Semilla de Nim en presentación de Kg	NÚMERO	2	$100.000	$ 200.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-12	Semilla de Ocobo en presentación de Kg	NÚMERO	2	$120.000	$ 240.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-13	Semillas de Palma Manila en presentación de Kg	NÚMERO	1	$84.500	$ 84.500	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-14	Semillas de Palma Botella en presentación de Kg	NÚMERO	1	$84.500	$ 84.500	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-15	Semillas de Lluvia de oro en presentación de Kg	NÚMERO	1	$123.500	$ 123.500	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-16	Semillas de Olí en presentación de Kg	NÚMERO	5	$75.000	$ 375.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-17	Semillas de Caballero de la noche en presentación de Kg	NÚMERO	2	$85.000	$ 170.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-18	Semillas de Guayacan Blanco en presentacion de Kg	NÚMERO	1	$130.000	$ 130.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-19	Semillas de Guayacan Amarillo en presentación de Kg	nÚMERO	1	$100.000	$ 100.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-20	Semillas de Guayacan Morado en presentación de Kg	NÚMERO	1	$173.500	$ 173.500	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-21	Herbicida post emergente, no selectivo, de acción sistémica - con principio activo Sal isopropilamina de N-(fosfonometil) glicina. Presentación en Litro	NÚMERO	5	$208.000	$ 1.040.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-22	Fertilizante líquido quelatado completo N-P-K, para aplicación foliar. Presentación en Litro	NÚMERO	7	$50.000	$ 350.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-23	Insecticida organofosforado de amplio espectro, con ingrediente activo Clorpirifos. Presentación en Kg	NÚMERO	6	$25.000	$ 150.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-24	Fungicida sistémico, suspensión concentrada con ingrediente activo a base de carbendazim. Presentación en Litro	NÚMERO	5	$15.000	$ 75.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-25	Fertilizante nitrogenado en estado líquido quelatado, para aplicación foliar complementado con elementos secundarios (Magnesio - Azufre) y microntrientes (Boro, Cobre, Hierro, Magnesio, Molibdeno y Zinc). Presentación en Litro	NÚMERO	10	$75.000	$ 750.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-26	Insecticida de amplio espectro. Presentación Litro	NÚMERO	15	$20.000	$ 300.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-27	Formula hormonal y nutritiva activadora del desarrollo radicular y vegetativo de las plántas (enraizador). Presentación Kg	NÚMERO	10	$15.000	$ 150.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-28	Arena de rega para vivero	METRO CÚBICO	12	$25.000	$ 300.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión
P-04-29	Acondicionador de suelo (Cal dolomita) bulto por 50 Kg	NÚMERO	10	$78.000	$ 780.000	2.3.2.02.01.003-3202038-420	SGP - Libre Inversión

	CÓDIGO F1.P96.F30	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 10/08/2018
			FECHA DE ACTUALIZACIÓN
	VERSIÓN 1.0	PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO	PÁGINA: de

NOMBRE DEL PROYECTO:	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACION, RESTAURACION Y SEGUIMIENTO DE ECOSISTEMAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA

ID - MGA WEB		398805			INVERSIÓN	$ 1.161.054.960	
P-04-30	Substrato para la elaboración de compost	METRO CÚBICO	20	$10.000	$ 200.000	2.3.2.02.01.003-3202036-420	SGP - Libre Inversión
P-04-31	Semillas Yopo café	NÚMERO	2	$250.000	$ 500.000	2.3.2.02.01.003-3202036-420	SGP - Libre Inversión
P-04-32	Envolvedor presentación libs	NÚMERO	3	$ 85.000	$ 255.000	2.3.2.02.01.003-3202036-420	SGP - Libre Inversión
TOTAL PRODUCCION MATERIAL VEGETAL					$ 47.000.000		
P-05	**Realizar seguimiento y monitoreo de los delitos ambientales reportados a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural**						
P-05-01	Prestar servicios de apoyo para realizar vigilancia, seguimiento y monitoreo de los delitos ambientales reportados a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural	MES	10	$1.400.000	$ 14.000.000	2.3.2.02.02.009 - 3202002 - 110	Propios sin Destinación Específica
P-05-02	Prestar servicios de apoyo para la realización de controles de vigilancia al tráfico de fauna silvestre en el municipio de Florencia	Mes	10	$500.000	$ 5.000.000	2.3.2.02.02.009 - 3202007 - 110	Propios con Destinación Específica
P-06	**Realizar la constitución y seguimiento a las Zonas de Reserva de la Sociedad Civil en áreas ambientales estratégicas del Municipio**						
P-06-01	Prestar servicios de apoyo para el acompañamiento técnico en la constitución de zonas de la reserva de la sociedad civil en áreas ambientales estratégicas del Municipio	Mes	10	$2.000.000	$ 20.000.000	2.3.2.02.02.009 - 3202018 - 110	Propios con Destinación Específica
P-07	**Realizar la cartografía que se genere en los proyectos productivos y ambientales de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural del municipio de Florencia**						
P-07-01	Realizar la cartografía que se genere en los proyectos ambientales y productivos adelantados por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural	MES	10	$3.000.000	$ 30.000.000	2.3.2.02.02.009-3202009-110	Propios con Destinación Específica
	SUB TOTAL AREAS PROTEGIDAS				$ 69.000.000		
TOTAL PROYECTO 2023					$ 387.018.320		
TOTAL PROYECTO 2021- 2023					$ 1.161.054.960		

FIRMA:
NOMBRE: PIEDAD ROJAS GONZALEZ
CARGO: Profesional Universitario S.A.D.R.

Elaboró

FIRMA:
NOMBRE: JHON EDINSON PEÑA CEBALLOS
CARGO: Secretario Ambiente y Desarrollo Rural

Revisó y Aprobó

FIRMA: Gustavo A. Betancourt M.
NOMBRE: GUSTAVO ADOLFO BETANCOURT MURCIA
CARGO: Asesor S.A.D.R.

**Viabilidad Técnica / Sostenibilidad
Verificación de Requisitos – SIIPT Territorio

FIRMA:
NOMBRE: JOSE ORLANDO QUINTERO MARIN
CARGO: Asesor Oficina de Presupuesto

* Viabilidad Económica y Financiera

Alcaldía de Florencia

Nit. 800.095.728-2

NOMBRE DEL PROYECTO:

IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACION, RESTAURACION Y SEGUIMIENTO DE ECOSISTEMAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA

INVERSIÓN DEL PROYECTO AÑO 2021

(F – 18001 – 03) FORMATO DE PROGRAMACIÓN FISICO FINANCIERA DEL PROYECTO

Código	Periodo en meses de la vigencia 2021												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
P-01-01		$1.750.000	$3.500.000	$3.500.000	$3.500.000	$3.500.000	$3.500.000	$3.500.000	$3.500.000	$3.500.000	$3.500.000	$1.750.000	$35.000.000
P-01-02		$1.550.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$1.550.000	$31.000.000
P-02-01					$714.286	$1.428.571	$1.428.571	$1.428.571	$1.428.571	$1.428.571	$1.428.571	$714.286	$10.000.000
P-02-02						$14.018.000							$14.018.000
P-03-01						$75.000.000						$75.000.000	$150.000.000
P-04-01		$1.170.408	$2.340.816	$2.340.816	$2.340.816	$2.340.816	$2.340.816	$2.340.816	$2.340.816	$2.340.816	$2.340.816	$1.170.408	$23.408.163
P-04-02		$679.592	$1.359.184	$1.359.184	$1.359.184	$1.359.184	$1.359.184	$1.359.184	$1.359.184	$1.359.184	$1.359.184	$679.592	$13.591.837
P-04-03					$750.000								$750.000
P-04-04					$250.000								$250.000
P-04-05					$250.000								$250.000
P-04-06					$900.000								$900.000
P-04-07					$384.000								$384.000
P-04-08					$240.000								$240.000
P-04-09					$480.000								$480.000
P-04-10					$65.000								$65.000
P-04-11					$200.000								$200.000
P-04-12					$240.000								$240.000
P-04-13					$84.500								$84.500
P-04-14					$84.500								$84.500
P-04-15					$123.500								$123.500
P-04-16					$375.000								$375.000
P-04-17					$170.000								$170.000

P-04-18					$130.000								$130.000
P-04-19					$190.000								$190.000
P-04-20					$173.500								$173.500
P-04-21					$1.040.000								$1.040.000
P-04-22					$350.000								$350.000
P-04-23					$150.000								$150.000
P-04-24					$75.000								$75.000
P-04-25					$750.000								$750.000
P-04-26					$300.000								$300.000
P-04-27					$150.000								$150.000
P-04-28					$300.000								$300.000
P-04-29					$780.000								$780.000
P-04-30					$260.000								$260.000
P-04-31					$500.000								$500.000
P-04-32					$255.000								$255.000
P-05-01		$700.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$700.000	$14.000.000
P-05-02		$250.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$250.000	$5.000.000
P-06-01		$1.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$1.000.000	$20.000.000
P-07-01		$1.500.000	$3.000.000	$3.000.000	$3.000.000	$3.000.000	$3.000.000	$3.000.000	$3.000.000	$3.000.000	$3.000.000	$1.500.000	$30.000.000
P-08-01		$1.550.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$1.550.000	$31.000.000
TOTAL		$8.600.000	$17.200.000	$17.200.000	$27.914.286	$107.646.571	$18.628.571	$18.628.571	$18.628.571	$18.628.571	$18.628.571	$84.314.286	$387.018.000

INVERSIÓN DEL PROYECTO AÑO 2022													
(F – 18001 – 03) FORMATO DE PROGRAMACIÓN FISICO FINANCIERA DEL PROYECTO													
Código	Periodo en meses de la vigencia 2022												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
P-01-01		$1.750.000	$3.500.000	$3.500.000	$3.500.000	$3.500.000	$3.500.000	$3.500.000	$3.500.000	$3.500.000	$3.500.000	$1.750.000	$35.000.000
P-01-02		$1.550.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$1.550.000	$31.000.000
P-02-01			$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$10.000.000

P-02-02					$14.018.000								$14.018.000
P-03-01						$75.000.000						$75.000.000	$150.000.000
P-04-01		$1.170.408	$2.340.816	$2.340.816	$2.340.816	$2.340.816	$2.340.816	$2.340.816	$2.340.816	$2.340.816	$2.340.816	$1.170.408	$23.408.163
P-04-02		$679.592	$1.359.184	$1.359.184	$1.359.184	$1.359.184	$1.359.184	$1.359.184	$1.359.184	$1.359.184	$1.359.184	$679.592	$13.591.837
P-04-03					$750.000								$750.000
P-04-04					$250.000								$250.000
P-04-05					$250.000								$250.000
P-04-06					$900.000								$900.000
P-04-07					$384.000								$384.000
P-04-08					$240.000								$240.000
P-04-09					$480.000								$480.000
P-04-10					$65.000								$65.000
P-04-11					$200.000								$200.000
P-04-12					$240.000								$240.000
P-04-13					$84.500								$84.500
P-04-14					$84.500								$84.500
P-04-15					$123.500								$123.500
P-04-16					$375.000								$375.000
P-04-17					$170.000								$170.000
P-04-18					$130.000								$130.000
P-04-19					$190.000								$190.000
P-04-20					$173.500								$173.500
P-04-21					$1.040.000								$1.040.000
P-04-22					$350.000								$350.000
P-04-23					$150.000								$150.000
P-04-24					$75.000								$75.000
P-04-25					$750.000								$750.000
P-04-26					$300.000								$300.000
P-04-27					$150.000								$150.000
P-04-28					$300.000								$300.000
P-04-29					$780.000								$780.000
P-04-30					$260.000								$260.000

P-04-31					$500.000								$500.000
P-04-32					$255.000								$255.000
P-05-01		$700.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$700.000	$14.000.000
P-05-02		$250.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$250.000	$5.000.000
P-06-01		$1.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$1.000.000	$20.000.000
P-07-01		$1.500.000	$3.000.000	$3.000.000	$3.000.000	$3.000.000	$3.000.000	$3.000.000	$3.000.000	$3.000.000	$3.000.000	$1.500.000	$30.000.000
P-08-01		$1.550.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$1.550.000	$31.000.000
TOTAL		$10.150.000	$18.200.000	$18.200.000	$42.218.000	$93.200.000	$18.200.000	$18.200.000	$18.200.000	$18.200.000	$18.200.000	$84.600.000	$387.018.000

INVERSIÓN DEL PROYECTO AÑO 2023													
(F – 18001 – 03) FORMATO DE PROGRAMACIÓN FISICO FINANCIERA DEL PROYECTO													
Código	Periodo en meses de la vigencia 2023												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
P-01-01		$1.750.000	$3.500.000	$3.500.000	$3.500.000	$3.500.000	$3.500.000	$3.500.000	$3.500.000	$3.500.000	$3.500.000	$1.750.000	$35.000.000
P-01-02		$1.550.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$1.550.000	$31.000.000
P-01-03		$1.550.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$1.550.000	$31.000.000
P-02-01			$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$10.000.000
P-02-02				$14.018.000									$14.018.000
P-03-01						$75.000.000						$75.000.000	$150.000.000
P-04-01		$1.170.408	$2.340.816	$2.340.816	$2.340.816	$2.340.816	$2.340.816	$2.340.816	$2.340.816	$2.340.816	$2.340.816	$1.170.408	$23.408.163
P-04-02		$679.592	$1.359.184	$1.359.184	$1.359.184	$1.359.184	$1.359.184	$1.359.184	$1.359.184	$1.359.184	$1.359.184	$679.592	$13.591.837
P-04-03				$750.000									$750.000
P-04-04				$250.000									$250.000
P-04-05				$250.000									$250.000
P-04-06				$900.000									$900.000
P-04-07				$384.000									$384.000
P-04-08				$240.000									$240.000
P-04-09				$480.000									$480.000
P-04-10				$65.000									$65.000
P-04-11				$200.000									$200.000
P-04-12				$240.000									$240.000

P-04-13				$84.500									$84.500
P-04-14				$84.500									$84.500
P-04-15				$123.500									$123.500
P-04-16				$375.000									$375.000
P-04-17				$170.000									$170.000
P-04-18				$130.000									$130.000
P-04-19				$190.000									$190.000
P-04-20				$173.500									$173.500
P-04-21				$1.040.000									$1.040.000
P-04-22				$350.000									$350.000
P-04-23				$150.000									$150.000
P-04-24				$75.000									$75.000
P-04-25				$750.000									$750.000
P-04-26				$300.000									$300.000
P-04-27				$150.000									$150.000
P-04-28				$300.000									$300.000
P-04-29				$780.000									$780.000
P-04-30				$260.000									$260.000
P-04-31				$500.000									$500.000
P-04-32				$255.000									$255.000
P-05-01		$700.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$700.000	$14.000.000
P-05-02		$250.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$250.000	$5.000.000
P-06-01		$1.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$1.000.000	$20.000.000
P-07-01		$1.500.000	$3.000.000	$3.000.000	$3.000.000	$3.000.000	$3.000.000	$3.000.000	$3.000.000	$3.000.000	$3.000.000	$1.500.000	$30.000.000
TOTAL		$10.150.000	$21.300.000	$45.318.000	$21.300.000	$96.300.000	$21.300.000	$21.300.000	$21.300.000	$21.300.000	$21.300.000	$86.150.000	$387.018.000

ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO E1.P06.F04	ALCALDÍA DE FLORENCIA,CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 3.0	IDENTIFICACIÓN DE RUBRO PRESUPUESTAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 21/11/2017
			PÁGINA: 1 de 1

ID - MGA Proyecto	368605	Inversión	$ 1.161.054.000

Fecha: 03/05/2021

Nombre del Proyecto

IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACION, RESTAURACION Y SEGUIMIENTO DE ECOSISTEMAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA

El proyecto es susceptible de ser financiado por los siguientes rubros del presupuesto territorial:

Rubro	Descripción	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Aporte al Proyecto
2.3.2.02.02.009-3202017-110	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / Servicio de apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales.	$ 135.999.640	$ 77.499.640	$ 134.500.000
2.3.2.02.02.009 – 1702009 - 110	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / Servicio de apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales	$85.000.000	$85.000.000	$85.000.000
2.3.2.02.01.003-3202017-110	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Servicio de apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales	$ 13.000.000	$ 13.000.000	$ 13.000.000
2.3.2.02.02.009-3202005-110	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / Servicio de restauración de ecosistemas	$ 37.500.000	$ 37.500.000	$ 37.500.000
2.3.2.02.01.003-3202005-110	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Servicio de Restauración de ecosistemas	$ 1.018.000	$ 1.018.000	$ 1.018.000
2.3.2.02.02.009-3202038-110	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES /Servicio de producción de plántulas en viveros	$ 37.000.000	$12.500.000	$ 37.000.000
2.3.2.02.01.003-3202038-420	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Servicio de producción de plántulas en vivero	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000
2.3.2.02.02.009-3202009-110	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / Cartografía de las áreas protegidas	$ 30.000.000	$ 14.500.000	$ 30.000.000

Elaboró	Piedad Rojas González	Cargo	Profesional Universitaria SADR	Firma	Piedad

ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.096.738-2	CÓDIGO E1.P06.F04	ALCALDÍA DE FLORENCIA,CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 3.0	IDENTIFICACIÓN DE RUBRO PRESUPUESTAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 21/11/2017
			PÁGINA: 1 de 1

ID - MGA Proyecto	368605	Inversión	$ 1.161.054.000

Rubro	Descripción	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Aporte al Proyecto
2.3.2.02.02.009-3202032-110	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas	$ 14.000.000	$ 8.000.000	$ 14.000.000
2.3.2.02.02.009-3202018-110	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / Servicio declaración de áreas protegidas	$ 20.000.000	$ 9.500.000	$ 20.000.000
2.3.2.02.02.009-3202007-110	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000
Total, Financiación Presupuesto Territorial				**$ 387.018.000**

Registro	
Actualización	X

Comentarios: De acuerdo con la distribución de recursos del programa "Gobernanza Ambiental", del Plan de Desarrollo Municipal "Florencia biodiversidad para todos", se plantea una inversión de $387.018.000 para el 2022 y $387.018.000 para el 2023 de acuerdo con lo establecido en el Plan Plurianual de Inversiones, los recursos restantes serán gestionados por el Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural del Municipio.

JOSE ORLANDO QUINTERO MARIN
Asesor Oficina de Presupuesto

JHON EDINSON PEÑA CERQUERA
Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural.

Elaboró	Piedad Rojas González	Cargo	Profesional Universitaria SADR	Firma	

Alcaldía de Florencia
Nit. 800.095.728 – 2

Día	Mes	Año
03	05	2021

LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ECOSISTEMAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA"** se financiará de la siguiente manera:

Presupuesto	Inversión	Financiación	Gestión
2021	$387.018.000	$387.018.000	$0
Total	**$387.018.000**	**$387.018. 000**	**$0**

*Para la vigencia fiscal 2021 en el presupuesto municipal aprobado mediante Decreto No. 0469 del 23 de diciembre de 2021, se tiene apropiado $387.018.000 en los siguientes rubros: 2.3.2.02.02.009-3202017-110; 2.3.2.02.02.009-3202005-110; 2.3.2.02.02.009-3202038-110; 2.3.2.02.01.003-3202038-420; 2.3.2.02.02.009-3202009-110; 2.3.2.02.02.009-3202032-110; 2.3.2.02.02.009-3202018–110 y 2.3.2.02.02.009-3202007–110.

Presupuesto	Inversión	Distribución PPI	Gestión
2022	$387.018.000	$333.000.000	$54.018.000
2023	$387.018.000	$332.000.000	$55.018.000
TOTAL	**$774.036.000**	**$665.000.000**	**$109.036.000**

De acuerdo con la distribución de recursos del programa "Gobernanza Ambiental", del Plan de Desarrollo Municipal "Florencia biodiversidad para todos", se plantea una inversión de $333.00.000 para el 2022 y $332.000.000 para el 2023 de acuerdo con lo establecido en el Plan Plurianual de Inversiones, los recursos restantes serán gestionados por el Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural

Para constancia se firma en el Municipio de Florencia, a los (03) día del mes de mayo de 2021

JHON EDINSON PEÑA CERQUERA
Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural.

Aprobó	Jhon Edinson Peña Cerquera	Cargo	Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural	Firma	
Revisó	Gustavo Adolfo Betancourt Murcia	Cargo	Asesor S.A.D.R.	Firma	
Elaboró	Piadad Rojas González	Cargo	Profesional Universitario S.A.D.R.	Firma	

FLORENCIA BIODIVERSIDAD PARA Todos

ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO E1.P06.F07	ALCALDÍA DE FLORENCIA,CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 10/08/2018
	VERSIÓN 1.0	PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 1 de 1

EL SECRETARIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA

CERTIFICA

Que los precios unitarios corresponden al promedio del mercado y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto de inversión denominado:

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ECOSISTEMAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA

Por un valor de	$1.161.054.000

Dado en el municipio de Florencia, departamento de Caquetá, a los tres (03) días del mes de mayo de 2021.

JHON EDINSON PEÑA CERQUERA
Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural

Elaboró	Piedad Rojas González.	Cargo	Profesional Universitario S.A.D.R.	Firma	

ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.096.736-2	CÓDIGO E1.P06.F08	ALCALDÍA DE FLORENCIA,CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 10/08/2018
	VERSIÓN 1.0	CONTROL POSTERIOR A LA VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 1 de 2

ID - MGA Proyecto	368605	Inversión	$1.161.054.000

Fecha: 04/05/2021

Nombre del Proyecto

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ECOSISTEMAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA

Revisión transversal del proceso que ha surtido el proyecto para ser presentado para registro del Banco de Proyectos de Inversión Municipal.

Actividad	Estado	Soporte
Verificación de Requisitos	Completa	Si
Viabilidad	Completa	Si

Criterios	Cumple
Concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal	Si
Indicadores para Seguimiento de Proyectos	Si

Las fuentes de financiación del proyecto identificadas son las siguientes:

Aportante	Tipo de Aporte	Valor del Aporte	Soporte
Municipio de Florencia	Rubros 2021	$387.018.000	Si
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural	Plan plurianual de inversiones (2022-2023)	$665.000.000	Si
Secretaria de Ambiente y Desarrollo rural	Gestión territorial	$109.036.000	Si

Concepto: Se autoriza

Registro [] Actualización [x] Devolución []

Elaboró	Piedad Rojas González	Cargo	Profesional Universitario S.A.D.R.	Firma	Piedad

ID - MGA Proyecto	368605	Inversión	$1.161.054.000

COMITÉ TÉCNICO DEL BANCO DE PROYECTOS

LUZ MARINA HURTADO PERDOMO
Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial

JORGE ARMANDO GARCIA LIZCANO
Asesor de Información y Gestión

N/A

MARIA CAMILA MAYORCA TORRES
Asesora de Control Urbano

N/A
Profesional Universitario del Banco de Proyectos

JOSE ORLANDO QUINTERO MARIN
Asesor Oficina de Presupuesto
* Viabilidad Económica y Financiera

IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACION, RESTAURACION Y SEGUIMIENTO DE ECOSISTEMAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS MEDIANTE EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA

Contenido

1. Presentación 2
2. Nombre del Proyecto 3
3. Coherencia del Proyecto Frente a: 3
a. Plan de Desarrollo departamental (2020-2023) "Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región" 3
b. Plan de Desarrollo Municipio de Florencia 2020 – 2023 "Florencia Biodiversidad para Todos" 3
4. Duración del Proyecto. 4
5. Diagnóstico. 4
6. Marco Normativo 18
8. Población Afectada y Objetivo 22
9. Objetivos 23
10. Alternativa de Solución. 24
10.1. Estudio de Mercado o Necesidad 24
10.2. Análisis Técnico de la Alternativa 27
10.3. Localización del Proyecto 31
10.4. Beneficios del Proyecto 32
10.5. Sostenibilidad 36
10.6. Presupuesto 36

1. Presentación

Los Servicios Ecosistémicos (SE) o Servicios Ambientales (SA) son la multitud de beneficios que la naturaleza aporta a la sociedad que hacen posible la vida humana, por ejemplo, al proporcionar alimentos nutritivos y agua limpia; al regular las enfermedades y el clima; al apoyar la polinización de los cultivos y la formación de suelos, y al ofrecer beneficios recreativos, culturales y espirituales, según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO 2009).

Bajo esta determinación de los SE o SA, los Pagos por Servicios Ambientales (PSA) son una clase de instrumentos económicos diseñados para dar incentivos a los usuarios del suelo, de manera que continúen ofreciendo un servicio ambiental (p.e., conservar y/o reforestar con fines de secuestro de carbono y regulación hídrica) que beneficia a la sociedad como un todo, según Wunder (2005).

En Colombia se han generado varias normas en relación con los PSA, desde la creación del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente (Decreto-Ley 2811 de 1974), pasando por la Ley 99 de 1.993 que en su Artículo 111 que posteriormente fue modificado en el Artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 y Artículo 174 de la Ley 1753 de 2015, donde se fijaron la posibilidad de adelantar procesos de Pagos por Servicios Ambientales como una de las herramientas importantes para abordar el deterioro ambiental del país, y es así que luego se expidió el Decreto 0953 del 2013 que reglamentó el artículo 111 de la Ley citada y el Decreto 0870 del 2017 "Por el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación", todos ellos en busca de mantener o mejorar los servicios Ecosistémicos que proveen áreas estratégicas del país y que es fundamental conservar y/o restaurar sus coberturas naturales (principalmente los Bosques).

Este proyecto desarrolla un esquema de incentivos en dinero, que además de concertar la conservación y restauración de áreas estratégicas ambientales, lleva la implementación de Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) como una estrategia para la recuperación de áreas ecológicas e implementación de proyectos productivos como son los Sistemas Agro Forestales (SAF) y Sistemas Silvopastoriles (SSP), que permiten la incorporación de estas áreas a sistemas sostenibles de producción y la protección de los recursos naturales.

2. **Nombre del Proyecto**

IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACION, RESTAURACION Y SEGUIMIENTO DE ECOSISTEMAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA	
Sector	Ambiente y desarrollo sostenible

3. **Coherencia del Proyecto Frente a:**

 a. **Plan de Desarrollo departamental (2020-2023) "Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región"**

Sector:	Ambiental
Línea Estratégica:	Ambiente y Desarrollo Sostenible
Programa:	Conservación de la biodiversidad y sus servicios Ecosistémicos.

 b. **Plan de Desarrollo Municipio de Florencia 2020 – 2023 "Florencia Biodiversidad para Todos"**

Sector:	Ambiente y desarrollo sostenible
Línea Estratégica:	Innovación para el Desarrollo Sostenible.
Programa 1:	Gobernanza Ambiental.
Indicador 1:	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados.
Indicador 2:	Áreas en proceso de restauración con seguimiento.
Indicador 3:	Plántulas producidas.
Indicador 4:	Mapas elaborados.
Indicador 5:	Áreas cubiertas con jornadas de vigilancia.
Indicador 6:	Nuevas áreas declaradas protegidas.
Indicador 7:	Operativos de control y vigilancia realizados.

La orientación de la meta de producto es de **INCREMENTO**, a continuación, se indica el aporte del proyecto en el año 2021, 2022 y 2023:

AÑO 2021			
Meta 1:	400	**Aporte 1:**	400
Meta 2:	125	**Aporte 2:**	125
Meta 3:	30.000	**Aporte 3:**	30.000
Meta 4:	50	**Aporte 7:**	50
Meta 5:	188	**Aporte 8:**	188
Meta 6:	12	**Aporte 9:**	12
Meta 7:	2	**Aporte 10:**	2

AÑO 2022			
Meta 1:	400	**Aporte 1:**	400
Meta 2:	125	**Aporte 2:**	125
Meta 3:	30.000	**Aporte 3:**	30.000
Meta 4:	50	**Aporte 7:**	50
Meta 5:	188	**Aporte 8:**	188
Meta 6:	12	**Aporte 9:**	12
Meta 7:	2	**Aporte 10:**	2

AÑO 2023			
Meta 1:	400	**Aporte 1:**	400
Meta 2:	0	**Aporte 2:**	0
Meta 3:	30.000	**Aporte 3:**	30.000
Meta 4:	50	**Aporte 7:**	50
Meta 5:	188	**Aporte 8:**	188
Meta 6:	12	**Aporte 9:**	12
Meta 7	2	**Aporte 10:**	2

4. Duración del Proyecto.

Tiempo:	Treinta (30) meses.

5. Diagnóstico.

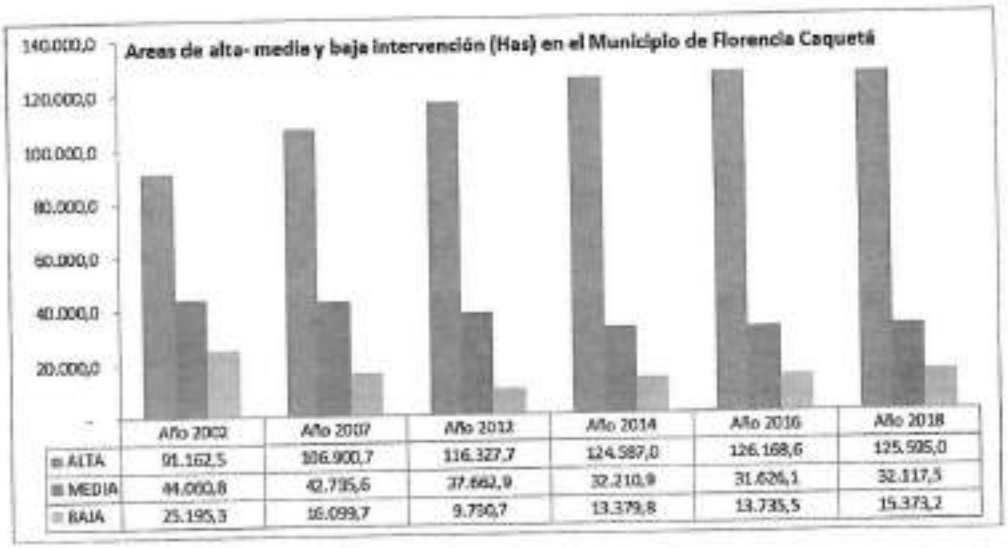
El municipio de Florencia cuenta con un área aproximada de 229.200 Has, de los cuales cerca del 40% se localizan en paisaje de Cordillera por encima de los 900 msnm, pertenece a la Reserva Forestal de la Amazonia creada por la Ley 2ª de 1959; el área restante, localizada en el Piedemonte y la Llanura Amazónica, fue sustraída de ésta reserva para propiciar el asentamiento de las poblaciones localizadas en el área, y para el establecimiento del Distrito de Conservación de Suelos y Aguas del Caquetá. Al interior de este territorio se encuentran los resguardos indígenas Gorgonia, Honduras y San Pablo El Pará, con 438,14 ha, 908,53 ha, y 607,79 ha respectivamente.

De acuerdo a la información reportada por el Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonia Colombiana SIAT-AC, el municipio de Florencia presenta incremento en las áreas de alta, media y baja intervención siendo el paisaje de montaña el más afectado por las actividades antrópicas de la población que se ubica en estas zonas, las cuales se muestran a continuación.

Tabla 1. Área de alta, media y baja intervención en el municipio de Florencia Caquetá

	AREA INTERVENIDA (Has)			
PERIODO	ALTA	MEDIA	BAJA	TOTAL
Año 2002	91.162,5	44.060,8	25.195,3	160.419
Año 2007	106.900,7	42.735,6	16.099,7	165.736
Año 2012	116.327,7	37.662,9	9.730,7	163.721
Año 2014	124.587,0	32.210,9	13.379,8	170.178
Año 2016	126.168,6	31.626,1	13.735,5	171.530
Año 2018	125.595,0	32.117,5	15.373,2	173.086

Fuente: http://siatac.co/web/guest/indicadores_monitoreo_ambiental



Fuente: http://siatac.co/web/guest/indicadores_monitoreo_ambiental

Tabla 2. Área intervenida por tipo de paisaje en el municipio de Florencia Caquetá.

	AREA INTERVENIDA (Has) POR TIPO DE PAISAJE		
PERIODO	LLANURA	MONTAÑA	TOTAL
Año 2002	78.181,7	82.236,8	160.419
Año 2007	78.181,7	87.554,3	165.736
Año 2012	78.181,7	85.539,6	163.721
Año 2014	78.181,7	91.996,7	170.178
Año 2016	78.181,7	93.348,4	171.530
Año 2018	78.181,7	94.903,9	173.086

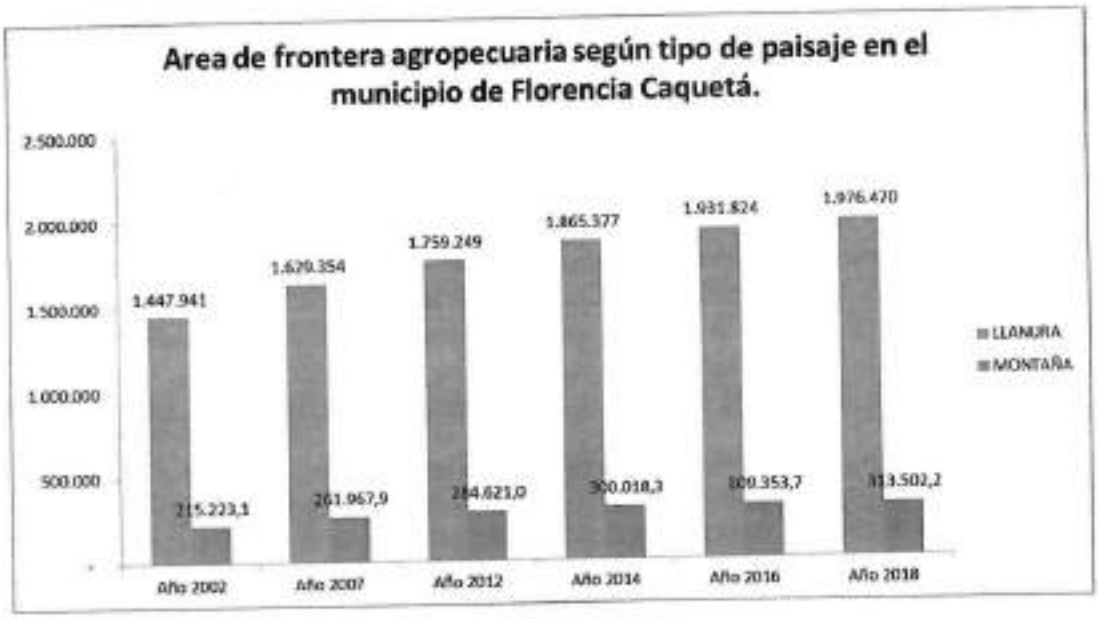
http://siatac.co/web/guest/indicadores_monitoreo_ambiental

De igual manera se registra una ampliación progresiva de la frontera agropecuaria, mediante el establecimiento de diferentes cultivos y área de praderas que afectan la cobertura vegetal establecida y que en muchas ocasiones están en discordancia con la vocación del suelo, a continuación se relacionan las áreas establecidas de acuerdo al tipo de paisaje, siendo el paisaje de montaña el más intervenido, con el establecimiento de estas coberturas.

Tabla 3. Área de frontera agropecuaria, según tipo de paisaje en el municipio de Florencia – Caquetá.

AREA DE FRONTERA AGROPECUARIA			
PERIODO	LLANURA	MONTAÑA	TOTAL
Año 2002	1.447.941	215.223,1	1.663.164
Año 2007	1.629.354	261.967,9	1.891.322
Año 2012	1.759.249	284.621,0	2.043.870
Año 2014	1.865.377	300.018,3	2.165.396
Año 2016	1.931.824	309.353,7	2.241.178
Año 2018	1.976.470	313.502,2	2.289.972

http://siatac.co/web/guest/indicadores_monitoreo_ambiental



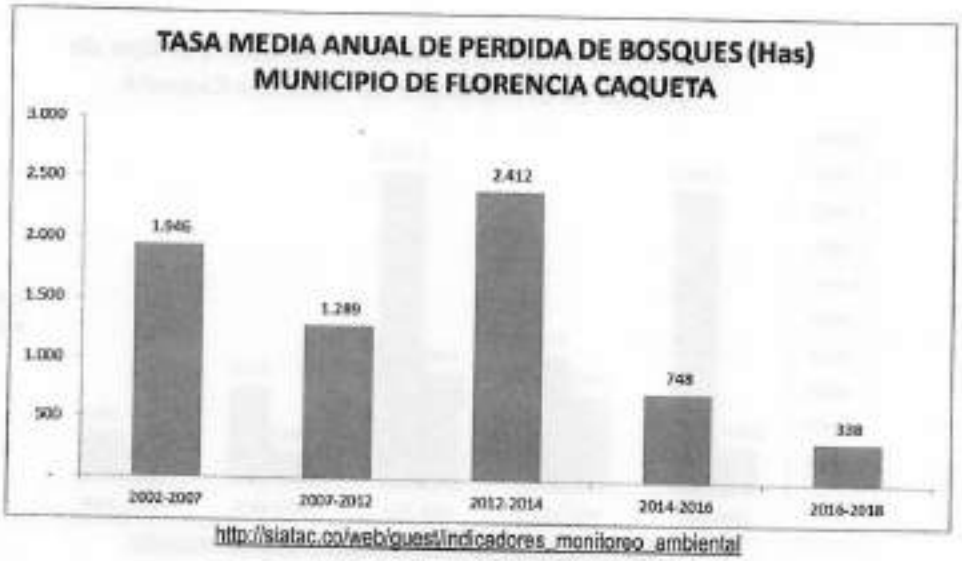
http://siatac.co/web/guest/indicadores_monitoreo_ambiental

En el municipio de Florencia se han registrado niveles de deforestación o pérdidas de bosques en el territorio que a través del tiempo y con el esfuerzo institucional se han logrado disminuir de acuerdo a los datos registrados en la siguiente tabla

Tabla 5. Tasa media anual de perdida de bosques en el municipio de Florencia Caquetá.

TASA MEDIA ANUAL DE PERDIDA DE BOSQUES	
PERIODO	CANTIDAD
2002-2007	1.946
2007-2012	1.289
2012-2014	2.412
2014-2016	748
2016-2018	338

http://siatac.co/web/guest/indicadores_monitoreo_ambiental



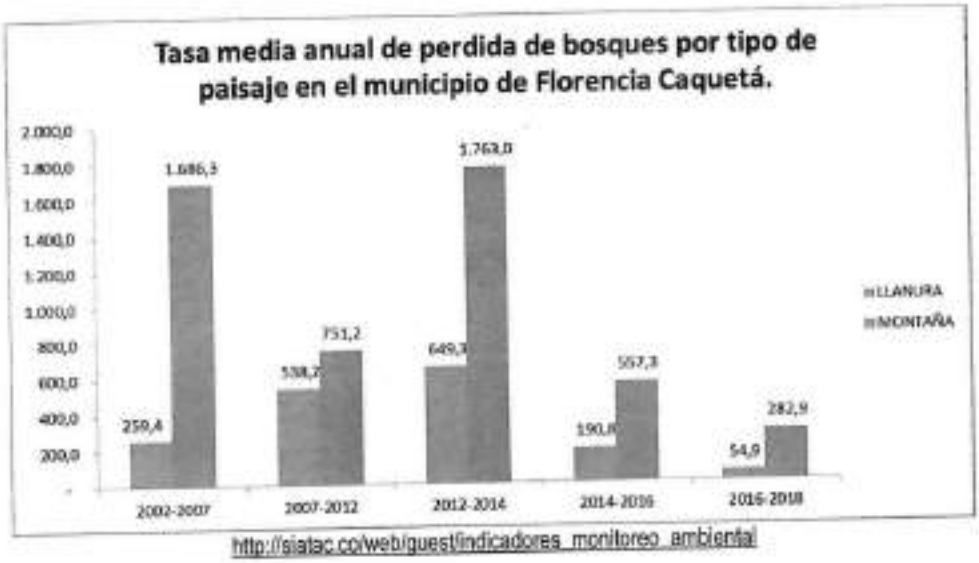
http://siatac.co/web/guest/indicadores_monitoreo_ambiental

Estas pérdidas de bosque se han registrado principalmente en el paisaje de montaña, afectando directamente la cobertura boscosa y el ecosistema por diferentes motivos (tala o quema), a continuación se presenta la información referente a las áreas perdidas en bosques que son directamente proporcionales a las áreas establecidas en praderas.

Tabla 6. Tasa media anual de pérdida de bosques, según tipo de paisaje en el municipio de Florencia Caquetá

TASA MEDIA ANUAL DE PERDIDA DE BOSQUES			
PERIODO	LLANURA	MONTAÑA	TOTAL
2002-2007	259,4	1.686,3	1.946
2007-2012	538,2	751,2	1.289
2012-2014	649,3	1.763,0	2.412
2014-2016	190,8	557,3	748
2016-2018	54,9	282,9	338

http://siatac.co/web/guest/indicadores_monitoreo_ambiental

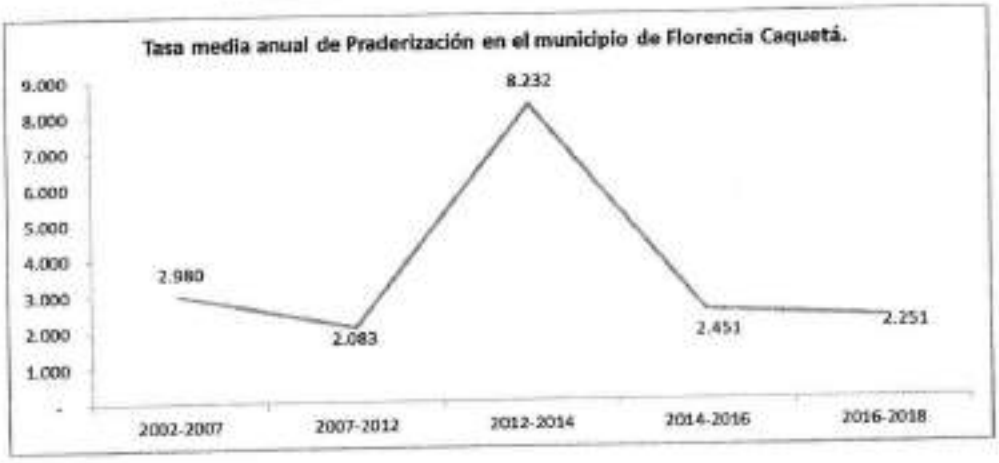


http://siatac.co/web/guest/indicadores_monitoreo_ambiental

Tabla 7. Tasa media anual de praderización en el municipio de Florencia Caquetá.

TASA MEDIA ANUAL DE PRADERIZACIÓN			
PERIODO	CANTIDAD	LLANURA	MONTAÑA
2002-2007	2.980	1.227,70	1.752,40
2007-2012	2.083	541,90	1.541,10
2012-2014	8.232	2.065,00	6.166,50
2014-2016	2.451	673,40	1.777,50
2016-2018	2.251	350,90	1.900,40

http://siatac.co/web/guest/indicadores_monitoreo_ambiental



http://siatac.co/web/guest/indicadores_monitoreo_ambiental

El registro de los datos anteriores está en concordancia con los reportes de focos de calor, que han manifestado, generalmente en las épocas secas del municipio, a pesar de los esfuerzos que realizan las instituciones en dinámicas de educación ambiental y en jornadas de sensibilización hacia el cuidado y protección del medio ambiente.

Tabla 8. Focos de calor en el municipio de Florencia Caquetá.

FOCOS DE CALOR	
PERIODO	NUMERO
Año 2002	12
Año 2007	72
Año 2012	20
Año 2014	41
Año 2016	142
Año 2017	93
Año 2018	81
Año 2019	76

http://siatac.co/web/guest/indicadores_monitoreo_ambiental



http://siatac.co/web/guest/indicadores_monitoreo_ambiental

5.1. El recurso hídrico del municipio de Florencia:

El municipio de Florencia presenta un ecosistema rico en hidrografía que le da un privilegio por la abundancia de agua, pero que a su vez se convierte en una amenaza permanente por la deforestación en las cuencas altas y en los piedemontes amazónicos que altera el régimen de inundaciones de estos sistemas hídricos en las zonas bajas, provocando avalanchas en el

municipio, especialmente en épocas de invierno. Florencia pertenece a la zona hidrográfica del Caquetá1, de acuerdo con la zonificación hidrográfica del IDEAM (IDEAM 2010 2013).

Dentro de esta zona hidrográfica, el río Orteguaza constituye el eje central del discurrir de las aguas al interior del territorio municipal de Florencia, toda vez que recoge en su parte alta y media, las aguas de la Subcuenca del río Hacha, como parcialmente las aguas de la Subcuenca del río San Pedro (divisoria de aguas). De igual manera, pero por fuera de su territorio, recoge parcialmente las aguas de la Subcuenca del río Bodoquero. A partir de la preeminencia jerárquica de la cuenca del río Orteguaza, ésta se ha diferenciado en una cuenca mayor en la que descarga la mayor parte del municipio a través de las subcuencas de los ríos El Hacha, Orteguaza y San Pedro y una cuenca menor, correspondiente a la Subcuenca parcial del río Bodoquero.

El municipio de Florencia cuenta áreas de importancia ambiental, en donde se ubican fuentes hídricas que requieren ser protegidas para garantizar el potencial ecosistemico del territorio, a continuación, se relacionan algunas de las cuencas hidrográficas existentes:

5.1.1. Sub Cuenca del Río Hacha.

El río Hacha nace aproximadamente a 2.400 msnm, en el cerro Gabinete en área de la Reserva Forestal de la Amazonia en límites con el departamento del Huila. Tiene una longitud de 64.501 metros y durante su recorrido por la cuenca lleva una dirección noroeste – sureste hasta tributar sus aguas en el río Orteguaza a una altura aproximada de 240 msnm. La mayor parte de su curso atraviesa el sector montañoso de la cordillera Oriental hasta la ciudad de Florencia, formando un valle en forma de "V" por donde se desplaza a alta velocidad y en algunos tramos casi en línea recta, convirtiéndose en un río de tipo erosional y de alta amenaza para los barrios de Florencia ubicados en sus riberas.

A partir de Florencia cuando entra a la altiplanicie amazónica, disminuye su velocidad formando un valle aluvial muy plano hasta su desembocadura en el río Orteguaza; el río en este tramo es de tipo meándrico y se caracteriza por la presencia de cauces abandonados (madreviejas) que han constituido una serie de lagunas con importantes funciones ecológicas, económicas y sociales, especialmente las que cumplen como amortiguadores de crecidas en el sur de la ciudad de Florencia, pero que desafortunadamente están siendo amenazados por la fuerte intervención antrópica a que están sometidos.

La sub cuenca del río Hacha, está integrada por 19 importantes fuentes hídricas que conforman sus respectivas microcuencas hidrográficas que drenan directamente al río, las cuales captan el agua superficial de un sin número de corrientes menores de diferentes caudales y longitudes que convierten a la cuenca en un verdadero acuífero.

En sentido de las manecillas del reloj, las 19 microcuencas pertenecen a las siguientes quebradas: El Dedo, La Yuca, San Luis, La Carbona, Travesías, Las Doradas, El río Caraño, La Magola, La Ruidosa, Tarqui, Sucre, Santa Elena, La Revoltosa, El Paraiso, La Paz, Palmichal, La Perdiz, La Batea y San Joaquín. De estas 19 quebradas se seleccionaron las que tienen mayor uso por la población Florenciana como son la quebrada la Yuca (utilizada para fines de recreación) y las colectoras de las aguas residuales urbanas y sub-urbanas como son el Dedo y la Perdiz.

La cuenca hidrográfica del río Hacha que constituye el principal ecosistema estratégico para la ciudad de Florencia porque de ella depende en su totalidad el abastecimiento de agua para el consumo humano y para todas las actividades productivas que requieren de este recurso, brinda numerosos espacios y escenarios de recreación, ecoturismo y esparcimiento, provee al mercado local de variados productos agropecuarios y materias primas y, controla el ciclo hidrológico a través de los bosques de niebla.

Nacimientos de agua

Los nacimientos de agua son aquellos sitios en terrenos montañosos o empinados donde se produce un afloramiento natural de agua subterránea y superficial. Se alimentan generalmente de formaciones de arena o grava que contenga agua (estrato acuífero), o de un flujo de agua a través de roca fisurada. El flujo del agua de un nacimiento puede originarse de aberturas en el terreno con diferentes formas. Según estas configuraciones existen varios nombres, nacimientos de filtración o percolación, nacimientos de fisuras y nacimientos de tubulares.

Según el POMCA 2006, existen abundantes nacederos de agua convirtiéndose en un potencial de oferta hídrica por lo cual son consideradas áreas de alta importancia ecológica para la conservación, preservación y recuperación de los recursos naturales renovables. Sin embargo en el municipio no se han realizado los estudios hidrológicos necesarios para la adecuada identificación y evaluación de los nacimientos de agua y, por tanto, no es dable visionar amenazas y conflictos relacionados con estos ecosistemas; no obstante, algunos trabajos de investigación, como los de Guzmán & Loaiza (2006), de la Universidad de la Amazonia, identificaron nacimientos en la vereda Alto Brasil, que alimentan la Microcuenca la Yumal del municipio y comprenden un área de 147,3 hectáreas.

A continuación, se presenta una relación de los nacimientos de las principales corrientes del municipio (Tabla 4) indicando la cota, la longitud del cauce y la vereda donde nace.

Tabla 4. Localización de nacimientos de agua principales

Corriente	Cota de nacimiento (msnm)	Longitud de corriente (km)	Corregimiento / Vereda
CUENCA MAYOR			
R. Orteguaza	3.100	137,7	San Guillermo / Quebradón
R. Bravo	3.200	45,9	San Pedro / Reserva Forestal
R. Ramos	2.600	15,8	Danubio / San Vicente
Q. Las Escuelas	2.000	18,9	Orteguaza / Palmar Alto
Q. La Culebra	1.400	16,4	Orteguaza / Agua Linda
R. San Pedro	2.300	74,0	San Pedro / San José
Hacha	2.400	64,5	Tarqui
El Caraño	2.500	22,2	El Caraño
Las Doradas	1.600	11,5	Las Doradas Altas
El Dedo	1.000	12,6	Alto Caldas
La Yuca	1.350	20,7	Guayabos
La Perdiz	900	20,0	Convenio
CUENCA MENOR			
Q. La Mochilero	450	32,5*	Sto. Domingo / Sto. Domingo
R. Bodoquero	2.300	56,4*	San Carlos

Nota: * Longitud aproximada dentro del municipio; Fuente: Corporación Ozono, 2015

5.1.2. Sub Cuenca hidrográfica del río Orteguaza.

Este importante afluente nace en el Cerro Miraflores a 2.800 Metros en la Inspección de San Guillermo en el Corregimiento el Danubio del municipio de Florencia y fue utilizado para la colonización del Caquetá por su navegabilidad, actualmente se moviliza carga y embarcaciones de pasajeros cuyos destinos son los municipios de Milán y Solano en el Departamento del Caquetá y otros municipios del Departamento del Putumayo una luego de unir sus aguas al majestuoso río Caquetá.

Esta Subcuenca, que pertenece en su totalidad al departamento de Caquetá, tiene un área aproximada de 9.821 km2, que representan el 11% del total departamental. Comprende los municipios de Montañita, Florencia, El Paujil, Milán, Solano, Curillo, Valparaíso, Morelia, Albania, Belén de Los Andaquies y San José del Fragua

Como se mencionó anteriormente el río Orteguaza nace en el cerro Miraflores, ubicado en territorio de la Inspección de San Guillermo, en el municipio de Florencia, a 2.800 m.s.n.m.; en la cordillera Oriental, después de recorrer 110 km vierte sus aguas al río Caquetá en el municipio de Solano. Su caudal medio es de 351 m3 /s, tiene una longitud aproximada de 110 kilómetros. Fue navegable en la mayor parte de su recorrido, pero con la tala de bosque disminuyó su caudal y la posibilidad de ser navegable por embarcaciones grandes. Recorre los municipios de Montañita, Florencia, Milán y Solano y finalmente desemboca en el río Caquetá. A ese río fluyen las aguas de los ríos Hacha en el municipio de Florencia, Bodoquero y Pescado en el municipio de Milán y Peneya entre los municipios de Milán y Solano. Sus principales puertos son Puerto Arango y Tres Esquinas.

El río Orteguaza a nivel de la estación Milán, arroja un caudal medio mensual de 161 m3/s, con un régimen monomodal claramente definido, lo cual coincide perfectamente con los mayores valores de precipitación. Los valores más bajos suceden en la temporada de noviembre a marzo especialmente en enero, cuando el promedio mensual solo llega a 76 m3/s; en tanto los valores más altos se suceden entre marzo y octubre, el pico más alto es alcanzado durante el mes de julio con un caudal promedio de 281 m3/s.

5.1.3. Sub Cuenca del Rio San Pedro.

El río San Pedro nace en la cordillera Oriental, aproximadamente a 1600 msnm y desemboca en el río Orteguaza en la cota 230 msnm. Es una corriente de régimen de montaña de tipo dendrítico con una densa red de drenaje de alto caudal. La cuenca está conformada por un relieve ondulado y zonas de alta pendiente, por consiguiente, el rio presenta características de torrencialidad.

Desde su nacimiento hasta la altura de la Inspección de Policía de Santuario el rio se caracteriza por presentar un flujo turbulento, de alto control tectónico, segmentos rectos, crecientes torrenciales, sustratos rocosos formado por bloques rocosos gruesos y gravas gruesas y arenas localmente; además de un lecho limpio en zona como aguas arriba del salto por la torrencialidad de sus aguas. Condiciones que determinan un alto caudal y una alta capacidad de dilución y autopurifiacion de sus aguas y que se ve favorecida por una baja densidad poblacional ya que los aportes que recibe de aguas residuales domesticas no tratadas son las provenientes de las poblaciones de El Para, Norcasia y la inspección de policía de Santuario no exceden la capacidad de auto purificación del rio de manera local.

Los efectos sobre la calidad de las aguas a esta altura además del aporte de aguas residuales domesticas están dados por el aporte de sedimentos como resultado de la erosión hídrica en la zona y por la alta deforestación que van disminuyendo la capacidad de regulación de la cuenca, otro problema se encuentra relacionado con las áreas de cultivos de café que por escorrentía aportan nutrientes al agua enriqueciéndola y haciéndola menos apta para consumo.

Del sector de la inspección de policía el Santuario hasta su desembocadura en el Orteguaza el cauce se vuelve meandriforme, amplio y poco profundo y adquiere menor velocidad. En este sector el sustrato es arenosos como resultado de los procesos de sedimentación, forma sistemas de pantanos (humedales) como resultado del régimen de desborde del rio, estos pantanos son ecosistemas de importancia local para la avifauna de la región por la oferta de refugio y alimento que suministran.
Todos estos bienes y servicios ambientales están siendo amenazados por la intervención humana no planificada sobre los ecosistemas que sustentan y autorregulan los procesos ecológicos del territorio.

Actualmente, los severos impactos ambientales producidos por procesos de ocupación y deforestación masiva de vastas áreas localizadas en paisajes de montaña principalmente vienen ocasionando la desestabilización de los suelos y de los sistemas ecológicos que han perdido en gran parte su capacidad de autorregulación, lo que está generando efectos y consecuencias graves que ponen en peligro a la población, sus actividades y la infraestructura instalada de las cuencas.

La perturbación de los procesos ecológicos de la cuenca se viene manifestando con mayor intensidad a través de una serie de amenazas naturales, especialmente de tipo hidroclimático, como avalanchas e inundaciones que afectan las partes bajas de la ciudad de Florencia donde se ubica una gran cantidad de barrios que albergan aproximadamente la tercera parte de su población.

De otra parte, los efectos generados por la deforestación, el inadecuado uso del suelo y la ubicación de asentamientos humanos en zonas de cordillera (incentivados por la apertura de la nueva carretera Florencia – Suaza) cubren un amplio espectro de problemas ambientales que disminuyen las posibilidades de desarrollo sostenible de la cuenca. Esta problemática está relacionada con la fragmentación de ecosistemas de alta importancia ambiental, la pérdida de biodiversidad, la disminución y contaminación de fuentes de agua, la alteración de cadenas tróficas, la degradación y pérdida de suelos y en general, de toda la base natural de sustentación, produciendo consecuentemente la pérdida de recursos naturales y ambientales de alta importancia social, ambiental y económica.

Humedales

De acuerdo con la convención de Ramsar, los humedales son zonas donde el agua es el principal factor controlador del medio y del componente biótico asociado a él. Se definen como "marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean estás de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saldas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros" (Secretaria de la convención de Ramsar, 2013). Esta convención fue ratificada en Colombia, mediante la Ley 357 de 1997. De esta manera, los humedales se convierten en determinantes ambientales que deben incluirse en los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal.

En el municipio de Florencia en el área urbana se ubicaron un total de 27 humedales, algunos conforman una estructura de complejo, que agrupa dos (2) o más humedales próximos entre ellos; por esa razón y porque no hay un criterio que permita la organización de los humedales en complejos, esta cifra de 27 humedales hay que tomarla con cierto grado de incertidumbre.

Tabla 5. Humedales en área urbana de Florencia

COMUNA	CÓDIGO	NOMBRE DEL HUMEDAL	ÁREA (HAS)	COORDENADAS X	COORDENADAS Y	TIPO (*)	CARACTERÍSTICA
SUR	1	San Luis	3,96068	1164107,874	668063,1624	lentico	Complejo de humedal permanentemente inundado con cobertura arbustiva-arbórea
	2	Versalles	0,51702	1164048,432	669568,1425	Lotico	
	3	Gaseosas Florenciana	0,69499	1165799,948	669641,49	lentico	
	4	Bruselas	0,41593	1166377,844	668036,636	lentico	Lago permanentemente inundado, con cobertura herbácea- arbustiva
	5	Calle Oscura	1,21533	1165895,546	668649,2119	lentico	Pantano herbáceo-arbustivo en interfluvio
	6	Chamón Bajo	0,56809	1164332,954	668346,7253	lentico	Pantano
	7	Nueva Esperanza	0,05864	1164596,883	668337,2982	lentico	
	8	Las Molinos	14,64990	1165782,937	668997,4389	lentico	Pantano herbáceo-arbustivo en interfluvio
	9	Bruselas Canenguchal	0,26573	1165825,594	668311,9725	lentico	Canenguchal: pantano permanentemente inundado donde predomina la especie (Mauritia flexuosa)
	10	Santa Lucia	2,24435	1165330,583	668369,5927	lentico	
	11	Esmeraldas	1,30994	1164373,293	668552,2946	lentico	Complejo de humedal permanentemente inundado con cobertura arbustiva-arbórea
	12	El Bosque	0,93022	1164526,423	668650,2696	lentico	Pantano herbáceo-arbustivo en interfluvio
Norte	13	Santa Ana	1,35375	1163601,141	672994,362	lentico	
	14	Turbay	2,93277	1163115,443	672998,7688	lentico	Lago permanentemente inundado, herbácea- arbustiva
Oriental	15	La Normal	3,44022	1165369,91	666214,5886	lentico	Canenguchal: pantano permanentemente inundado donde predomina la especie (Mauritia flexuosa)
	16	Gaseosa Florenciana 2	0,45899	1165647,442	669142,4423	lentico	
Occidental	17	La Gloria Etapa 1	0,30792	1161232,9	669443,6408	lotico	
	18	La Gloria Etapa 2	0,07531	1161686,839	669269,8992	lentico	
	19	Portal de Nazareth Canenguchal	1,44825	1161462,668	669682,0309	lentico	Canenguchal: pantano permanentemente inundado donde predomina la especie (Mauritia flexuosa)
	20	La Gloria etapa 1 -1	0,18164	1160933,483	669528,3387	lentico	
	21	La Gloria etapa 1 – 4	0,21803	1161201,536	669272,1072	lentico	
	22	La Gloria etapa 1 – 3	0,21180	1161060,568	669301,5217	lotico	
	23	La Gloria etapa 1 – 2	0,01691	1161008,953	669407,2037	lentico	
	24	Batallón 1	1,33116	1162072,836	669921,4244	lentico	
	25	Batallón 2	0,61598	1162162,171	669758,5545	lentico	
	26	Portal de Nazareth	0,12518	1161330,013	669883,2766	lentico	
	27	Humedal Nestlé	0,04200	1160536,025	669733,9348	lentico	

(*) Loticos, cuerpos de agua que se mueven en dirección más o menos definida: el líquido se recambia por el flujo ágil (ríos, arroyos, etc.). Lenticos cuerpos de agua que se mueven dentro de la depresión del terreno donde se hallan, con movimientos convectivos y recambio de aguas más o menos limitado (lagos, lagunas, etc.) (Roldán & Ramírez, 2008).

A nivel rural, en los corregimientos San Martín, Orteguaza y Venecia es capturada la información primaria con registros fotográficos y corroborada con habitantes en mesas de socialización. Hay más de 440 humedales por debajo de los 400 msnm, sobre paisajes de lomerío y planicies inundables (zona de piedemonte); el corregimiento San Martín contiene el mayor número de ellos (63% del total), seguido de Venecia (33%), Orteguaza (3%) y Santo Domingo (1%). De acuerdo con las Resoluciones 157 de 2004 y 196 de 2006 todos los humedales deben contar con un Plan de Manejo Ambiental realizado por autoridad ambiental de la jurisdicción.

La tabla 6 solamente consideraron aquellos humedales con área de espejo de agua superior a 1,0 ha; el número total de cuerpos de agua para el municipio fue de 441.

Tabla 6. Humedales mayores a una hectárea en área rural de Florencia

Subcuenca	Humedales		Corregimiento			
	N°	Área (ha)	San Martin	Santo Domingo	Venecia	Orteguaza
Hacha	30	635,6	19	2	9	0
Orteguaza	218	1920,0	98	0	106	14
Bodoquero	177	1237,5	173	4	0	0
San Pedro	16	82,7	0	0	16	0
Totales	441	3875,8	290	6	131	14

Fuente: Corporación Ozono, 2015

La categorización de los humedales identificados es efectuada con base en el libro "Inventario y tipificación de humedales en la cuenca del río Orteguaza, Departamento de Caquetá" (Ricaurte et al., 2014). Según estos autores, los humedales asociados a ríos de origen Andino tienen un régimen de inundación monomodal, mientras que los asociados a ríos de origen amazónico (interfluvios), están sujetos a pulsos de inundación polimodales. También sugieren el uso de grupos florísticos dominantes para definir el nombre de las clases de humedales, como lo recomiendan otros autores en Sur América. Lo expuesto anteriormente, se ajusta a las características encontradas en los humedales del municipio de Florencia, comprendiendo los de carácter interfluvial especialmente en los corregimientos de San Martin y Venecia.

Corregimientos

El suelo rural del municipio de Florencia se dividió en siete corregimientos que son: Caraño, Venecia, San Pedro, Santo Domingo, Danubio, San Marin y Orteguaza los cuales tienen sus territorios en las cuencas de los ríos Hacha, Orteguaza y San Pedro.

La Administración Municipal durante las vigencias 2018, 2019 y 2020 realizó la implementación del proyecto de pago por servicios ambientales en 16 veredas de los corregimientos de Caraño, Orteguaza y San Pedro; beneficiando a 85, y 27 y 30 familias respectivamente con un área protegida de 1.392 hectáreas en total. La entrega de los incentivos se realizó en especie mediante la entrega de maquinaria como guadañadora, estacionaria y materiales de ferretería para el mejoramiento de vivienda, infraestructura panelera y cercas eléctricas para el mejoramiento de la actividad ganadera. Durante esta vigencia la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural del municipio, realizó la consulta técnica a CORPOZAMAZONIA, acerca de la priorización de otras áreas para el desarrollo de esta estrategia de protección de los recursos naturales; quienes otorgaron la viabilidad para involucrar a los corregimientos Santo Domingo y Danubio para la vigencia 2021.

Efecto Indirecto 4	Migración de especies animales de los ecosistemas naturales destruidos por el aprovechamiento ilícito de recursos naturales del municipio.
Efecto Indirecto 3	Aumento de erosión y sedimentación de suelos alterados en bosques y cuencas hidrográficas del municipio de Florencia.
Efecto Indirecto 2	Baja productividad de sistemas agropecuarios tradicionales en ecosistemas degradados de Florencia.
Efecto Indirecto 1	Pérdida de hábitats naturales, biodiversidad y cobertura vegetal en ecosistemas reguladores de agua en el municipio de Florencia
Efecto Directo	Daños en el medio ambiente por la pérdida y degradación de recursos naturales en ecosistemas del municipio de Florencia.
Problema Central	Deterioro de ecosistemas naturales en zonas ambientalmente estratégicas del municipio de Florencia.
Causa Directa	Perdida de cobertura vegetal natural y fauna en ecosistemas estratégicos del municipio de Florencia.
Causa Indirecta 1	Inadecuado manejo de recursos naturales en unidades productivas del municipio de Florencia.
Causa Indirecta 2	Insuficiente compromiso de productores por el cuidado de ambientes naturales del municipio de Florencia.
Causa Indirecta 3	Malas prácticas de ciudadanos y productores que degradan los recursos naturales.
Causa Indirecta 4	Aumento de los delitos ambientales en ecosistemas naturales del municipio de Florencia.

Magnitud del Problema.	338 hectáreas perdidas de bosques para el periodo 2016 – 2018 con una tasa media anual de praderización de 2.251 hectáreas para sistemas productivos rurales, 76 afectaciones a los recursos naturales por incendios forestales, aproximadamente 200 impactos negativos al medio ambiente del municipio de Florencia.

6. Marco Normativo

"La Constitución Política de la República de Colombia, ARTÍCULO 80, establece que "El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución"

El Decreto Ley 2811 de 1974 "por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente", dispone en el ARTÍCULO 307 que "Para proteger la flora silvestre se podrán tomar las medidas tendientes a: a.- Intervenir en el manejo, aprovechamiento, transporte y comercialización de especies e individuos de la flora silvestre y de sus productos primarios, de propiedad pública o privada.

Artículo 111 de la Ley 99 de 1.993 que dice: "Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales, por medio de la cual los departamentos y municipios dedicarán el 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales".

Artículo 210 de la Ley 1450 del 2.011, que modifica el Artículo 111 de la Ley 99/93 que dice «Los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento o para financiar esquemas de Pago por Servicios Ambientales en las áreas de importancia estratégica...»

Decreto 0953 del 17 de mayo de 2.013, «Por medio del cual se reglamenta el Artículo 111 de la Ley 99/93 modificado por el Artículo 210 de la Ley 1450/11» que establece todas las disposiciones generales para la adquisición y mantenimiento de las áreas estratégicas así como la implementación de los esquemas de Pagos por Servicios Ambientales.

Decreto 2372 del 2010, por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y los procedimientos generales relacionados con éste.

Ley 2ª de 1959 La Ley 2a de 1959 define las "Zonas Forestales Protectoras" y "Bosques de Interés General", como espacios geográficos con alta riqueza vegetal e importancia estratégica en servicios ambientales.

La Ley 1450 DE 2011, correspondiente al capítulo V, Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo: Artículo 210, que plantea la adquisición de áreas de interés para acueductos municipales que modifica el artículo 111 de la Ley 99 de 1993. Artículo 111. Los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de dichas zonas o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales. Los recursos de que trata el presente artículo, se destinarán prioritariamente a la adquisición y mantenimiento de las zonas.

Decreto Nacional 0870 de 2017. Las autoridades ambientales definirán las áreas prioritarias a ser adquiridas con estos recursos o dónde se deben implementar los esquemas por pagos de servicios ambientales de acuerdo con la reglamentación que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial expida para el efecto.

Acuerdo 029 de 1998, el Concejo Municipal de Florencia declara como zona de protección ambiental rural el sector Nororiental del municipio, con el fin de conservar y proteger de manera prioritaria el recurso hídrico que abastece a los habitantes de los barrios orientales del municipio de Florencia.

Acuerdo Municipal 018 del 10 de junio de 2011 "Por medio del cual se declara zona de protección ambiental el área de la falla de Jericó en el municipio de Florencia Caquetá, se establecen unas prohibiciones y se otorgan unas facultades"

Acuerdo Municipal 014 de 2018, "Por medio del cual se implementan medidas estratégicas preventivas, correctivas y pedagógicas e inspección, vigilancia y control sobre los recursos naturales renovables en el municipio de Florencia-Caquetá".

Sentencia SCT 4360 de 2018, por la cual se da Ordenes encaminadas a reducir la deforestación de la amazonia a cero (0) y consecuentemente disminuir igual cifra la emisión de gases efecto invernadero.

Basados en la Constitución de 1991, reconocida hoy en día como la Constitución Ecológica conformada por todas aquellas disposiciones que regulan la relación de la sociedad con naturaleza y que buscan proteger el medio ambiente, se fundamenta el nuevo paradigma del desarrollo urbano sostenible.

El artículo 79 por ejemplo, considera el derecho de todas las personas a un ambiente sano. La constitución en general plantea como deber del estado, proteger la diversidad e integridad del medio ambiente, conservar las aéreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Igualmente la ley 115 de 1.994, Ley General de Educación, en algunos de sus artículos hace referencia a la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida y del uso racional de los recursos naturales. También pretende formar al educando en la protección, preservación y aprovechamiento de los recursos naturales.

De la concordancia de estas normas e inscritas en el marco del derecho a la vida, que trata el artículo 11 de la Carta Magna, se deduce que el ambiente es un derecho constitucional fundamental para el hombre, pues sin él, la vida misma correría letal peligro.

- Ley 74 de 1979. "Por medio de la cual se aprueba el Tratado de Cooperación Amazónica, firmado en Brasilia el 3 de julio de 1978."
- Ley 164 de 1994. "Por medio de la cual se aprueba la "Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático", hecha en Nueva York el 9 de mayo de 1992."
- Declaración Johannesburgo 2002."Declaración (de los países megadiversos afines) sobre conservación y uso sustentable de la biodiversidad."
- Ley 99 de 1993. "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los

recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones."

- Decreto 1608 de 1978. "Por el cual se reglamenta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna silvestre."
- Decreto 1076 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Decreto 1608 de 1978. "Por el cual se reglamenta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna silvestre."
- Decreto 1076 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Decreto 1729 de 2002. "Por medio del cual se reglamentan las cuencas hidrográficas."
- Resolución 97 de 2017 "por la cual se crea el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales y se adoptan otras disposiciones"
- Ley 1454 de 2011. "Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones."
- Decreto 2372 2010. "Por medio del cual se regula el sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)."
- Decreto 1323 de 2007. "Por medio del cual se crea el Sistema de Información del Recurso Hídrico (SIRH)."
- Decreto 3600 de 2007. "Por el cual se reglamenta el Ordenamiento Territorial rural y las licencias Urbanísticas."
- Ley 1021 de 2006. "Por la cual se expide la Ley General Forestal.

7. Participantes

Actor	Posición	Interés	Contribución
Florencia - Caquetá	Cooperante	Promover la conservación y recuperación de las zonas ambientalmente estratégicas, cumpliendo con la normatividad vigente.	Técnica y financiera.
Productores agropecuarios del municipio de Florencia	Beneficiario	Mejorar la calidad de vida generada por el beneficio económico del esquema de PSA.	Conservación de zonas ambientalmente estratégicas.

Actor	Posición	Interés	Contribución
Policía Nacional - Gestión General	Cooperante	Apoyar a los entes territoriales y a la comunidad en general en la defensa y protección del ambiente y los recursos naturales.	Técnica - Operativa - Logística
Corporación Para El Desarrollo Sostenible Del Sur De La Amazonia (Corpoamazonia)	Cooperante	Conversar y proteger las áreas ambientalmente estratégicas.	Técnica para la priorización de ecosistemas naturales.
Fuerzas Militares - Décimo Segunda Brigada - Sexta División	Cooperante	Coayudar con las acciones que buscan erradicar las actividades ilícitas en los ecosistemas del país.	Técnica - Operativa - Logística
Comunidades del municipio de Florencia.	Beneficiario	Gozan de un ambiente adecuado y saludable para el buen vivir.	Veeduría ciudadana sobre delitos ambientales.

8. Población Afectada y Objetivo

Población	Número	Fuente
Afectada	174.839	DANE – Proyecciones de población del municipio de Florencia 2021
Se plantea que los afectados por el problema, es la población urbano y rural del municipio de Florencia, puesto que las afectaciones al medio ambiente inciden sobre la población total del municipio.		
Beneficiaria	174.839	DANE- Proyecciones de población del municipio de Florencia, 2021
Los beneficiarios de la alternativa de solución, corresponden a la población urbana y rural del municipio de Florencia, puesto que las afectaciones al medio ambiente inciden sobre la población total del municipio.		

Características de la Población Beneficiaria			
Clasificación	**Detalles**	**Cantidad**	**Fuente:**
Etaria (Edad)	0 a 14 años	44.504	DANE – Proyecciones de población del municipio de Florencia, 2021
Etaria (Edad)	15 a 19 años	16.148	DANE – Proyecciones de población del municipio de Florencia, 2021
Etaria (Edad)	20 a 59 años	95.512	DANE – Proyecciones de población del municipio de Florencia, 2021

Características de la Población Beneficiaria			
Clasificación	**Detalles**	**Cantidad**	**Fuente:**
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años	18.675	DANE – Proyecciones de población del municipio de Florencia, 2021
Género	Masculino	85.457	DANE – Proyecciones de población del municipio de Florencia, 2021
Género	Femenino	88.382	DANE – Proyecciones de población del municipio de Florencia, 2021

9. Objetivos

Objetivo General	Implementar acciones para la conservación, restauración y seguimiento de ecosistemas estratégicos de importancia ambiental y ecológica en el municipio de Florencia.
Objetivo Especifico - Directo	Conservar la capacidad productiva de recursos naturales en ecosistemas rurales alterados a través de la reducción de delitos ambientales y la restauración de ecosistemas estratégicos del municipio de Florencia.
Objetivo Especifico – Indirecto 1	Aumentar el compromiso de productores rurales por el cuidado del ambiente y la producción de servicios Ecosistémicos del municipio de Florencia.
Objetivo Especifico – Indirecto 2	Aumentar las intervenciones restauradoras en ecosistemas naturales degradados por la utilización insostenible de recursos naturales del municipio de Florencia.
Objetivo Especifico – Indirecto 3	Producir material vegetal para la repoblación de especies agroforestales, Dendroenergeticas y ornamentales en ecosistemas naturales y urbanos del municipio de Florencia.
Objetivo Especifico – Indirecto 4	Elaborar la cartografía de las zonas y áreas protegidas y de rehabilitación de ecosistemas alterados en el municipio de Florencia
Objetivo Especifico-indirecto 5	Realizar vigilancia y aplicación de medidas de manejo para la conservación y protección ambiental de ecosistemas naturales de Florencia.
Objetivo Especifico-indirecto 6	Recuperar áreas de protección ambiental ocupadas por sistemas productivos agropecuarios extensivos en el municipio de Florencia.
Objetivo Especifico-indirecto 7	Evitar el tráfico ilícito de fauna silvestre y madera extraída de ecosistemas naturales reguladores del agua en el municipio de Florencia

Indicador del Objetivo General	Unidad de Medida	Cantidad
Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	1.200
Áreas en proceso de restauración con seguimiento	Hectáreas	250
Plántulas producidas	Número	90.000
Mapas elaborados	Número	150
Áreas cubiertas con jornadas de vigilancia	Hectáreas	564
Nuevas áreas declaradas protegidas	Hectáreas	36
Operativos de control y vigilancia realizados	Número	6

10. Alternativa de Solución

Protección y recuperación de ecosistemas naturales mediante estrategias de conservación ambiental en el municipio de Florencia.

10.1. Estudio de Mercado o Necesidad

Bien		Servicio	X
Concepto	Ecosistemas naturales conservados con pagos por servicios ambientales en Florencia.		
Descripción	La oferta corresponde al número de hectáreas en conservación por pagos por servicios ambientales y la demanda es el número de hectáreas de bosques estratégicos que requieren ser conservadas y restauradas para mantener el equilibrio de la flora y Fauna en el municipio de Florencia.		

Periodo	Oferta	Demanda	Déficit
2017	0	31.800	-31.800
2018	65	31.880	-31.815
2019	862	31.815	-30.953
2020	1.392	30.953	-29.561
2021	525	29.561	-29036
2022	525	29036	-28511
2023	400	28511	-28111

El municipio de Florencia, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, desarrollará la estrategia de Pago por Servicios Ambientales - PSA en las zonas comprendidas en las cuencas de los ríos Hacha, Orteguaza y San Pedro en los Corregimientos de Orteguaza, Caraño, Santo Domingo, Danubio y San Pedro, para lo cual se

estima el 20% del área total (212.126,97 Has) de las sub cuencas de los ríos Hacha, Orteguaza y San Pedro que corresponde 42.425,4 Has mediante la protección de 400 hectáreas de áreas con cobertura boscosa ubicadas en los predios de 75 beneficiarios, con el fin de garantizar la conservación y el mantenimiento de los servicios Ecosistémicos de las zonas priorizadas para la vigencia 2021, 2022 y 2023.

Bien	x	Servicio	
Concepto	Plántulas ornamentales y agroforestales producidas en el vivero municipal		
Descripción	La oferta corresponde al número plántulas producidas en el vivero municipal para la reforestación y la demanda corresponde al número de plántulas que se requieren para la recuperación de ecosistemas naturales y urbanos del municipio de Florencia.		

En los programas de reforestación, las distancias de siembra a implementar por especie, se tiene desde 2.500 árboles/Ha en distancias de 2,00 metros x 2,00 metros y 625 árboles/Ha en distancias de 4,00 m x 4,00 m, para los diseños de siembra en cuadrangular, tres bolillos y/o curvas de nivel; de acuerdo a la configuración del terreno.

Teniendo en cuenta que en el municipio de Florencia durante el año 2018, se deforestó 338 has y partiendo del punto de sembrar 625 árboles/Ha en distancias de 4,00 m x 4,00 m, la demanda de plántulas para reforestar sería de 211.250 plántulas.

Periodo	Oferta	Demanda	Déficit
2016	10.000	196.250	-186.250
2017	0	386.375	-386.375
2018	33.396	386.375	-352.979
2019	30.141	352.979	-322.838
2020	33.710	211250	-177540
2021	30.000	259128	-229128
2022	30.000	229128	-199128
2023	30.000	199128	-169128

Fuente: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural.

Por lo anterior, el municipio de Florencia ha presentado una alta demanda de material vegetal la cual ha venido solucionando mediante donaciones y compra directa de las mismas en otros viveros privados, pagando costos muy altos. En el año 2017, se destinaron los recursos necesarios para la construcción e implementación del vivero municipal, por lo que no se apoyaron actividades de reforestación. Para el 2.019 se produjeron 30.141 plántulas en el vivero, lo que significa la reforestación de más de 48.23 has aproximadamente. Para el año 2020 se realizó se produjeron 33.710 plántulas con lo cual se logró la reforestación de más de 118 hectáreas en los corregimientos Santo Domingo, Venecia, San Martin y San Pedro.

Durante el 2021 se plantea la producción de 30.000 plántulas de diferentes especies con las cuales se reforestarán 125 hectáreas aproximadamente.

Bien		Servicio	X
Concepto	Servicio de seguimiento, vigilancia y monitoreo a los delitos ambientales que se presentan en el Municipio.		
Descripción	La oferta corresponde al número de hectáreas recuperadas por la intervención de la inspección policial y operativos contra el tráfico de flora y fauna; la demanda corresponde a las hectáreas que requieren ser recuperadas en el municipio de Florencia.		

El Plan de Desarrollo Municipal contempla como meta en el programa de Gobernanza Ambiental, el control y vigilancia a las actividades basadas en la explotación de recursos naturales no renovables y control al tráfico de flora y fauna silvestre; para prevenir afectaciones al medio abiótico, biótico y socioeconómico del municipio.

Periodo	Oferta	Demanda	Déficit
2016	95	223	-128
2017	110	225	-115
2018	125	230	-105
2019	229	305	-76
2020	219	305	-86
2021	200	305	-105
2022	200	305	-105
2023	200	305	-105

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural en su Plan Operativo Anual de Gestión para la vigencia 2021 ha proyecto la elaboración de 50 mapas de las zonas intervenidas con acciones productivas y ambientales, la elaboración de la cartografía es importante para para generar información en tiempo y espacio precisos, actividad que permite crear una base de datos que genere información y visibilice el actuar de la Secretaría.

Bien		Servicio	X
Concepto	Mapas elaborados de ecosistemas naturales intervenidos		
Descripción	La oferta corresponde al número de mapas elaborados por el profesional en SIG, la demanda corresponde a la cantidad de cartografía que se requiere para para visibilizar el accionar de la secretaria de ambiente y desarrollo rural.		

Periodo	Oferta	Demanda	Déficit
2018	20	20	-0
2019	80	100	-20
2020	100	150	-50
2021	50	150	-100
2022	50	150	-100
2023	50	150	-100

10.2. Análisis Técnico de la Alternativa

El proyecto desarrollará las siguientes actividades:

Realizar la formalización, monitoreo y seguimiento de los acuerdos voluntarios con los beneficiarios de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) del municipio de Florencia.

Los proyectos de pago por servicios ambientales se focalizarán en las áreas y ecosistemas estratégicos identificados en el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales REAA o en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas: RUNAP, sin perjuicio de poder implementar el incentivo en cualquier parte del Territorio Nacional. En estas áreas y ecosistemas estratégicos, para efectos de la aplicación del incentivo se atenderán de manera predominante aquellas que cumplan una de las siguientes condiciones:

a) Áreas o ecosistemas estratégicos con riesgo de degradación de la cobertura natural especialmente por expansión de la frontera agropecuaria, con énfasis en aquellas que se localicen en municipios priorizados para el posconflicto.
b) Áreas o ecosistemas estratégicos degradados y en conflicto del uso del suelo, con énfasis en aquellas que se localicen en municipios priorizados para el posconflicto.

Cuando las personas públicas o privadas pretendan implementar el incentivo en áreas del territorio nacional que no se encuentren incluidas en los mencionados registros, deberán acudir a la autoridad ambiental que tiene en su jurisdicción el área o ecosistema, para determinar su viabilidad e incorporación en los mismos de acuerdo con lo que establezcan las reglamentaciones para tal fin.

La identificación, delimitación y priorización de las AIE para su adquisición o para la implementación de incentivos tipo PSA es responsabilidad de las autoridades ambientales (Ley 1450 de 2011, Artículo 2010) con base en la información contenida en los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, planes de manejo ambiental de microcuencas, planes de manejo ambiental de acuíferos o en otros instrumentos de planificación ambiental relacionados con el recurso hídrico (Decreto 953, Artículo 4). Esta información permite definir el marco geográfico en el que se debe implementar un programa de PSAH.

En la vigencia de los años 2021, 2022 y 2023 la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural, teniendo en cuenta la STC4360/2018 incluyo en el programa de Pagos por Servicios Ambientales a los corregimientos que se encuentran como foco de deforestación: Danubio, Santo Domingo, San Pedro, Caraño y Orteguaza; donde se realizará la selección de las áreas y ecosistemas estratégicos en los predios o parte de su área que contengan una o más de las siguientes caracteristicas:

a) Mayor proporción de cobertura natural y riesgo de transformación por expansión de la frontera agrícola, preferiblemente colindantes a los predios de más reciente transformación teniendo en consideración lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2.2.9.8.2.4 del decreto 1007 de 2018.
b) Con potencial de conectividad Ecosistémicos con áreas protegidas o estrategias de conservación in situ.
c) En los que concurran varios servicios ambientales como una expresión de riqueza de la diversidad biológica a conservar.

Para ello, a partir de la revisión de las AIE, se priorizarán las zonas comprendidas entre las sub cuencas de los ríos Hacha, Orteguaza y San Pedro, con el respectivo aval de CORPOAMAZONIA, considerando que estas fuentes hídricas, surten los acueductos de los centros poblados que se ubican en estas zonas y los acueductos veredales existentes, garantizando la provisión del líquido a la población.

Para el pago de los incentivos por pagos por Servicios Ambientales (PSA), los profesionales encargados de coordinar el proyecto y realizar el diagnóstico ambiental y productivo deberán realizar las siguientes actividades:

a) El Profesional del área Social, es el encargado de coordinar el proyecto de Pagos por Servicios Ambientales y por ende debe estructurar los diferentes formatos para el levantamiento social, económica, productiva y demográfica, la información primaria del proyecto, elaborar un plan de trabajo semanal y mensual por el tiempo de ejecución del mismo, gestionar la logística para el proceso de capacitación a los beneficiarios del proyecto, consolidar información y elaborar el documento final del proyecto, gestionar recursos con otras entidades públicas y privadas, elaborar informe trimestral del avance del proyecto en las áreas de intervención, elaborar informes requeridos por las entidades de control. Levantar la línea base en el componente social, las cuales incluye información general del beneficiario, aspectos de vivienda, educación, salud, y organizacional. De igual forma debe realizar capacitaciones en liderazgo, veedurías, organización comunitaria, normatividad comunal, resolución de conflictos y paz, formulación y elaboración de proyectos comunitarios, Familia y medio ambiente. Así mismo realizar un encuentro de experiencias de PSA en el componente social dirigido a mujeres rurales y talleres con las instituciones educativas aledañas al área de trabajo en lo relacionado el aspecto social, elaborando el mapa de cartografía social con los diferentes núcleos y veredas que hacen parte del proyecto.

b) El Profesional de área ambiental es el encargado de levantar línea base en el componente ambienta: flora, fauna, recurso hídrico y suelo, realizar capacitaciones de bioingeniería, normatividad ambiental vigente, estrategia y acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático, alternativas para el tratamiento de aguas domésticas y productivos, importancia de la biodiversidad. Identificar las potencialidades naturales hacia el fortalecimiento del turismo rural, elaborar el mapa de biodiversidad y recursos naturales ambientales y realizar el documento técnico de la caracterización del área boscosa.

c) El profesional del componente productivo debe realizar el diagnostico productivo de cada predio, evaluar los sistemas de producción y dar asistencia técnica a los beneficiarios del programa, realizar talleres de buenas prácticas agropecuarias, procesos de siembra, trasplante, monitoreo y pos cosecha, comercialización de los productos. Realizar un documento técnico de la caracterización de los diferentes sistemas agropecuarios que hay en la zona de intervención del proyecto y generar el mapa productivo de las fincas. Estimar, como un valor de referencia, el costo de oportunidad de las actividades productivas agropecuarias más representativas que se adelanten en las áreas y ecosistemas estratégicos y que afectan en mayor grado su cobertura natural.

Otorgar incentivos por servicios ambientales a productores priorizados del municipio de Florencia

Una vez se tengan los acuerdos y compromisos formalizados con los productores se realizara el pago en efectivo de $2.000.000 a cada productor beneficiado; estos pagos estarán distribuidos en dos (02) pagos al año, por valor de $1.000.000 cada uno. Los beneficiados deben comprometerse a conserva un mínimo de 5 hectáreas, proteger las áreas de bosques existentes y restaurar 5 hectáreas con material vegetal forestal endémico de la región.

De igual manera para realizar el otorgamiento del incentivo de pago por servicios ambientales se formalizará a través de un acuerdo voluntario que constará por escrito y su contenido corresponderá a lo que las normas civiles y comerciales establecen.

En todo caso, los acuerdos contendrán, como mínimo:

- Nombre, identificación y dirección del beneficiario del incentivo.
- Número de matricula inmobiliaria y cédula catastral del predio.
- El valor del incentivo.
- El término de duración podrá ser hasta por cinco (5) años, prorrogables de manera sucesiva según la evolución del proyecto y los recursos disponibles para el cumplimiento del objeto del incentivo.
- La descripción y extensión del área y predio objeto del incentivo para ese período.
- El uso acordado del suelo del área objeto del incentivo.

- Las condiciones mínimas establecidas para el manejo del área que no es objeto del incentivo, de acuerdo con el régimen de uso establecido en las normas y las buenas prácticas ambientales requeridas.
- Las acciones de administración y custodia en las áreas cubiertas con el incentivo que debe asumir el beneficiario de este.
- Las sanciones, en caso de incumplimiento de las obligaciones.
- Las garantías a que haya lugar.

El Municipio deberá efectuar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones estipuladas. En todo caso, previo al pago del incentivo, se verificará el uso acordado del suelo en los predios objeto del incentivo.

Realizar campañas de difusión de la política ambiental vigente en medios de comunicación masiva para sensibilizar a la población del municipio de Florencia

La secretaria de Ambiente y desarrollo rural realizará divulgación por redes masivas de la política ambiental, para lo cual debe contar con personal idóneo que se encargue de hacer la difusión de estas actividades que se realizan en el Programa de Pago por servicios ambientales y demás actividades enfocadas al a dar cumplimiento a la política nacional ambiental del municipio.

Producir plántulas ornamentales, dendroenergéticas y agroforestales en vivero municipal para la reforestación de ecosistemas en el municipio de Florencia.

La producción de material vegetal en el vivero municipal, garantizará un desarrollo sostenible en el piedemonte amazónico del municipio de Florencia implementando prácticas ambientalmente sostenibles que generen un desarrollo positivo en el mismo como el embellecimiento paisajístico de los ecosistemas naturales urbanos y rurales en el municipio al igual que la recuperación de la vegetación de zonas verdes urbanas, bosques y cuencas hidrográficas de importancia ambiental y paisajista. Para lo cual se contratara personal profesional y de apoyo para la producción de material vegetal y reforestación, así mismo se dotara de los elementos, insumos y el personal necesarios para que el vivero municipal tenga una producción de 30.000 plántulas anuales, realizando la adquisición de material vegetal asexual (esquejes) y sexual (semillas) para su propagación y multiplicación en el vivero de especies protectoras, productoras, dendroenergético y ornamentales cumpliendo de esta forma con el objeto misional del vivero, permitiendo recuperar zonas de importancia ambiental intervenidas por las comunidades, fortalecer un desarrollo sostenible amazónico y dar cumplimiento a los fallos judiciales que obligan al municipio a dar cumplimiento en la recuperación de ecosistemas y áreas estratégicas de conservación ambiental.

De igual manera se realizará la elaboración de abonos orgánicos y sustratos para utilizarlos como base en el proceso de producción de material vegetal, durante el embolsado, estos sustratos serán elaborados a partir de materia orgánica y algunos insumos, paran lo cual se requiere la contratación de personal, materiales e insumos.

Realizar la cartografía que se genere en los proyectos productivos y ambientales de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural del municipio de Florencia.

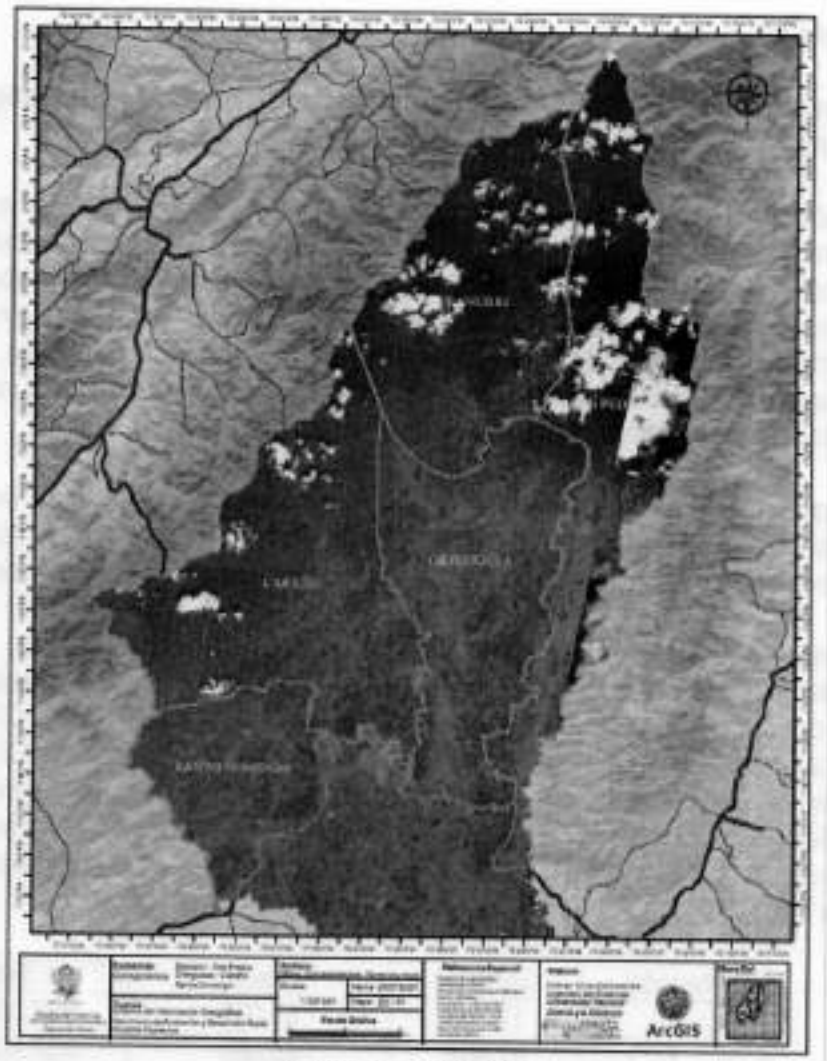
A través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural se requiere contar con los servicios de un profesional para que genere cartografía de los beneficiarios del proyecto de pago por servicios ambientales, otros proyectos ambientales y productivos con base en la información procesada y georreferenciadas de los mismos.

Realizar seguimiento y monitoreo de los delitos ambientales reportados a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural

A partir de agosto de 2016 se asignan funciones propias de la Inspección Superior de Policía y a funcionarios de la Administración Municipal que, en calidad de inspectores, realizaran funciones de inspección de policía ambiental. Por lo anterior, se requiere de un profesional Biólogo, Agroecólogo o con carreras afines que apoye el desarrollo de visitas de control, vigilancia y monitoreo de los delitos ambientales generados por la comunidad, realice operativos que permitan controlar el tráfico de fauna silvestre y de recursos madereros sin licencias ambientales, de igual manera se hará seguimiento durante el proceso de constitución de las áreas que se identifiquen como Zonas de Reserva de la Sociedad Civil; se realizará los documentos técnicos relacionados con inventarios de flora y fauna de áreas ambientales estratégicas, que hayan sido afectadas o que se encuentren en riesgo, por el desarrollo de actividades antrópicas; que sean requeridos por la Secretaría.

10.3. Localización del Proyecto

Las actividades del proyecto se desarrollarán con productores priorizados del área rural del municipio de Florencia, en los corregimientos de Orteguaza, Caraño, San Pedro, Danubio y Santo Domingo.



Fuente: SADR 2021

10.4. Beneficios del Proyecto

El beneficio esperado, es capacitar a los pequeños y medianos productores del municipio de Florencia, asesorando los procesos y brindando acompañamiento técnico en sus explotaciones para fomentar el crecimiento de la producción agropecuaria con el ánimo de dinamizar la economía y generar ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores.

Beneficio:

Secuestro de Carbono (CO2) por conservación de bosques bajo el esquema Reducción de Emisión de la Deforestación y Degradación (REDD).

El dióxido de carbono (CO2) es un gas de efecto invernadero que se encuentra de forma natural en la atmósfera. Las actividades humanas están aumentando la concentración atmosférica de CO2 y de esta manera contribuyen al calentamiento global del planeta. Las emisiones de CO2 se producen cuando se quema combustible, ya sea en grandes centrales eléctricas, en motores de automóviles, o en sistemas de calefacción. También pueden producirse emisiones mediante otros procesos industriales, por ejemplo cuando se extraen y se procesan los recursos o cuando se queman los bosques.

La captura y almacenamiento de dióxido de carbono (CAC) es una de las técnicas que podrían utilizarse para reducir las emisiones de CO2 provocadas por las actividades humanas, que se realiza mediante la conservación de bosques y el establecimiento de nuevas áreas.

Estimaciones sobre captura de carbono durante 100 años oscilan entre 75 y 200 toneladas por hectárea, dependiendo del tipo de árbol. Es posible entonces asumir 100 ton de carbono capturado por hectárea, equivalente a 350 ton de C02 por hectárea en 100 años. Esto es igual a una tonelada de carbono y 3.5 ton de C02 por año y por hectárea, sin tomar en cuenta la pérdida de árboles. Calculando la pérdida de árboles en 25% por hectárea. Entonces la captura de carbono es de 75 ton./ha equivalente a 2.6 ton de C02 por año y por hectárea según lo reportado por Jorge Alejandro de la Vega (2.007).

Periodo	Cantidad	Valor	Total
0	17.500	$5.000	$87.500.000
1	17.500	$5.000	$87.500.000
2	17.500	$5.000	$87.500.000
3	17.500	$5.000	$87.500.000
4	17.500	$5.000	$87.500.000

Valorización de las áreas conservadas en predios rurales, frente a la oportunidad de generación de ingresos por el desarrollo de sistemas productivos

Este beneficio está asociado al potencial que tienen los predios por el área destinada de bosques, que se ve reflejado en la conservación de las fuentes hídricas y su uso potencial en actividades agrícolas y pecuarias; que se ve expresado en el aumento de su valorización comercial por hectárea conservada.

Periodo	Cantidad	Valor	Total
0	75	$1.800.000	$135.000.0000
1	75	$1.800.000	$135.000.0000
2	75	$1.800.000	$135.000.0000
3	75	$1.800.000	$135.000.0000
4	75	$1.800.000	$135.000.0000

Por lo anterior, teniendo en cuenta los setenta y cinco (75) beneficiarios involucrados en el proyecto, y estimando el costo de oportunidad de las áreas destinadas a la conservación en cada predio en un valor de $1.800.000 por predio se proyecta un beneficio de $135.000.000 al año, el cual sirve como referente para determinar el valor del incentivo (PSA) que recibirá cada familia beneficiaria.

Ingresos por comparendos ambientales en el municipio de Florencia

Los comparendos ambientales son multas que se ocasionan por daños y/o afectaciones al medio ambiente, fauna y flora del Municipio y se encuentran reglamentados en la Ley 1801 de 2.016 del Código de Policía Nacional.

Periodo	Cantidad	Valor	Total
0	60	$200.000	$12.000.000
1	60	$200.000	$12.000.000
2	60	$200.000	$12.000.000
3	60	$200.000	$12.000.000
4	60	$200.000	$12.000.000

De acuerdo al comportamiento de los controles ambientales de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo del Municipio, En el año 2017 se reportaron 43 comparendos de temas ambientales en cumplimiento a la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía, infracciones por mal manejo de residuo sólidos, contaminación de fuentes hídricas, contaminación por ruido y visual. Para la vigencia 2018 se presentó un incremento en la aplicación de comparendos por medio de la Ley 1801 de 2016, reportándose 112 comparendos y para la vigencia 2019 se registró la realización de 57 comparendos, se nota una disminución en los comparendos y por ende en los montos promedio de las multas debido al procesos de educación y concientización ambiental de la población del municipio de Florencia. Para la vigencia del 2020 se reportó 40 comparendos, observando la notoria disminución en delitos ambientales.

Ahorro en la compra de material vegetal para la restauración ecológica y ambiental de ecosistemas naturales y urbanos del municipio de Florencia.

Ahorro en la compra de material vegetal para la restauración ecológica y ambiental de ecosistemas estratégicos del municipio de Florencia.

Periodo	Cantidad	Valor	Total
0	30.000	$1.800	$54.000.000
1	30.000	$1.800	$54.000.000
2	30.000	$1.800	$54.000.000
3	30.000	$1.800	$54.000.000
4	30.000	$1.800	$54.000.000

Se estima que el municipio de Florencia se ahorraría $54.000.000 anuales, a costos de producción, en la compra de material vegetal. De igual manera, existen otros beneficios, que a pesar que no están calculados, generan bienestar y calidad de vida en los florencianos, además de conservar y proteger nuestro medio ambiente.

Ahorro del ente territorial por gastos de cartografía generada como producto del proyecto

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, requiere visibilizar el accionar que de acuerdo a su misión debe desarrollar, en cumplimiento de los requerimientos de Ley, como una herramienta de planeación, se debe generar cartografía que permita organizar la información de las familias que reciben los beneficios por parte de la Administración Municipal. Como un insumo de este proyecto se obtendrá cartografía de los predios rurales y urbanos en los que se registre afectación de los recursos naturales y/o se apliquen beneficios, los cuales no tendrán costo para los beneficiarios y representan un ahorro para el municipio, considerando que se pagaría un bajo costo por dichos productos.

Periodo	Cantidad	Valor	Total
0	50	$85.000	$4.250.000
1	50	$85.000	$4.250.000
2	50	$85.000	$4.250.000
3	50	$85.000	$4.250.000
4	50	$85.000	$4.250.000

Se estima la generación de 50 mapas con información georreferenciada del municipio por valor de $85.000 cada uno, el cual corresponde a un muy bajo costo, generando un beneficio de $4.250.000 al año.

10.5. Sostenibilidad

Aplica sostenibilidad del proyecto, porque corresponde a inversiones que están sustentadas normativamente en el Artículo 111 de la Ley 99 de 1.993 que dice: "Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales, por medio de la cual los departamentos y municipios dedicarán el 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales".

10.6. Presupuesto

Identificación de Actividades e Insumos	
Actividad 1. Realizar la formalización, monitoreo y seguimiento de lo acuerdos voluntarios con los beneficiarios de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) del municipio de Florencia	
Insumo 1.1. Mano de Obra Calificada	Tres (02)Profesionales: social y Productivo
Actividad 2: Realizar campañas de difusión de la política ambiental vigente en medios de comunicación masiva para sensibilizar a la población del municipio de Florencia.	
Insumo 2.1. Materiales y servicios	Adquisición de materiales de publicidad impresa y prestación de servicios de publicidad difundida en medios de difusión masiva
Actividad 3. Otorgar incentivos por servicios ambientales a productores priorizados del municipio de Florencia	
Insumo 3.1. Pago incentivos	75 incentivos
Actividad 4. Producir plántulas ornamentales, dendroenergéticas y agroforestales en vivero municipal para la reforestación de ecosistemas en el municipio de Florencia.	
Insumo 4.1. Mano de Obra Calificada	Un (01) Profesional
Insumo 4.2. Mano de Obra no Calificada	Un (01) Operario
Insumo 4.3. Materiales	Materiales
Actividad 5. Realizar cartografía que se genere con proyectos agropecuarios y ambientales de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural del municipio de Florencia.	
Insumo 5.1. Mano de Obra Calificada	Un (01) Profesional
Actividad 6. Realizar vigilancia, seguimiento y monitoreo de los delitos ambientales reportados a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural y a la actividad minera del municipio de Florencia.	
Insumo 6.1. Mano de Obra Calificada	Un (01) Profesional
Actividad 7. Realizar acompañamiento técnico para la constitución de Zonas de la Reserva de la Sociedad Civil en áreas ambientales estratégicas del Municipio de Florencia.	
Insumo 7.1. Mano de Obra Calificada	Un (01) Profesional
Insumo 8. Realizar seguimiento a procesos de restauración de ecosistemas de importancia ambiental en el municipio de Florencia.	
Actividad8.1 Mano de Obra Calificada	Un (01)

Presupuesto año 2021				
Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Actividad 1.				
Insumo 1.1.	Meses	10	$6.600.000	$66.000.000
Actividad 2				
Insumo2,1	Numero	1	$24.018.000	$24.018.000
Actividad 3.				
Insumo 3.1	Numero	75	$2.000.000	$150.000.000
Actividad 4				
Insumo 4.1	Meses	10	$2.340.816	$23.408.163
Insumo 4.2	Meses	10	$1.359.184	$13.591.837
Insumo 4.3	Numero	1	$10.000.000	$10.000.000
Actividad 5.				
Insumo 5.1	Meses	10	$3.000.000	$30.000.000
Actividad 6.				
Insumo 6.1	Meses	10	$1.900.000	$19.000.000
Actividad 7.				
Insumo 7.1	Meses	10	$2.000.000	$20.000.000
Actividad 8				
Insumo 8.1	Meses	10	$3.100.000	$31.000.000
Valor total				$387.018.000

Presupuesto año 2022				
Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Actividad 1.				
Insumo 1.1.	Meses	10	$6.600.000	$66.000.000
Actividad 2				
Insumo2,1	Numero	1	$24.018.000	$24.018.000
Actividad 3.				
Insumo 3.1	Numero	75	$2.000.000	$150.000.000
Actividad 4				
Insumo 4.1	Meses	10	$2.340.816	$23.408.163
Insumo 4.2	Meses	10	$1.359.184	$13.591.837
Insumo 4.3	Numero	1	$10.000.000	$10.000.000
Actividad 5.				
Insumo 5.1	Meses	10	$3.000.000	$30.000.000
Actividad 6.				
Insumo 6.1	Meses	10	$1.900.000	$19.000.000
Actividad 7.				

Presupuesto año 2022				
Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Insumo 7.1	Meses	10	$2.000.000	$20.000.000
Actividad 8.				
Insumo 8.1	Meses	10	$3.100.000	$31.000.000
Valor total				$387.018.000

Presupuesto año 2023				
Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Actividad 1.				
Insumo 1.1.	Meses	10	$9.700.000	$97.000.000
Actividad 2				
Insumo2,1	Numero	1	$24.018.000	$24.018.000
Actividad 3.				
Insumo 3.1	Numero	75	$2.000.000	$150.000.000
Actividad 4				
Insumo 4.1	Meses	10	$2.340.816	$23.408.163
Insumo 4.2	Meses	10	$1.359.184	$13.591.837
Insumo 4.3	Numero	1	$10.000.000	$10.000.000
Actividad 5.				
Insumo 5.1	Meses	10	$3.000.000	$30.000.000
Actividad 6.				
Insumo 6.1	Meses	10	$1.900.000	$19.000.000
Actividad 7.				
Insumo 7.1	Meses	10	$2.000.000	$20.000.000
Valor total				$387.018.000